

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

POSGRADO



MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL CON MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**“Participación Ciudadana en la política ambiental y su incidencia en la protección del
Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente”**

Trabajo de titulación previa la obtención del
Título de Magíster en Desarrollo Local con mención en Planificación,
Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Autora: Díaz Díaz Andrea Viviana

Tutor: Coral Erazo Mike Joffre, Msc.

Tulcán, 2024

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que la estudiante Andrea Viviana Díaz Díaz con el número de cédula 0401883384 ha elaborado el trabajo de titulación: “Participación Ciudadana en la política ambiental y su incidencia en la protección del área natural de los altos andinos sur occidente”

ste trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuestas en la Codificación del reglamento de Régimen Académico y de estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi con RESOLUCIÓN N° 171-CSUP- 2023, por lo tanto, autorizo su presentación para la sustentación respectiva

f.....

Coral Erazo Mike Joffre, Msc

DOCENTE TUTOR

Tulcán, septiembre de 2024

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye un requisito previo para la obtención del título de Magíster en Desarrollo Local.

Yo, Andrea Viviana Díaz Díaz, ciudadana ecuatoriana con cédula de identidad número 0401883384 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f.....

Andrea Viviana Díaz Díaz

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2024

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Andrea Viviana Díaz Díaz declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de titulación: “Participación Ciudadana en la política ambiental y su incidencia en la protección del área natural de los altos andinos sur occidente” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f.....

Andrea Viviana Díaz Díaz

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2024

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a Dios quien es el motor de mi vida y a mi madre que siempre ha confiado en mi potencial y ha sabido guiarme para cumplir mis metas. A mi hermana que ha sido mi ejemplo a seguir.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por derramar sus gracias en mí, a mi madre y hermana que son mi motivación y me han apoyado arduamente. A mi tutor quien me ha guiado y transferido sus conocimientos para el desarrollo de esta investigación.

ÍNDICE

| | |
|---|------|
| Índice de Figuras | x |
| Índice de Tablas..... | xi |
| RESUMEN | xii |
| ABSTRACT | xiii |
| CAPÍTULO I | 1 |
| PROBLEMA | 1 |
| 1.1.Planteamiento del problema | 1 |
| 1.2. Preguntas de Investigación | 3 |
| 1.3. Objetivos de investigación..... | 3 |
| 1.4. Justificación | 4 |
| CAPÍTULO II..... | 7 |
| FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA | 7 |
| 2.1. Antecedentes de la investigación..... | 7 |
| 2.2. Marco Teórico | 10 |
| 2.2.1. Teoría de la Gobernanza..... | 10 |
| 2.2.2. Teoría de la Gobernanza Ambiental..... | 13 |
| 2.2.3. Participación Ciudadana | 17 |
| 2.2.4. Tipos de Participación | 17 |
| 2.2.5. Mecanismos de participación | 18 |
| 2.2.6. Gestión participativa..... | 18 |
| 2.2.7. Áreas protegidas | 18 |
| 2.2.8. Servicios ambientales | 19 |
| 2.2.9. Pago de servicios ambientales | 19 |
| 2.2.10. Gestión ambiental..... | 20 |

| | |
|--|----|
| 2.2.11. Política Ambiental | 20 |
| 2.2.12. Gobernanza..... | 20 |
| 2.2.13. Política Pública..... | 20 |
| 2.2.14. Ciclos de la política pública..... | 21 |
| 2.3 Marco Legal..... | 22 |
| 2.3.1. Constitución del Ecuador (2008)..... | 22 |
| 2.3.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010)..... | 26 |
| 2.3.3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) | 27 |
| 2.3.4. El Código Orgánico del Ambiente | 31 |
| 3.3.5. Ordenanza para la Creación del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Alto Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán (2020) | 36 |
| CAPÍTULO III | 42 |
| METODOLOGÍA..... | 42 |
| 3.1. Descripción del área de estudio/Grupo de estudio | 42 |
| 3.2. Enfoque y tipo de investigación | 45 |
| 3.2.1. Enfoque..... | 45 |
| 3.2.2. Tipo de Investigación | 47 |
| 3.3. Hipótesis | 51 |
| 3.4. Procedimientos | 51 |
| CAPÍTULO IV | 57 |
| RESULTADOS Y DISCUSIÓN | 57 |
| CAPÍTULO V | 80 |
| PROPUESTA | 80 |
| | 88 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 89 |

| | |
|-----------------------|-----|
| Conclusiones..... | 89 |
| Recomendaciones | 90 |
| REFERENCIAS | 90 |
| ANEXOS | 100 |

Índice de Figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1 Mapa Político del Cantón Tulcán | 42 |
| Figura 2 Perjudicados por la declaratoria de la protección del área natural..... | 58 |
| Figura 3 Desplazados en sus actividades productivas en las acciones de preservación y aprovechamiento de la zona protegida. | 59 |
| Figura 4 Aplicación de la Ordenanza para la creación del área natural protegida. | 60 |
| Figura 5 Fases que se encuentra la Ordenanza para la creación del área natural protegida. | 61 |
| Figura 6 El GAD de Tulcán mantiene comunicación respecto a la vinculación con el área natural protegida con los pobladores. | 62 |
| Figura 7 El GAD ha tenido el acercamiento para recabar información sobre los problemas del área natural..... | 63 |
| Figura 8 Actividades que ha realizado el GAD para fortalecer la educación ambiental.... | 64 |
| Figura 9 Temas de educación ambiental que ha capacitado el GAD de Tulcán. | 65 |
| Figura 10 Las capacidades de adaptación de los pobladores en el área natural protegida. 66 | |
| Figura 11 Las instituciones que han tenido un involucramiento en el área protegida. | 67 |
| Figura 12 Acontecimiento del GAD de Tulcán para mantener el ambiente sano. | 68 |
| Figura 13 Elementos en la zona protegida está deteriorado. | 69 |
| Figura 14 Inversión por parte del GAD de Tulcán en el área natural protegida. | 70 |
| Figura 15 El GAD de Tulcán desarrolla actividades productivas de inclusión social aprovechando el potencial del área natural protegida. | 71 |
| Figura 16 Estrategia que realiza el GAD municipal para conservar el patrimonio natural. 72 | |
| Figura 17 Acciones que se realizan en la comunidad para proteger la flora y fauna. | 73 |
| Figura 18 Participación en la protección de fuentes generadoras de agua. | 74 |
| Figura 19 Servicios ambientales que genera la zona protegida..... | 75 |
| Figura 20 La zona protegida permite mejorar la calidad y cantidad del servicio de agua potable. | 76 |
| Figura 21 Especies en el área natural protegida que se ve afectada la disminución de su población. | 77 |
| Figura 22 Mecanismo utilizado para la protección del área natural..... | 78 |
| Figura 23 Desastres naturales que afectan el área natural protegida..... | 79 |

Índice de Tablas

| | |
|---|-----|
| Tabla 1 Población de parroquias rurales..... | 43 |
| Tabla 2 Encuestas aplicadas en cada parroquia..... | 44 |
| Tabla 3 Operacionalización de variables..... | 50 |
| Tabla 4 Entrevista funcionario público..... | 106 |

Índice de Anexos

| | |
|---|----|
| Anexo A: Validación de entrevista con expertos | 53 |
| Anexo C: Entrevista | 59 |
| Anexo B: Encuesta | 64 |
| Anexo D: Validación del abstract | 69 |

RESUMEN

El impacto de la degradación ambiental ha llevado a tomar conciencia de la necesidad de crear políticas públicas capaces de enfrentar los problemas ambientales. La participación ciudadana en la política ambiental es importante para la preservación y tratamiento adecuado del área natural protegida, logrando el beneficio de los ciudadanos y como tal el desarrollo local. En el cantón Tulcán el Gobierno Autónomo Descentralizado ha creado la ordenanza para la Protección del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente que contempla la existencia de áreas frágiles y húmedas que proveen de agua a las parroquias cercanas. El objetivo de esta investigación fue proponer estrategias que permitan la participación de los habitantes de las parroquias rurales del cantón Tulcán en materia de política ambiental para el fortalecimiento de la protección del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente, período 2019-2022. El estudio tiene un enfoque mixto, de tipo descriptivo, de campo y bibliográfico. Se tomó como muestra a 376 habitantes de las parroquias rurales Pioter, Santa Marta de Cuba, Julio Andrade y Tufiño, a quienes se les aplicó un formulario encuesta. Se realizó una entrevista semiestructurada a un funcionario público encargado del área de Patrimonio Natural. Los resultados revelaron que existe una escasa participación de los pobladores en la protección del ecosistema, debido al limitado cuidado de fuentes generadoras de agua y vertientes. Los mecanismos de participación creados por el gobierno local de Tulcán presentan debilidad debido al bajo interés de los pobladores por involucrarse en las acciones que realiza la institución y la limitada comunicación y corresponsabilidad ambiental de los pobladores y el municipio. En tal sentido, se diseñaron estrategias de articulación y coordinación entre los diferentes actores involucrados con el objetivo de promover el cuidado y la generación de los servicios ambientales a beneficio de la ciudadanía.

Palabras clave: participación ciudadana, política ambiental, protección del área natural, servicios ambientales.

ABSTRACT

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1.Planteamiento del problema

Este estudio analiza el problema de la participación ciudadana en la política pública ambiental de las instituciones gubernamentales de manera mundial, nacional y local. Los municipios por medio de la descentralización adquieren competencias de carácter ambiental, una de ellas es la protección ambiental. Según la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO (2022) indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben trabajar en el cuidado y defensa de la biodiversidad para conservar los recursos naturales y promover un desarrollo sostenible aplicando acciones que permitan impulsar la participación ciudadana para poder realizar un eficiente cumplimiento de sus competencias. De igual manera, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID (2020), manifiesta la importancia de la participación ciudadana que permite se lleven procesos y mecanismos para alcanzar diferentes objetivos de desarrollo en la localidad logrando una calidad de políticas que permitan contribuir a un crecimiento sostenible.

En concordancia con lo anterior, Zambrano et al. (2018) mencionan que los problemas ambientales son evidentes a nivel mundial, causados por los ciudadanos, quienes se han encargado de contaminar generando, de esta forma, impactos negativos en la naturaleza, los animales, las plantas y las personas. La escasa función que tienen los pobladores en manejar un correcto cuidado de las zonas naturales ha llevado a muchos países del mundo buscar soluciones para disminuir los problemas ambientales que se están presentando, siendo una de las más comunes la destrucción y fragmentación del hábitat donde se han llegado a extinguir ciertas especies debido a la alta contaminación.

En el caso de Latinoamérica la situación de degradación ambiental ha llevado algunos países de la región a tomar conciencia de cuán necesario es la creación de entidades para enfrentar los problemas ambientales. Según Chunchu (2019) mencionan que Ecuador cuenta

con tres reservas protegidas de frailejones, áreas frágiles y húmedas que poseen cuerpos de agua que llegan a proveer a las ciudades cercanas. En las reservas hay una biodiversidad importante con paisajes espectaculares denominados como páramos con la presencia de frailejones que son fascinantes y muy representativos en las zonas. En Ecuador se han perdido algunas áreas de frailejones, problema que se ha generado en los últimos años, cada vez dependemos de la explotación de los bienes primarios como la agricultura, actividad de minería y la gestión de turismo no sostenible donde se degradan estas áreas llegando a afectar la biodiversidad de la zona.

El Ecuador es un país mega diverso el cual posee ecosistemas de carácter único, por esta razón 19,14% de su territorio se encuentra en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), sin embargo, grandes extensiones de la amazonia, del Chocó y del pie de monte han sido deforestadas o alteradas por el cambio de uso de suelo; por esta razón el MAE ha identificado los vacíos y prioridades de conservación del territorio ecuatoriano basados en el estado actual de la biodiversidad. (Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán, 2020)

En Ecuador con la descentralización los GAD's tienen como competencia la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable siendo la regulación la capacidad de emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios, con el fin de dirigir, orientar o modificar la conducta de los administrados. (Código Orgánico de Organización Territorial, 2019)

En Tulcán los problemas ambientales han sido evidentes, el escaso conocimiento en temas ambientales y corresponsabilidad en la agricultura ha desarrollado una alta contaminación dándose una degradación de los suelos y la destrucción de la biodiversidad esto ha llevado a desencadenar problemas sociales por lo cual el municipio de Tulcán ha promovido una política ambiental que permite proteger las áreas verdes de la zona. El estudio tiene como fin proponer estrategias que permita la participación de los habitantes de las parroquias rurales del cantón Tulcán en la política ambiental, para fortalecer la protección del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente.

1.2. Preguntas de Investigación

- ¿Cuáles son los servicios ambientales del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente en el cantón Tulcán en la prestación de servicios ambientales dados por el GAD de Tulcán?
- ¿Cómo es la participación ciudadana en la política pública ambiental del GAD Tulcán y su incidencia en la protección del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente en el cantón Tulcán, período 2019 - 2022?
- ¿Cuáles son las estrategias que permita la participación de los habitantes de las parroquias rurales del cantón Tulcán en la política ambiental, para el fortalecimiento de la protección del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente, período 2019-2022?

1.3. Objetivos de investigación

Objetivo General

Proponer estrategias que permita la participación de los habitantes de las parroquias rurales del cantón Tulcán en materia de política ambiental, para el fortalecimiento de la protección del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente, período 2019-2022.

Objetivos Específicos

- Describir los servicios ambientales del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente en el cantón Tulcán en la prestación de servicios ambientales dados por el GAD de Tulcán.
- Analizar la participación ciudadana en la política pública ambiental del GAD Tulcán y su incidencia en la protección del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente en el cantón Tulcán, período 2019 - 2022.
- Diseñar estrategias que permita la participación de los habitantes de las parroquias rurales del cantón Tulcán en la política ambiental para fortalecer la protección del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente, período 2019-2022.

1.4. Justificación

El interés que existe para realizar esta investigación es poder identificar la participación ciudadana en la política ambiental del GAD de Tulcán y su incidencia en la protección del área natural. Es importante que este problema se analice por cuanto que la participación de los pobladores es esencial para que puedan cuidar y dar un tratamiento adecuado del área natural protegida porque brinda beneficios a los ciudadanos de Tulcán logrando abastecer de agua potable y el mantener una biodiversidad manejándose un desarrollo ambiental sostenible en la localidad.

Según Díaz (2021) menciona que Tulcán se encuentra ubicado al norte del país y mantiene una vegetación única en la zona con exóticos páramos y bosques coloridos. La mayoría del cantón tiene una zona que forma parte del Chocó Andino, siendo uno de los más relevantes e importantes de la zona por su gran biodiversidad siendo una de la cordillera y zona interandina que posee zonas con características únicas.

En el cantón Tulcán la conservación y protección del área natural permite que se cuide los páramos donde hay humedales y vertientes naturales siendo importantes porque permite garantizar la calidad y cantidad del agua siendo esencial el líquido vital para los pobladores de la localidad. El municipio busca promover una integración de los habitantes de la zona para el desarrollo y ejecución de la política ambiental orientada a la gestión sostenible del entorno, con el fin de preservar el área protegida.

Según Benavides (2020) indica que en Tulcán el recurso hídrico se ha reducido de manera notable los últimos veinte años, llegando afectar a la producción agrícola. Se han dado problemas sociales por el suministro de agua, de tal manera que se ha debido tomar decisiones de forma ágil y oportunas para dar soluciones. Por lo cual, se ha creado una política pública ambiental que permita el cuidado y manejo adecuado de recursos hídricos.

El COOTAD determina que los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales tienen como fin: la recuperación y conservación de

la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Artículo 4)

De esta manera, los GAD tienen la autoridad y responsabilidad para regular el uso del suelo dentro de su jurisdicción, con el objetivo de planificar un desarrollo urbano y rural sostenible, así como garantizar la adecuada prestación de servicios públicos y la protección del medio ambiente. Al otorgar esta competencia exclusiva los municipios tienen un papel fundamental en la planificación del territorio, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible que responda a las necesidades de la población local, al tiempo que se armoniza con las políticas y planes de ordenamiento territorial a nivel nacional.

La política pública ambiental implementada por el GAD de Tulcán permite que se den iniciativas de participación ciudadana en torno a política ambiental para conservar las zonas naturales donde hay humedales de agua para así alertar de la contaminación y degradación del área natural protegida. La recuperación y restauración de dichas áreas permiten que se pueda dar un abastecimiento en las hidrográficas que son fuentes de agua en la localidad de Tulcán.

El municipio de Tulcán ha puesto en marcha estrategias de conservación en el marco del fortalecimiento de la política pública ambiental, tanto en el ámbito del agua como en el del medio ambiente. Estas acciones reflejan un compromiso con la protección de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, lo que contribuye a la preservación de los ecosistemas locales y al bienestar de la comunidad. Entre las estrategias implementadas se incluye la promoción de prácticas sostenibles, la restauración de ecosistemas degradados, el fomento de prácticas agrícolas sostenibles y el impulso al turismo sostenible.

En el cantón Tulcán existe una cantidad de 20.000 hectáreas que son el área natural protegida donde se espera recaudar agua que es vital para los pobladores de la localidad. En estas zonas hay una alta diversidad que han llamado la atención de cooperación internacional

y los ciudadanos tulcanes que han estado vigilantes al cumplimiento con las metas que el GAD ha impulsado. (Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán, 2020)

El Artículo 5 del Código Orgánico del Ambiente establece de manera detallada el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Este derecho comprende una serie de aspectos fundamentales para la conservación y protección del medio ambiente, así como para la garantía de la participación ciudadana en la toma de decisiones que puedan afectar el entorno natural.

La realización de la investigación parte de la ordenanza para la Creación del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Alto Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán, que debería aplicar el GAD, donde se analizan las acciones que implemente el GAD de Tulcán con relación a la participación de los pobladores en la generación, ejecución y seguimiento de la política ambiental que será aplicada en las cuatro parroquias rurales donde se encuentra la zona natural protegida y se tomarán acciones que permitan alcanzar resultados para el mejoramiento en la política pública ambiental que maneja el GAD.

El GAD municipal de Tulcán sería el principal beneficiado del presente trabajo, mejorando la toma de decisiones donde participaran los pobladores de Pioter, Santa Marta de Cuba, Julio Andrade y Tufiño donde les permita tomar acciones que se plantearán, de esta manera iría encaminada al mejoramiento de la política pública ambiental y la colaboración de los pobladores de las zonas rurales en los asuntos de interés ambiental.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Antecedentes de la investigación

La implementación de políticas ambientales permite cuidar y conservar las áreas naturales siendo necesario que se dé una importancia al buen manejo del ambiente habiendo un derecho primordial que los ciudadanos deben de cumplir siendo necesario la corresponsabilidad y la vinculación de los municipios con la sociedad y puedan aplicar políticas encaminadas a velar y preservar dichas áreas naturales. El GAD de Tulcán ha creado una ordenanza que permite proteger las áreas naturales que forman en las zonas rurales del cantón. A continuación, se detalla cinco investigaciones que tienen relación y han contribuido al presente estudio.

Se ha considerado oportuno tomar el trabajo de Maldonado et al. (2020) en su investigación “Áreas naturales protegidas y participación social en América Latina: problemas y estrategias para lograr la integración comunitaria.” El objetivo fue comprender los problemas que se dan ocasionalmente en la gestión en las áreas naturales relacionadas con la participación en Latinoamérica y poder motivar a los pobladores a conservar el ambiente. Para la elaboración de esta investigación se revisó de manera sistemática 30 documentos científicos de base, datos multidisciplinarios de Web of Science. El trabajo presenta diferentes investigaciones destacadas de escritores de Latinoamérica que han logrado relacionar el tema a nivel global. Los resultados de esta exploración determinaron que dos de cada diez documentos mencionan los problemas latentes sobre la inserción de comunidades en las zonas protegidas siendo los problemas principales la escasa participación local en temas de toma de decisión e insuficiente oportunidad referente a economía y política. El estudio concluye que se debe de aplicar urgentes estrategias en las comunidades que están cerca de estas áreas protegidas donde hay una separación de política ambiental que involucre a los pobladores vinculados a la protección de la zona. La desinformación por parte de los pobladores ha llevado a que se afecte la labor en conjunto existiendo un abandono total en las zonas protegidas por los habitantes de la localidad.

De igual manera Brenner (2020) en su publicación denominada “La gestión participativa de Áreas Naturales Protegidas mexicanas” el objetivo fue identificar los factores que obstaculizan la participación social en la creación y gestión de las Áreas Naturales Protegidas mexicanas, para contrastarlos con el desempeño del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno. Este artículo tuvo un estudio de carácter cualitativo, de nivel descriptivo aplicando entrevistas que fueron dirigidas a representantes de cooperativas ecoturísticas, federales, municipios, universidades públicas, organización no gubernamental y la empresa privada logrando entrevistar a 26 representantes. Los resultados determinan que hay una ausencia de voluntad y desinterés por los pobladores en participar que se debe al desconocimiento, la poca experiencia en temas ambientales, limitaciones porque no están organizados y su capacidad para promover sus intereses. Este estudio aborda las causas del desempeño de las organizaciones se pudo contrastar que existen obstáculos al momento de intervenir en la gestión ambiental. La importancia de que se expliquen los procesos para que no hayan malentendidos y se mantenga el bienestar de la población que reside en dichas áreas y lograr que participen las diferentes directivas en un régimen de gobernanza permita tener resultados que beneficien a los actores consiguiendo una transformación en temas económicos y sociales.

Márquez (2017) a través de su investigación “Participación Ciudadana en la Elaboración de Indicadores para la Evaluación de la Gestión Ambiental Sostenible” El objetivo de esta investigación fue revelar las técnicas que permitan llamar la atención de los ciudadanos para que tomen protagonismo y así cuiden el ambiente de manera sostenible. El estudio atiende a indicadores como valorar la gestión ambiental. Indicadores generales frente a los ya elaborados que han sido realizados por los pobladores. Aplicó una encuesta a 100 pobladores de Córdoba para crear una participación activa en la transformación de indicadores siendo una manera fácil para poder evaluar la gestión ambiental. Los resultados arrojan que los ciudadanos no cuentan con el suficiente conocimiento en temas ambientales ni con las suficientes herramientas para la delineación técnica de un indicador dando a entender que si se realizan propuestas serían subjetivas que no logran tener ningún sustento técnico. Por otro lado, los ciudadanos observan una deficiencia en los servicios ambientales y su calidad de vida. La investigación concluye que existen puntos esenciales en cuanto acciones ejecutadas donde los pobladores participen en las actividades que realice el gobierno

a la ciudadanía y presentar los diferentes planes con sus diferentes representantes ante el gobierno a fin de que haya una participación colectiva que busque mejorar su bienestar y proteger dichas áreas naturales para tener un servicio ambiental de calidad.

Por otro lado Solano (2014) en su investigación denominada “Diseño de un plan de políticas públicas ambientales para evitar la deforestación en la comuna el tambo, parroquia ancón, provincia de Santa Elena, año 2014” que tuvo como fin analizar la incidencia de la política ambiental para evitar la contaminación y tala de árboles donde se aplicó métodos que permitieron realizar una visita de observación y se aplicó encuestas a los pobladores dirigidas al diseño de las políticas ambientales en las zonas rurales. Realizó una investigación de carácter cualitativo. El estudio estuvo conformado por dos variables. Las políticas ambientales contemplando cinco dimensiones: metas, eficiencia en capacitaciones en temas ambientales, una cultura de organización y transformación en cada proceso. La segunda variable es política ambiental con cuatro dimensiones: ecología, participación social, económica y didáctica ancestral. Aplicó un muestreo no probabilístico realizando encuestas a 306 pobladores de la comunidad El Tambo. Los resultados de este trabajo determinaron que se los habitantes del Tambo deben de ser formados en temas de cuidado, ambiente y corresponsabilidad tomando en cuenta para la toma de decisiones donde los pobladores se involucran para que no se afecte su participación. Es importante que se den políticas ambientales que eviten la contaminación, degradación y deforestación en las áreas naturales de El Tambo. El estudio concluye que el Cabildo del Tambo debe tener clara las estrategias sobre el cuidado ambiental para lograr obtenga buenos resultados. El Cabildo debe coordinar las diferentes actividades vinculando a las autoridades y pobladores de la zona en las políticas ambientales que son una gran herramienta que permite cuidar y proteger el ambiente así las nuevas generaciones tendrán buenas prácticas manteniendo las áreas naturales saludables.

Por último, podemos mencionar Ascuntar (2019) en su investigación denominada “Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental sobre las áreas de conservación y uso sustentable de la cordillera oriental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, periodo 2014-2017.” el objetivo fue examinar la política ambiental en áreas de conservación que implementó el GAD provincial. Realizó un estudio cuantitativo, descriptivo donde realizó una recopiló información de gran relevancia.

La investigación tiene dos variables. La primera es política pública cuenta con cinco dimensiones: programas, proyectos, planes, ejecución y evaluación. La segunda variable es gestión ambiental con cuatro dimensiones: gestión pública, procesos administrativos, gestión ambiental, áreas de conservación. Aplicó una distribución porcentual de la muestra tomando los cinco cantones que conforman Carchi logrando definir el total de pobladores de cada parroquia realizando una fórmula de población finita para conseguir el número 375 personas encuestadas. Los resultados indicaron que los ciudadanos no conocen la política ambiental que se desarrolla en la provincia ni se han considerado en los últimos años en implementar políticas en cuanto a las zonas protegidas. El desconocimiento por parte de los habitantes se ha ocasionado porque no hay comunicación por parte de las autoridades con los pobladores. A su vez, los pobladores no tienen interés en las operaciones que realice el GAD provincial. La investigación concluye que es necesario que los pobladores ayuden a que se reconozca con facilidad los problemas que se han generado al momento de implementar y ejecutar la política pública donde se ha encontrado dificultad de comunicación sobre la política, proyectos y actividades que realiza el GAD ha creado que sea ineficaz en el cumplimiento de esta.

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Teoría de la Gobernanza

La gobernanza florece en el siglo XV en idioma francés como *gouvernance*, un término antiguo utilizado por Carlos Orleáns que se refiere al arte de gobernar. Florece en 1937 con diferentes estudios norteamericanos que lo denominaron *corporate governance* siendo una denominación muy usada al momento de especificar sobre formas de organización y gestión manejada por empresas aludiendo a la eficiencia y rentabilidad teniendo el concepto sus inicios y aplicación en la esfera privada. Su transferencia al ámbito público aparece en 1973 entorno de la Guerra Fría con el título de gobernabilidad a consecuencia de la organización mundial trilateral donde llegaron a participar las empresas y gobiernos occidentales donde se vinculó por primera vez el concepto de gobernabilidad para poder dar respuesta al capitalismo donde se dio la nueva fase del sistema capitalista que hoy en día se conoce como globalización. (Launay, 2005, p.93)

La gobernanza en niveles múltiples alcanza una mayor participación de actores públicos y actores sociales quienes son los interesados en involucrarse en el proceso de gobernanza como grupos organizados, grupos con un interés común o empresas privadas. La gobernanza tiende a acaparar recursos públicos y privados para poder cumplir objetivos e intereses colectivos donde los diferentes actores participan en la gobernanza. En la actualidad hay conjuntos de interés organizados en el ámbito público ambiental donde se involucran con frecuencia en lo local, país e internacional en cada gobierno creando múltiples vínculos entre los procesos de gobernanza en diferentes paralelismos. (Guy y Pierre, 2002, p.439)

La gobernanza se centra en la interacción entre los diferentes actores y en la gestión de problemas complejos y cambiantes destacando la importancia de la colaboración, la participación ciudadana y la adaptabilidad en la toma de decisiones. La gobernanza debe ser más inclusiva y flexible para enfrentar los desafíos. (Kooiman, 2004, p.177)

Martínez (2016, p.42) plantea que la gobernanza es corresponsabilidad donde el gobierno maneja una relación con los pobladores que se mantengan organizados llegando a involucrarse en asuntos de interés donde demanden soluciones. De tal manera, la gobernanza enlaza a las autoridades y ciudadanos con el objetivo de tener una manera adecuada de comunicarse e integrarse donde cada uno sabe que le compete e inciden en las políticas públicas de manera coherente con propósitos colectivos. Así el ciudadano cree en lo que ha construido y no en lo que el gobierno le formule.

La gobernanza en niveles múltiples es inclusiva llegando a aumentar actores sin disminuir la capacidad para obtener acuerdos esto permite que se pueda tomar decisiones y evitar algún conflicto. Toda negociación que se realice puede llevar a una discusión siendo común que haya intereses diferentes entre los mismos participantes. Las diferencias que se den se deben de tratar y quedar con acuerdos donde las condiciones sean equitativas para ambas partes. (Guy y Pierre, 2002, p. 449)

Según Aguilar (2006) menciona que la gobernanza tiene fases donde representantes sociales tienen objetivos como convivencia, formas de coordinarse para poder realizar sus metas, teniendo un sentido de pertenencia logrando cumplir con su fin. Se ven dos

dimensiones: la intención y la capacidad social, que les permite transformar sus propósitos en realidad, teniendo una transformación manejando de forma coherente y mejorando la calidad de vida.

La gobernanza tiene un distintivo entre capacidad y eficiencia del gobierno donde la autoridad puede dirigir siendo fundamental para poder lograr resultados teniendo una acción que le permita mantener una relación con los diferentes sectores de la sociedad para poder cumplir con objetivos de forma general y actuar en diferentes hechos sociales disponiendo de facultades para gobernar de manera correcta emprendiendo y promoviendo acciones que tengan un interés colectivo dando buenos resultados de dicha capacidad. (Aguilar, 2006)

Según Vásquez (2014) indica que la gobernanza tiene dos dimensiones: una estructural y la otra dinámica. Por lo que en la estructura está conformada por actores que se organizan vinculándose unos con otros. Por otro lado, la gobernanza dinámica se da una interacción desarrollando procesos políticos dirigidos a dar solución a problemas complejos que tengan una demanda colectiva siendo aquí donde se da un diseño que se aplica en toda política gubernamental que son formadas con reglas y estrategias que van desarrollando de maneras desiguales en procesos y jerarquía con el fin de alcanzar los objetivos que se plantea a largo plazo.

En la gobernanza los ciudadanos son los encargados de escoger los servicios públicos que anhelan a su vez toman las cantidades y llegan a precisar el modo de provisión en canales que tienen procesos para que los ciudadanos participen ampliando fondos, convenios e incluso sociedades. El Estado ha llegado a depender de otras organizaciones para poder cumplir con sus objetivos, metas y políticas que definen su modo de gobierno. (Treviño, 2011, p.126)

La Teoría de la Gobernanza se articula a la investigación por el involucramiento de los distintos actores, el rol único del GAD municipal de Tulcán es insuficiente por lo que debe de haber una participación de instituciones privadas, públicas y la ciudadanía de las comunidades para que ayuden a la preservación y conservación del área protegida. La

gobernanza invita al involucramiento de los actores y las áreas protegidas necesitan ser cuidadas.

2.2.2. Teoría de la Gobernanza Ambiental

Desde el siglo XXI en Latinoamérica se dieron cambios profundos que han llegado a convertir la dinámica de la gobernanza ambiental. Los gobiernos de tendencia izquierdistas que han prometido el desarrollo de manera inclusiva y un grado alto en la toma de decisión que ha llevado a que el Estado tenga un papel importante en especial en el desarraigo de recursos no renovables y una adecuada redistribución con los ingresos llegando a aumentar la atención al medio ambiente de tal manera que se dan nuevos regímenes y planes políticos que han buscado combinar medidas que vayan dirigidas a disminuir la pobreza o la exclusión que se ha dado permitiendo mejorar en la revisión de recursos naturales optimizando al momento de dar una protección de las zonas naturales. Surgiendo dificultades con inversión extranjera se intensificó la extracción de recursos que llevó a desarrollar problemas de degradación ambiental y diferentes conflictos ambientales de manera intensa. (Castro et al, 2015)

Fontaine y Narváez (2007) plantean que la gobernanza es un medio donde los ciudadanos, en conjunto con las instituciones locales, definen metas y prioridades con corresponsabilidad. A través de políticas o estrategias, se puede diseñar un plan que permita incluir elementos para fomentar la participación en la toma de decisiones y garantizar el acceso a información. Esto posibilita participar en las diferentes fases del proceso de toma de decisiones, con el objetivo de decidir en conjunto.

Fontaine y Narváez (2007) plantean que la gobernanza ambiental no está limitada por un inconveniente gubernamental, sino que depende de la participación de los sectores involucrados en los procesos de decisión. El gobierno local debe implementar una política orientada a la conservación eficiente, la cual impactará en las relaciones entre los actores, en la fase de decisión y en la gestión. Esta es una forma de demostrar la calidad de la gobernabilidad, siendo esta calidad la que influye en las demandas sociales.

La gobernanza ambiental actúa en campos de acción regional y local siendo útil permitiendo la implementación un sistema de gestión ambiental por medio de reglas y un sistema estándar global donde se viabilizan las políticas empresariales y estatales donde hay un involucramiento económico y político teniendo una gran importancia para mejorar las relaciones entre empresas privadas, sociedad e instituciones locales permitiendo mantener un marco regulatorio ambiental y un sistema estandarizado de gestión pública. (Narváez, 2006)

Para Molina (2014), la gobernanza ambiental surge para dar solución a los conflictos acerca de los actores que deben de tomar las decisiones ambientales, uso y la correcta distribución de los recursos naturales donde se ven involucrados los grupos sociales y deben de articularse para así poder dar un buen manejo y tratamiento del ambiente comenzando con la construcción de parámetros educativos y políticos logrando permitir tomar decisiones con relación a la protección del medio ambiente.

La gobernanza ambiental es importante porque garantiza la sostenibilidad y conservación del patrimonio natural a largo plazo (Quintero 2017). Esto permite que la sociedad elige gobernar sus recursos naturales y les permite tener una mejor vida a los pobladores de la zona. La gobernanza se ha convertido en una interacción entre las organizaciones su proceso y tradiciones que les permite ejercer el poder y manejar de manera correcta sus responsabilidades tomando decisiones y participando los ciudadanos y otros actores para el cuidado.

La gobernanza ambiental ha sido evidente a partir de las conciliaciones sociales e institucionales con la visión de nuevos medios de comunicación se han intercambiado conocimientos y se ha logrado una atención hacia los derechos sociales lograr que las organizaciones lleguen a una creación de oportunidades para conseguir una verdadera democracia en los grupos marginados quienes son los que exponen su posición a los diferentes procesos políticos y económicos que afectan a la población. (Velázquez, 2017)

La gobernanza ambiental se ha convertido en un área social donde se forman ordenanzas ambientales con procedimientos formales enfocados en el aprovechamiento de

recursos naturales donde hay una vinculación por parte de los ciudadanos y hay un accionar que les permite cooperar y coordinar de los que participan. (Cruz et al, 2019)

La gobernanza ambiental en la investigación se articula porque proporciona un marco para abordar de manera integral los aspectos legales, sociales y relacionados con el ambiente. Al aplicar la gobernanza ambiental en la investigación se busca que el GAD de Tulcán promueva la participación activa de la ciudadanía de las comunidades lo que enriquece la perspectiva y la calidad del análisis. La gobernanza ambiental invita a realizar acciones y estrategias que permitan cuidar y proteger las áreas naturales y no se encuentre en un nivel bajo de atención por los distintos actores.

Protección Ambiental

Plantea Rodríguez et al. (2011) la protección ambiental se da cuando la participación de los pobladores es trascendental para el desarrollo en la localidad con el apoyo de las instituciones que garantizan la protección del medio ambiente y a su vez realizan un apoyo donde se llegaría a integrar lo ambiental en un sistema educativo que se enfoque en transferir conocimientos para un correcto cuidado en la zona. La protección ambiental busca establecer procedimientos, etapas de cumplimiento con buenos resultados donde al aplicar una ley de forma efectiva se hace uso de estrategias que no solo sanciones porque puede llevar al fracaso sino también tenga beneficios ambientales y no se violen principios de prevención y precaución donde se da una confianza a fin de tomar medidas que sean aplicables.

Para Gómez (2019) el liderazgo de los municipios en temas de educación ambiental se convierte en un imperativo para mejorar la gobernanza, donde deben llevar a cabo acciones en materia de capacitación ambiental para lograr los cambios necesarios que permitan mantener un desarrollo sostenible. Este proceso se vuelve permanente, ya sea de forma colectiva o individual, donde los pobladores son responsables de adquirir conciencia y un amplio conocimiento que les permita desarrollar valores para mejorar su calidad de vida.

Morales et al. (2019) indica que la adaptación es un proceso que permite realizar ajustes donde se toman decisiones o acciones que permiten a la comunidad evitar alguna negligencia que pueda afectar o aprovecharse de las oportunidades de nuevas situaciones ambientales. La adaptación puede tener consecuencias si existe una interacción en lo social y ecológico podría tener características específicas en la comunidad. Por otro lado, Vargas (2018) plantea que los procesos de desgaste que se dan en las zonas naturales se dan por el acceso a las zonas donde se afecta a la biodiversidad de la localidad.

Para Villarreal (2017) el desarrollo de actividades productivas de inclusión social, aprovechando el potencial del área natural protegida, permite mejorar la calidad de vida de los pobladores, abriendo un amplio espacio para la participación de los ciudadanos locales. En este contexto, es fundamental que exista un compromiso conjunto entre la comunidad y las autoridades, lo que garantiza la eficiencia de las acciones. Esta forma precisa de organización e incentivo a los ciudadanos interesados en participar es esencial para promover la equidad e inclusión, bajo una visión orientada al desarrollo sostenible.

Díaz (2009) menciona que los municipios manejan estrategias, planes y programas de acción que permiten mantener la diversidad y un correcto manejo sostenible. Estas medidas se van adaptando con el objetivo de formar políticas ambientales que garanticen la protección en zonas naturales, ya sean estas privadas, promoviendo así un desarrollo ecológico y económico. Por otro lado, para Cañete y Silva (2006), las acciones realizadas en la comunidad pueden contribuir a mantener o destruir la variedad de seres que habitan en las zonas. En el pasado, se pretendía proteger los espacios de áreas naturales considerándolos como áreas vírgenes o salvajes, excluyendo toda actividad humana. Sin embargo, en la actualidad, el desafío radica en mantener un equilibrio entre la intervención de las personas y preservar la capacidad de la naturaleza para sostener dicha intervención a lo largo del tiempo, ya que en su mayoría cada individuo busca satisfacer sus intereses personales.

Según Paz (2018) indica que la contaminación ambiental fragmenta los suelos acabando con el hábitat de los animales y como consecuencia disminuye su población viéndose reducidas en especial de grandes vertebrados en las áreas protegidas. El poder solucionar esta problemática requiere de enormes gastos y tiempo para las instituciones

gubernamentales. Por otro lado, Según Rojas (2013) los desastres naturales que afectan comúnmente a las áreas naturales protegidas es el socavón donde hay hundimiento de la superficie del territorio llegando a colapsar. Este fenómeno es muy frecuente en las áreas protegidas debido a que son demasiado húmedas dejando un enorme hueco con peligrosas consecuencias para los pobladores de la zona.

Altaba (2009) menciona que para una delineación de una política ambiental eficiente depende los diferentes procesos que maneje la organización con datos y de manera coherente objetivos para dar solución a los problemas en un determinado período, esto permite fortalecer a la gobernabilidad de las instituciones gubernamentales mejorando así la práctica de la democracia. Sin embargo, para Boada (2022) los municipios que crean políticas públicas ambientales manejan actividades para fortalecer la educación ambiental siendo necesarias para cuidar las zonas naturales logrando estimular a los pobladores a participar activamente para conseguir una mayor colaboración.

2.2.3. Participación Ciudadana

Contreras y Montecinos (2019) mencionan que la participación ciudadana es un proceso mediante el cual las personas tienen la oportunidad de involucrarse activamente en la toma de decisiones, elaboración de políticas públicas y asuntos de interés común en la sociedad. Implica que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, aportar ideas, colaborar en la identificación de problemas y soluciones, así como influir en las acciones que afectan su entorno y su calidad de vida.

2.2.4. Tipos de Participación

Según Ortiz (2003) manifiesta que la participación ciudadana se basa en la representación donde se puede opinar y decidir logrando tener un reconocimiento en la esfera pública manteniendo una organización de una multitud donde cuenta con cuatro niveles: Participación Social se involucra una diversidad de ciudadanos que comienzan a ejercer su derecho de manera colectiva llegando a intervenir en asuntos de interés. En segunda instancia se encuentra la participación comunitaria donde se enfoca en varios sectores en especial en los comunitarios que son los piden soluciones concretas para así establecer una mejor calidad

de vida. En el tercer nivel se encuentra la participación ciudadana siendo aquí donde los pobladores actúan en diferentes asuntos de su interés sea de forma individual o colectiva consiguiendo un vínculo con los gobiernos de la localidad, siendo su participación necesaria para la toma de decisiones. Como último nivel se encuentra la participación política que se basa en una intervención de los ciudadanos en procesos específicos que pueden influir en la política donde los pobladores son los encargados de elegir a sus gobernantes.

2.2.5. Mecanismos de participación

Los mecanismos de participación son canales prácticos donde el ciudadano se puede informar, vigilar, decidir y evaluar la gestión gubernamental siendo fundamental conocer los mecanismos para poder utilizarlos de forma permanente y activa. (Tena, 2023, p.1)

Los mecanismos de participación son herramientas esenciales que permiten a individuos, comunidades y organizaciones involucrarse activamente en la toma de decisiones y en la formulación de políticas que afectan sus vidas. Estos mecanismos pueden incluir desde consultas públicas, audiencias ciudadanas, mesas de diálogo, hasta la creación de consejos consultivos o comités ciudadanos.

2.2.6. Gestión participativa

Según Flores (2017) menciona que la gestión participativa es un proceso en donde el ciudadano a través de un plan de trabajo organizado busca alcanzar su objetivo. El ciudadano debe de tener un interés en conjunto para poder lograr establecer diferentes compromisos y un adecuado asesoramiento técnico para integrar al grupo utilizando elementos que le permitan lograr una gestión participativa tomando en cuenta la acogida de cada poblador en la toma de decisiones siendo importante el interés para lograr mejorar la localidad en colaboración con las autoridades.

2.2.7. Áreas protegidas

Según Barragan (2001) indica que las áreas protegidas son espacios geográficos designados y gestionados con el propósito de conservar la biodiversidad, los ecosistemas

naturales, y en muchos casos también proteger sitios de valor cultural o histórico. Estas áreas pueden incluir parques nacionales, reservas naturales, monumentos naturales, entre otros tipos de designaciones.

2.2.8. Servicios ambientales

Los servicios ambientales son aquellos que prestan los ecosistemas, biodiversidad, recursos naturales y los componentes de la naturaleza, con o sin la intervención humana, que tienen una funcionalidad positiva en el ambiente y permiten la vida sobre el planeta. Puede tratarse del oxígeno que emiten los bosques, secuestrando el carbono, o de la limpieza y pureza de las aguas de arriba que permiten que las aguas de abajo también lo sean. Como quiera que estos efectos positivos ocurren naturalmente o con la intervención del hombre en beneficio de todo el planeta, la lógica es que estos deben retribuirse para su sostenibilidad, más aún si gran parte de ellos ayudan a mitigar la emisión de los gases de efecto invernadero. (Rojas, 2013)

2.2.9. Pago de servicios ambientales

El pago por servicios ambientales (PSA) es un enfoque basado en incentivos económicos que busca compensar a los propietarios o administradores de tierras por conservar, restaurar o gestionar de manera sostenible los ecosistemas que generan beneficios para la sociedad en general. A través de los PSA, se reconoce y valora el papel fundamental de los servicios ambientales que brindan los ecosistemas, y se establecen mecanismos para recompensar a quienes contribuyen a su preservación. Este enfoque promueve la conservación de la naturaleza al mismo tiempo que busca generar beneficios tanto para el medio ambiente como para las comunidades locales involucradas. (Latorre, 2015.p.1)

El pago por servicios ambientales se ha convertido en una herramienta innovadora que reconoce el valor de los ecosistemas y promueve su conservación. A través de este mecanismo, se compensa a los propietarios o administradores de tierras por mantener o restaurar servicios vitales que los ecosistemas brindan, como la captura de carbono, la protección de cuencas hidrográficas, o la preservación de la biodiversidad. Esto no solo

beneficia al medio ambiente, sino que también puede generar impactos positivos en las comunidades locales, incentivando la sostenibilidad y la equidad social.

2.2.10. Gestión ambiental

La gestión ambiental es una herramienta de largo plazo siendo una herramienta que permite darle continuidad a las respectivas acciones y proyectos que permite tener cambios políticos permitiendo tener una evaluación del impacto ambiental se creen y desarrollen instrumentos de gestión y política ambiental con fin de crear conciencia ambiental logrando el desarrollo sustentable. (Hernandez, 2015)

2.2.11. Política Ambiental

La política ambiental es una herramienta que permite a una organización tener un compromiso que debe de asumir con responsabilidad para poder reducir el fuerte impacto que se genera al momento de ejecutar un proyecto. (Garrido, 2019)

La política ambiental desempeña un papel fundamental en la protección de nuestro entorno y en la promoción de un desarrollo sostenible. A través de regulaciones, incentivos y programas de conservación, las políticas ambientales buscan mitigar el impacto negativo de las actividades humanas en los ecosistemas, promover prácticas sostenibles y garantizar un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación del ambiente.

2.2.12. Gobernanza

Según Chirif (2019) manifiesta que la gobernanza es la interacción y alianzas entre autoridades y ciudadanos desarrollando oportunidades para dar unas prontas soluciones a las problemáticas presentadas en la localidad que aquejan al ciudadano, para la construcción de normas necesarias que generen esos cambios.

2.2.13. Política Pública

Una política pública es más que una intervención del Estado y de los gobiernos en la idea de resolver un problema social con los instrumentos y la legitimidad que da lo público; debe ser entendida como un proceso de interacción entre distintos actores en diferentes

ámbitos sociales e institucionales, en la búsqueda de movilizar recursos bajo ciertas reglas de juego para corregir desajustes entre Estado y sociedad, y entre distintos sectores sociales. (Fontaine, 2016)

Altaba (2009) menciona el diseño de política pública como eficiente depende de los diferentes procesos que maneje la organización con datos y de manera coherente objetivos para dar solución a los problemas en un determinado periodo, esto permite fortalecer a la gobernabilidad de las instituciones gubernamentales mejorando así la práctica de la democracia.

2.2.14. Ciclos de la política pública

Para Roth (2014) el ciclo de la política pública ayuda a comprender de mejor manera las etapas de una política que se basa en cuatro etapas. La primera etapa es la puesta en agenda permite la formulación del problema, se establece la situación que afecta a un determinado grupo de ciudadanos que debe de estar constituida en la agenda de manera específica. (p. 99)

Quesada (2017) manifiesta que la etapa de formulación de soluciones es un proceso de selección en donde los actores influyen en el proceso comenzando por debates que llevan a tener argumentos sólidos que permiten plantear objetivos permitiendo mantener alternativas donde las autoridades escogen la que mejor les convenga por lo que el resultado no es el esperado y lleva a los ciudadanos a tener conflictos.

Según Méndez (2020) menciona que la implementación es un punto crítico donde las carencias del diseño deben de ser explotadas por diferentes actores que buscan un propio beneficio. A su vez, se analiza los diferentes contextos donde se revisa cada elemento y los tipos de red para poder estudiar las relaciones y negociación determinando qué estrategia permite tener aliados dependiendo como convenga la política dando oportunidad tanto al inicio como el final de la política pública.

La implementación es una etapa donde se adopta una posición dependiendo la importancia que se le dé en unas políticas regulatorias como es el caso de las políticas ambientales. En una primera instancia la relación de bienestar se mide el tiempo sea este a

corto o largo plazo esto lleva a reflexionar cuán alto será el nivel de ejecución. Por otro lado, es importante el contexto que se dé a la política en algunos casos cuando hay un régimen autoritario la implementación será menor a diferencia de cuando hay democracia es mayor. La implementación también tiende a variar dependiendo de las características de la política como puede ser la dimensión y grado de aprobación en metas. (Méndez, 2020)

Roth (2014) menciona que la última etapa es la que evalúa la política pública con la que se llega a cerrar el ciclo de la política que logro que se manejen de forma acertada y tiene un equilibrio donde se dan efectos con accionar público. Por medio de la evaluación de la política se puede tener resultados favorables y anhelados. Para Castro (2015), manifiesta que la evaluación de la política surge un compromiso por parte de los actores donde deben de cumplir cada uno de ellos sus roles y en el espacio determinado para que se pueda dar cuentas a los pobladores de sus acciones y el manejo de recursos que permitan tener una mejor perspectiva y confianza de los ciudadanos a las autoridades donde se dé a conocer su transparencia.

2.3 Marco Legal

2.3.1. Constitución del Ecuador (2008)

Los ciudadanos son quienes toman las decisiones al participar de manera colectiva en los asuntos de interés en los gobiernos, partiendo de mecanismos que les permiten involucrarse de forma directa o indirecta en asuntos de su interés. La participación ciudadana es una forma por la cual se puede dar una convivencia social donde los ciudadanos son libres en mantener ese vínculo social haciendo uso de sus derechos constitucionales.

“La participación se basa en elementos de autonomía, igualdad y protección en el cual la participación ciudadana será válida en los asuntos de interés siendo un derecho que todos los ciudadanos deben de desempeñar a través de mecanismos de democracia.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Artículo 95)

La Constitución establece las bases para la participación ciudadana, resalta la importancia de la autonomía, igualdad y protección en este proceso. Reconoce el derecho de los ciudadanos

a participar en asuntos de interés a través de mecanismos democráticos. Esto refleja un compromiso con la inclusión y la toma de decisiones colectivas en el país. Es fundamental para el fortalecimiento de la democracia y el empoderamiento de la ciudadanía.

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008), en la Sección Tercera, Patrimonio natural y ecosistemas. En el artículo 405 el sistema nacional de áreas protegidas deberá garantizar la conservación de la biodiversidad y dar sostenimiento a las funciones ecológicas en donde se integrarán los GAD, comunidades y empresas privadas. El Estado se encargará de asignar los recursos que sean necesarios para su sostenibilidad y fomentará la participación de los habitantes de la zona donde deberán de manejar una correcta administración y gestión que no permitan a los pobladores de la localidad como a extranjeros adquirir tierras en las áreas protegidas.

En la Constitución se aborda el sistema nacional de áreas protegidas, crucial para la conservación del patrimonio natural y los ecosistemas en el país. Establece la integración de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, comunidades y empresas privadas en la conservación de la biodiversidad y en el sostenimiento de las funciones ecológicas. Además, resalta el compromiso del Estado en asignar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad de estas áreas protegidas. También enfatiza en la participación de los habitantes locales en la administración y gestión adecuada, evitando la adquisición de tierras por parte de pobladores locales o extranjeros en áreas protegidas. Este artículo demuestra un enfoque integral hacia la conservación ambiental y el involucramiento de las comunidades en su preservación.

“El Estado deberá regular la conservación, manejo y recuperación del ecosistema frágil y amenazado como lo son los páramos y humedales.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Artículo 406) De tal manera, “se prohíbe la actividad extractiva de recursos en las áreas protegidas.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Artículo 407)

Estos dos artículos de la Constitución de la República del Ecuador del 2008, el 406 y el 407, reflejan un enfoque claro hacia la protección del medio ambiente y los ecosistemas

frágiles. El artículo 406 destaca la responsabilidad del Estado en regular la conservación, manejo y recuperación de ecosistemas frágiles y amenazados, como los páramos y humedales, reconociendo su importancia para el equilibrio ecológico. Por otro lado, el artículo 407 prohíbe la actividad extractiva de recursos en las áreas protegidas, lo que demuestra un compromiso firme con la preservación de estos espacios naturales.

Estos artículos enfatizan la importancia de proteger los ecosistemas vulnerables y su biodiversidad, así como de evitar la explotación de recursos naturales en áreas protegidas. Esto refleja un compromiso claro con la conservación ambiental y el reconocimiento de la importancia de preservar estos espacios para las generaciones presentes y futuras.

“El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Artículo 12)

La importancia de garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua, mostrando su valor como un recurso vital para la humanidad y para el equilibrio de los ecosistemas. Al reconocer el agua como un derecho humano fundamental, la Constitución ecuatoriana muestra un compromiso claro con la protección y preservación de este recurso vital. Este enfoque es crucial en un contexto global en el que la escasez y la contaminación del agua son desafíos significativos. El artículo 12 establece una base sólida para la protección del acceso al agua y su gestión sostenible en beneficio de toda la población.

Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Artículo 14)

Este enfoque refleja la importancia de garantizar la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Además, declara de interés público la preservación del

ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, así como la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Este artículo establece una base sólida para la protección del medio ambiente en Ecuador, reconociendo su importancia para el bienestar humano, la biodiversidad y la sostenibilidad. Al declarar de interés público la preservación del ambiente y la conservación de los ecosistemas, la Constitución ecuatoriana muestra un compromiso claro con la protección de los recursos naturales y el equilibrio ecológico. Este enfoque es fundamental para promover un desarrollo sostenible que respete los límites ambientales y promueva el bienestar integral de la sociedad.

Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Artículo 74)

La Constitución busca garantizar que las comunidades tengan acceso equitativo a los beneficios derivados de los servicios ambientales y las riquezas naturales, al tiempo que se reconoce la responsabilidad del Estado en regular su uso y aprovechamiento. Esto refleja un compromiso con la equidad ambiental y la gestión sostenible de los recursos naturales, en línea con los principios del buen vivir y la protección del medio ambiente.

Al reconocer el derecho de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades a beneficiarse del ambiente y las riquezas naturales, la Constitución ecuatoriana busca promover un desarrollo sostenible que respete los derechos de las comunidades locales y fomente la armonía entre el ser humano y la naturaleza. Este enfoque es fundamental para garantizar la justicia ambiental y el bienestar colectivo.

2.3.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010)

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) menciona que los derechos de participación de los ciudadanos permiten al ciudadano manejar mecanismos de participación mejorando el poder ciudadano y sus respectivas formas de expresión. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, Artículo 1).

Los derechos de participación de los ciudadanos permiten manejar mecanismos de participación que contribuyen a mejorar el poder ciudadano y sus respectivas formas de expresión. La mencionada ley resalta el valor fundamental de la participación activa de los ciudadanos en la vida política, social y comunitaria, reconociendo su capacidad para incidir en las decisiones que afectan su entorno, así como para expresar sus opiniones, propuestas y demandas de manera efectiva.

De esta forma los mecanismos en temas de política gubernamental tienden a ser efectos con los que los ciudadanos cuentan y manejan en todos los niveles de gobierno que aplican mecanismos como las asambleas ciudadanas, cabildo popular, presupuesto participativo, audiencia pública y veedurías.

El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010, Artículo 29).

El empoderamiento ciudadano es un elemento fundamental para el desarrollo de una sociedad participativa y democrática. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana reconoce la importancia de la participación individual y colectiva de los ciudadanos en la toma de decisiones, la planificación, la gestión de asuntos públicos y el control social. El papel activo

de los ciudadanos permitiéndoles influir directamente en las políticas y acciones que afectan su comunidad. Además, al incluir el control social sobre las instituciones del Estado y las entidades privadas que manejan fondos públicos, se promueve la transparencia y la rendición de cuentas.

La promoción del poder ciudadano a través de mecanismos de participación activa es crucial para fortalecer la democracia y garantizar que las decisiones gubernamentales reflejan verdaderamente las necesidades e intereses de la población. Al otorgar a los ciudadanos el derecho a participar activamente en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos, no solo se fortalece la democracia participativa, sino que también se fomenta una mayor transparencia, rendición de cuentas y legitimidad en el ejercicio del poder.

2.3.3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010)

“La participación de los pobladores permite una organización estratégica donde los GAD’s deben ejecutar políticas públicas con el fin de buscar el desarrollo y garantizar la vinculación del ciudadano en las políticas.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Artículo 302).

El papel activo que deben desempeñar los pobladores en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas a nivel local, reconociendo su capacidad para aportar perspectivas, necesidades y soluciones que contribuyan al desarrollo integral de sus comunidades. Asimismo, resalta la responsabilidad de los GAD en promover espacios de participación ciudadana efectiva, donde se fomente el diálogo, la inclusión y la colaboración entre la administración local y la ciudadanía, con el fin de garantizar que las decisiones y acciones gubernamentales respondan a las demandas reales de la población.

La participación ciudadana es un elemento fundamental para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo local, destacando el rol protagónico de los pobladores en la construcción de un gobierno local inclusivo y orientado al bienestar común.

El COOTAD determina que los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales tienen como fin: la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Artículo 4)

Esta disposición legal refleja la importancia otorgada a los gobiernos locales en la gestión y protección del entorno natural dentro de sus jurisdicciones. Al asignarles la responsabilidad de recuperar y conservar la naturaleza, así como mantener un medio ambiente sostenible y sustentable, se reconoce la importancia de la acción local en la preservación de los recursos naturales y la promoción de prácticas sostenibles.

Este enfoque descentralizado busca empoderar a las autoridades locales para que asuman un papel activo en la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible a nivel comunitario. Al hacerlo, se busca fomentar una gestión más cercana a las realidades locales y promover la participación ciudadana en asuntos ambientales.

La regulación es la capacidad de emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios, con el fin de dirigir, orientar o modificar la conducta de los administrados. Se ejerce en el marco de las competencias y de la circunscripción territorial correspondiente. El control es la capacidad para velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo, de las normas y procedimientos establecidos, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias y en la prestación de los servicios públicos, atendiendo el interés general y el ordenamiento jurídico. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Artículo 116)

Esta disposición destaca la calidad de que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan funciones regulatorias y de control dentro de sus respectivas competencias territoriales, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado de las políticas públicas, la prestación eficiente de servicios y la supervisión del cumplimiento normativo en beneficio del interés general. Al establecer estas capacidades en el marco de la descentralización, se busca promover una

gestión más cercana a las realidades locales y fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para dirigir sus propios asuntos, garantizando al mismo tiempo el respeto al ordenamiento jurídico y la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

El COOTAD Señala que el ejercicio de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad se articulará a través del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental por medio de la gestión concurrente y subsidiaria de las competencias del sector, con sujeción a las políticas, regulaciones técnicas y control de la autoridad ambiental nacional, de conformidad con lo dispuesto en la ley. Para otorgar licencias ambientales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán calificarse como autoridades ambientales de aplicación responsable en su cantón. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Artículo 136)

En este sentido, se reconoce la importancia de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad en la gestión ambiental, lo que implica la coordinación entre las autoridades nacionales y los gobiernos autónomos descentralizados para garantizar la protección del medio ambiente a nivel local. Asimismo, se establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán calificarse como autoridades ambientales de aplicación responsable en su cantón para otorgar licencias ambientales.

Esta disposición busca promover una gestión ambiental descentralizada y otorgar a los gobiernos locales un papel activo en la aplicación y control de las normativas ambientales dentro de sus respectivas jurisdicciones. Al permitir que los municipios actúen como autoridades ambientales de aplicación responsable, se busca agilizar los procesos de otorgamiento de licencias ambientales y promover una gestión más cercana a las realidades locales, siempre en consonancia con las políticas y regulaciones establecidas a nivel nacional.

El Artículo 137 del COOTAD dispone: “Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos. - Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones

y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes. Los servicios que se presten en las parroquias rurales se deberán coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados de estas jurisdicciones territoriales y las organizaciones comunitarias del agua existentes en el cantón. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales planifican y operan la gestión integral del servicio público de agua potable en sus respectivos territorios, y coordinarán con los gobiernos autónomos descentralizados regional y provincial el mantenimiento de las cuencas hidrográficas que proveen el agua para consumo humano. Además, podrán establecer convenios de mancomunidad con las autoridades de otros cantones y provincias en cuyos territorios se encuentren las cuencas hidrográficas que proveen el líquido vital para consumo de su población. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Artículo 137)

Este artículo destaca la importancia de la gestión integral del servicio público de agua potable a nivel local, así como la coordinación con las autoridades regionales y provinciales para el mantenimiento de las cuencas hidrográficas que proveen el agua para consumo humano. Además, se menciona la posibilidad de establecer convenios de mancomunidad con otras autoridades locales en cuyos territorios se encuentren las fuentes de agua, lo que refleja la importancia de la colaboración interinstitucional para garantizar el acceso sostenible al agua potable.

Esta disposición busca fortalecer la capacidad de los gobiernos autónomos descentralizados municipales para planificar, operar y coordinar la gestión integral del servicio público de agua potable en sus respectivos territorios, asegurando el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de saneamiento y abastecimiento de agua potable.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizar las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Artículo 466)

El COOTAD establece la competencia exclusiva de los gobiernos municipales en el control del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Esto significa que los planes y políticas de ordenamiento territorial a nivel municipal deben racionalizar las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Los gobiernos municipales tienen la autoridad y responsabilidad para regular el uso del suelo dentro de su jurisdicción, con el objetivo de planificar un desarrollo urbano y rural sostenible, así como garantizar la adecuada prestación de servicios públicos y la protección del medio ambiente. Al otorgar esta competencia exclusiva a los GAD, se reconoce su papel fundamental en la planificación del territorio, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible que responda a las necesidades de la población local, al tiempo que se armoniza con las políticas y planes de ordenamiento territorial a nivel nacional.

2.3.4. El Código Orgánico del Ambiente

El Artículo 5 del Código Orgánico del Ambiente establece de manera detallada el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Este derecho comprende una serie de aspectos fundamentales para la conservación y protección del medio ambiente, así como para la garantía de la participación ciudadana en la toma de decisiones que puedan afectar el entorno natural.

Entre los puntos más relevantes destacados en el artículo se encuentran:

1. La conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural y la biodiversidad, respetando los derechos de la naturaleza y de las comunidades locales.
2. El manejo sostenible de ecosistemas frágiles y amenazados, como páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos, manglares, y ecosistemas marinos y marinos-costeros.
3. La conservación, preservación y recuperación de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico.
4. La conservación y uso sostenible del suelo para prevenir la erosión, degradación y desertificación.
5. La prevención, control y reparación integral de los daños ambientales.

6. La obligatoriedad de someter toda obra, proyecto o actividad a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental.
7. El fomento del desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias, así como de energías alternativas no contaminantes.
8. La participación ciudadana en decisiones que puedan producir impactos o daños ambientales.
9. La adopción de políticas públicas que garanticen el ejercicio del derecho a vivir en un ambiente sano.
10. La implementación de planes, programas y medidas para aumentar la resiliencia frente a la variabilidad climática y los impactos del cambio climático. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, Artículo 5)

Este artículo representa un avance significativo en el reconocimiento legal del derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, así como en la promoción de la participación ciudadana en la protección del medio ambiente. Asimismo, establece una serie de principios fundamentales para la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de los impactos ambientales derivados de actividades humanas.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas estará integrado por los subsistemas estatales, autónomos descentralizados, comunitario y privado. Su declaratoria, categorización, recategorización, regulación y administración deberán garantizar la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, así como la conectividad funcional de los ecosistemas terrestres, insulares, marinos, marino-costeros y los derechos de la naturaleza. Las áreas protegidas serán espacios prioritarios de conservación y desarrollo sostenible. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán incorporar las áreas protegidas a sus herramientas de ordenamiento territorial. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, Artículo 37)

Se refleja la importancia de la participación y colaboración de diversos actores en la protección de la biodiversidad y los ecosistemas. A las áreas protegidas las considera espacios prioritarios para la conservación y el desarrollo sostenible, lo que refleja el compromiso con la protección del medio ambiente y el reconocimiento de su valor para las

generaciones presentes y futuras. Los GAD deben incorporar las áreas protegidas a sus herramientas de ordenamiento territorial, lo que subraya la necesidad de integrar la conservación ambiental en la planificación y gestión del territorio a nivel local.

La administración de las áreas protegidas se realizará con la participación de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en todos los subsistemas. Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que se encuentren dentro de un área protegida podrán aprovechar de manera sostenible los recursos naturales de acuerdo con sus usos tradicionales, actividades artesanales ancestrales y para fines de subsistencia. Este aprovechamiento deberá hacerse de conformidad con el plan de manejo, la categoría, la zonificación respectiva y las políticas públicas dictadas por la Autoridad Ambiental Nacional. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, Artículo 48)

La administración se llevará a cabo con la participación ciudadanía que habita en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, en coordinación con los GAD siendo relevante resaltar que los pobladores que se encuentran dentro de un área protegida tienen el derecho de aprovechar de manera sostenible los recursos naturales de acuerdo con sus usos tradicionales, actividades artesanales ancestrales y para fines de subsistencia. Sin embargo, este aprovechamiento debe realizarse en conformidad con el plan de manejo, la categoría, la zonificación respectiva y las políticas públicas dictadas por la Autoridad Ambiental Nacional.

Este artículo señala que es importante integrar los conocimientos y prácticas tradicionales en la gestión de las áreas protegidas, así como el respeto a los derechos y formas de vida de las comunidades locales. Asimismo, subraya la necesidad de establecer mecanismos que permitan una gestión participativa y coordinada entre los diferentes actores involucrados en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

La facultad de expropiación y prohibición de invasiones. Para conservar la biodiversidad y garantizar la conectividad de los ecosistemas o áreas de interés ecológico, se podrán expropiar las tierras de propiedad pública o privada que se

encuentren dentro de las áreas protegidas, de conformidad con la ley de la materia. Se prohíbe la invasión o cualquier tipo de ocupación ilegal con cualquier fin en las áreas incorporadas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, Artículo 49)

En este artículo se deja claro que con el fin de conservar, la biodiversidad y asegurar la conectividad de los ecosistemas o áreas de interés ecológico, se podrán expropiar las tierras de propiedad pública o privada que se encuentren dentro de las áreas protegidas. Llegando a prohibirse la invasión o cualquier tipo de ocupación ilegal con cualquier fin en las áreas incorporadas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Esta medida busca proteger activamente las áreas designadas como protegidas, asegurando que se respete su estatus legal y su importancia para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

El artículo 49 refleja el compromiso del marco legal ambiental en garantizar la protección efectiva de las áreas protegidas, reconociendo la necesidad de establecer medidas contundentes para prevenir invasiones y ocupaciones ilegales que puedan poner en riesgo la integridad ambiental y ecológica de estos espacios.

Se denominan áreas de protección hídrica a los territorios donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección, que abastezcan el consumo humano o garanticen la soberanía alimentaria, las mismas formarán parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. La Autoridad Única del Agua, previo informe técnico emitido por la Autoridad Ambiental Nacional y en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el ámbito de sus competencias, establecerá y delimitará las áreas de protección hídrica que sean necesarias para el mantenimiento y conservación del dominio hídrico público. El uso de las áreas de protección hídrica será regulado por el Estado para garantizar su adecuado manejo. El régimen para la protección que se establezca para las áreas de protección hídrica, respetará los usos espirituales de pueblos y nacionalidades. En el Reglamento de esta Ley se determinará el procedimiento para establecer estas áreas de protección hídrica, siempre que no se trate de humedales, bosques y vegetación protectores. Cuando el uso del suelo afecte la protección y conservación de los

recursos hídricos, la Autoridad Única del Agua en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las circunscripciones territoriales, establecerá y delimitará las áreas de protección hídrica, con el fin de prevenir y controlar la contaminación del agua en riberas, lechos de ríos, lagos, lagunas, embalses, estuarios y mantos freáticos. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, Artículo 78)

El COA establece las disposiciones para la protección de las áreas hídricas, reconociendo la importancia vital de conservar y proteger las fuentes de agua que abastecen el consumo humano y garantizan la soberanía alimentaria. En este sentido, el artículo detalla que las áreas de protección hídrica, donde se encuentren fuentes de agua declaradas de interés público, formarán parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. La delimitación y establecimiento de estas áreas se realizará a través de la coordinación entre la Autoridad Única del Agua, la Autoridad Ambiental Nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con el objetivo de asegurar su mantenimiento y conservación.

Además, se destaca que el uso de estas áreas estará regulado por el Estado para garantizar su adecuado manejo, con especial atención a respetar los usos espirituales de pueblos y nacionalidades. Asimismo, se establece que cuando el uso del suelo afecte la protección y conservación de los recursos hídricos, se podrán establecer y delimitar áreas de protección hídrica para prevenir y controlar la contaminación del agua en diferentes entornos acuáticos.

De la regulación de las actividades de conservación, manejo y restauración para la generación de servicios ambientales. Los servicios ambientales no son susceptibles de apropiación. Quienes por su acción u omisión permiten la conservación, manejo sostenible y restauración de los ecosistemas y con ello contribuyan con el mantenimiento de su función ecológica, su resiliencia y por ende el flujo de los servicios ambientales, podrán ser retribuidos, de conformidad con los lineamientos que dicte la Autoridad Ambiental Nacional. En las actividades de conservación, manejo y restauración para la generación de servicios ambientales existirá el prestador y beneficiario. La Autoridad Ambiental Nacional garantizará que todas estas actividades se realicen en términos justos, equitativos y transparentes considerando las formas asociativas de economía popular y solidaria. Se desarrollarán

incentivos para promover las iniciativas de investigación, desarrollo e innovación para la conservación, uso y manejo de los servicios ambientales. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, Artículo 85)

Se busca establecer un marco regulatorio que incentive y retribuya las acciones dirigidas a la conservación y restauración del medio ambiente, promoviendo un enfoque equitativo y transparente, así como el fomento a la investigación e innovación en este campo. El artículo señala que aquellos que contribuyan a la conservación, manejo sostenible y restauración de los ecosistemas, y con ello fomentan el mantenimiento de su función ecológica y resiliencia, podrán recibir una retribución de acuerdo con las directrices establecidas por la Autoridad Ambiental Nacional. De esta manera, se reconoce la importancia de incentivar acciones que promuevan la protección y restauración del medio ambiente.

Asimismo, el artículo establece la existencia de un prestador y un beneficiario en las actividades relacionadas con la conservación, manejo y restauración para la generación de servicios ambientales. La Autoridad Ambiental Nacional tiene la responsabilidad de garantizar que estas actividades se lleven a cabo de manera justa, equitativa y transparente, considerando las formas asociativas de economía popular y solidaria. También, se destaca la importancia de desarrollar incentivos para promover iniciativas de investigación, desarrollo e innovación orientadas a la conservación, uso y manejo de los servicios ambientales, lo que refleja el interés en fomentar prácticas sostenibles y el avance en el conocimiento científico en este ámbito.

3.3.5. Ordenanza para la Creación del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Altos Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán (2020)

Según La Ordenanza para la Creación del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Altos Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán (2020), en su artículo 3 menciona que se crea la ordenanza con el fin de resguardar, conservar y mantener las fuentes de agua para garantizar la calidad y cantidad del agua en el cantón Tulcán y mantener el estado natural de los bosques, humedales frágiles y páramos andinos rescatando la funcionalidad ecológica en

las zonas irritadas dando prioridad para el abastecimiento de agua manejando una conectividad ecosistémica que brinde protección a la biodiversidad, determinar, normas, reglas y las respectivas sanciones en las acciones que se puedan realizar en el área protegida. Esta ordenanza se aplicará para Tufiño, Pioter, Santa Marta de Cuba y Julio Andrade.

La Ordenanza implementada por el GAD de Tulcán es un instrumento importante que busca salvaguardar y preservar los ecosistemas altoandinos en la región, con un enfoque específico en la protección de las fuentes de agua, la conservación de los bosques, humedales frágiles y páramos andinos, y la promoción de la conectividad ecológica para proteger la biodiversidad. El establecimiento de normas y reglas para regular las acciones dentro del área protegida es fundamental para asegurar que se cumplan los objetivos de conservación y preservación establecidos. Asimismo, la definición de sanciones para aquellas acciones que puedan poner en riesgo estos ecosistemas contribuye a fortalecer la efectividad de la ordenanza.

Es alentador ver cómo se prioriza el abastecimiento de agua y se reconoce su importancia vital para la comunidad, así como el énfasis en mantener el estado natural de los ecosistemas, lo cual es crucial para garantizar su funcionalidad ecológica a largo plazo. El GAD de Tulcán no tiene aún mecanismos o un reglamento de participación ciudadana en las áreas protegidas al cual la ciudadanía pueda dar seguimiento.

La Ordenanza establece una extensión de 20295,53 hectáreas para el área protegida. Sin embargo, dentro de esta área existen cinco concesiones mineras con permisos otorgados por ARCOM, las cuales se excluyen del área protegida con una extensión de 76.08 hectáreas. Además, se establece que si se requieren nuevas concesiones mineras, la Dirección de Gestión Ambiental deberá analizar su factibilidad para el otorgamiento de los permisos correspondientes. (Ordenanza para la Creación del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Altos Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán, 2020, Artículo 7)

Se resalta la importancia de considerar cuidadosamente el equilibrio entre la protección del ecosistema y el desarrollo económico sostenible al tomar decisiones sobre concesiones mineras dentro del área protegida. Esto lleva a comprender cómo se maneja la protección del ecosistema frente a actividades económicas como la minería en el área designada como

protegida. La gestión adecuada de estas concesiones es crucial para garantizar tanto la conservación del ecosistema como el desarrollo sostenible. Es esencial que se realice un monitoreo de cómo se aplica esta ordenanza en la práctica para asegurar que se cumplan sus disposiciones y que se proteja efectivamente el ecosistema.

Mediante la figura del Comité de Gestión, se podrá aunar esfuerzos y recursos entre la diversidad de actores sociales e institucionales involucrados con el Área Natural Protegida De Los Ecosistemas Alto Andinos Sur Occidentales Del Cantón Tulcán, con el fin de mejorar su administración, gestión y manejo de manera mancomunada, el mismo estará conformado por personas naturales y jurídicas, públicas y privadas. (Ordenanza para la Creación del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Altos Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán, 2020, Artículo 7)

El involucrar diferentes actores sociales, comunidades e instituciones involucradas en la protección y gestión de este importante ecosistema permite que haya una inclusión para poder garantizar una administración efectiva, así como para fomentar el compromiso y la participación de múltiples sectores en la conservación del área natural.

El artículo 19 establece claramente las actividades permitidas, modalidades y limitaciones para el uso de los recursos en el área protegida. Se enfoca en la conservación de los ecosistemas, la investigación científica, la educación ambiental, la recuperación de cobertura vegetal, el turismo sostenible, entre otras actividades relacionadas con el desarrollo sustentable. Se destaca que se prohíben expresamente actividades como la extracción de recursos no renovables, quemas de cobertura vegetal, tala ilegal de bosques, caza y pesca ilegal, así como cualquier tipo de desarrollo urbano dentro del área protegida. (Ordenanza para la Creación del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Altos Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán, 2020, Artículo 7)

Se refleja un enfoque integral hacia la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Las actividades permitidas están cuidadosamente delineadas para promover la protección de los ecosistemas, la investigación científica, el turismo sostenible y el desarrollo agrícola sustentable, mientras se prohíben estrictamente las actividades extractivas y

destructivas. Esta regulación muestra un compromiso claro con la preservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, al tiempo que reconoce la importancia de involucrar a las comunidades locales en la vigilancia y gestión del área protegida.

Las acciones de preservación, recuperación de cobertura vegetal y aprovechamiento sustentable se sujetarán a los siguientes lineamientos, sin perjuicio de lo que se establezca en el Plan de Manejo protegiendo el Patrimonio Natural, el Patrimonio Cultural e Histórico, mantener la representatividad y conectividad de los diferentes ecosistemas, sus servicios ambientales, así como su resiliencia desarrollando mecanismos e instrumentos para la generación de beneficios derivados del uso de los bienes y servicios que son parte de la diversidad biológica, sin poner en riesgo la existencia, funcionamiento e integridad del Patrimonio Natural. Promover la corresponsabilidad y participación de los usuarios en la conservación, el manejo y uso sustentable de los recursos naturales y proteger los valores culturales del área y promover el respeto, recuperación y fortalecimiento de la identidad y valoración de conocimientos ancestrales. (Ordenanza para la Creación del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Alto Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán, 2020, Artículo 21)

Aquello ha permitido que la ordenanza tenga lineamientos claros para las acciones de preservación, recuperación de cobertura vegetal y aprovechamiento sustentable en un área protegida. Estos lineamientos incluyen la protección del patrimonio natural y cultural, la conectividad de los ecosistemas, la generación de beneficios derivados del uso de los bienes y servicios sin poner en riesgo la diversidad biológica, la participación de los usuarios en la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales, así como la protección de los valores culturales del área y la promoción del respeto y fortalecimiento de conocimientos ancestrales.

El Área Natural Protegida de los Ecosistemas Altos Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán dispondrá de un Plan de Sostenibilidad Financiera, con el objeto de garantizar el financiamiento inherente a las actividades de administración, manejo, restauración, protección y difusión de los bienes y servicios ecosistémicos, especialmente aquellos asociados al recurso hídrico, mismo que será regulado en el reglamento respectivo.

(Ordenanza para la Creación del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Altos Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán, 2020, Artículo 23)

Es interesante que se establezca un plan de sostenibilidad financiera para garantizar el financiamiento de las actividades relacionadas con la administración, manejo, restauración, protección y difusión de los bienes y servicios ecosistémicos en el Área Natural Protegida. La regulación de este plan en el reglamento respectivo puede ser clave para asegurar la continuidad de las acciones necesarias para la preservación de estos ecosistemas.

El 100% del fondo asignado para el Área Natural Protegida De Los Ecosistemas Alto Andinos Sur Occidentales Del Cantón Tulcán, financiará su manejo bajo un esquema de cofinanciamiento de todos los actores institucionales y sociales, usuarios del agua potable de la ciudad de Tulcán por intermedio del FONDO DEL AGUA y a través de tarifas que se establezcan en las juntas de agua potable parroquiales o comunales , dichos recursos serán invertidos en sus respectivas jurisdicciones; y como también los aportes voluntarios de personas naturales y jurídicas, interesadas en la protección de los recursos naturales existentes; además se gestionará recursos de Cooperación Internacional. Todos los recursos económicos serán manejados y administrados por el GAD Municipal de Tulcán a través de una sub cuenta específica del Área Protegida Municipal. (Ordenanza para la Creación del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Altos Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán, 2020, Artículo 45)

El modelo de financiamiento que se propone para el Área Natural Protegida es interesante, ya que busca involucrar a diversos actores institucionales, sociales y usuarios del agua potable en su sostenibilidad financiera. La participación de la comunidad a través del Fondo del Agua y las juntas de agua potable parroquiales o comunales, así como el apoyo de aportes voluntarios de personas naturales y jurídicas, muestra un enfoque integral que busca asegurar la protección de los recursos naturales existentes. La gestión de recursos de cooperación internacional también demuestra una visión amplia en la búsqueda de apoyo para la conservación del área protegida.

Como parte de la sostenibilidad financiera, la administración y manejo del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Altos Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán, se podrán generar actividades de diversa índole, como recreativas turísticas, gastronómicas, de investigación, entre otras, que permitan a través de su cobro, generar recursos propios, que se reinviertan en el mantenimiento del área protegida. (Ordenanza para la Creación del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Altos Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán, 2020, Artículo 47)

El generar actividades diversas dentro del Área Natural Protegida, con el fin de generar recursos propios para su mantenimiento, es una estrategia innovadora y prometedora. Esta medida no sólo busca asegurar la sostenibilidad financiera del área protegida, sino que también puede promover el desarrollo económico local a través de iniciativas turísticas, gastronómicas e investigativas.

Al permitir la reinversión de los recursos generados por estas actividades en el mantenimiento del área protegida, se fomenta la autogestión y la generación de ingresos sostenibles para su preservación a largo plazo. Este enfoque integral demuestra una visión proactiva y creativa para abordar los desafíos financieros asociados con la conservación de áreas naturales protegidas.

CAPÍTULO III

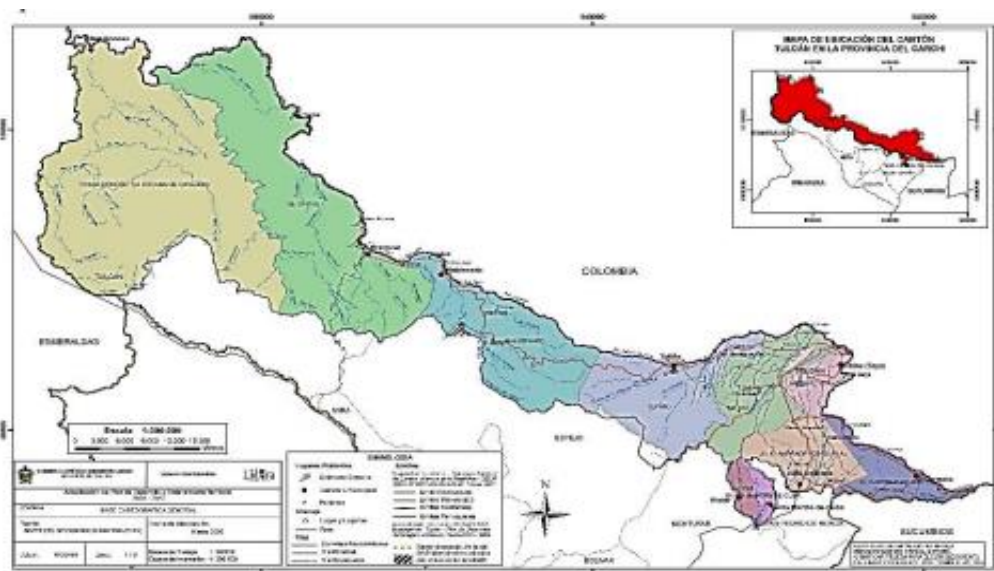
METODOLOGÍA

3.1. Descripción del área de estudio/Grupo de estudio

La investigación se realizó en el cantón Tulcán, que cuenta con nueve parroquias rurales de las cuales cuatro parroquias forman parte del área natural protegida de los Altos Andinos Sur Occidente siendo Pioter, Santa Marta de Cuba, Julio Andrade y Tufiño con un total de 15.688 ciudadanos que tienen vinculación con protección del área natural.

Figura 1

Mapa Político del Cantón Tulcán



Nota. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán (2020).

Población y muestra

Tulcán cuenta con nueve rectorías rurales de las cuales cuatro parroquias son parte del Área Natural Protegida de los Altos Andinos Sur Occidente en el cantón Tulcán siendo Pioter, Santa Marta de Cuba, Julio Andrade y Tufiño donde se aplica la política pública ambiental.

Tabla 1

Población de parroquias rurales

| Parroquias rurales | Población |
|---------------------------|------------------|
| Julio Andrade | 10.038 |
| Santa Marta de Cuba | 2.465 |
| Tufiño | 2.437 |
| Pioter | 748 |
| Total | 15.688 |

Fuente: INEC (2010)

La población objetivo es 15.688 pobladores de las parroquias rurales donde se aplica la política pública ambiental del GAD de Tulcán. El cálculo de la muestra es sencillo tomando la fórmula finita para el desarrollo y determinar la cifra exacta de habitantes a encuestar en las parroquias rurales de la zona.

Muestra

Muestreo aleatorio simple

Según Jordi (2003) indica que el muestreo aleatorio simple es un método de selección de muestra en el que cada individuo o elemento de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado. Consiste en extraer al azar un subconjunto de la población sin ningún tipo de sesgo, garantizando así la representatividad de la muestra respecto a la población total. Este método es considerado el más básico y sencillo en términos conceptuales dentro del diseño muestral.

Muestreo por conglomerado

Según Mendoza (2010) manifiesta que el muestreo conglomerado es un método de selección de muestra en el que la población se divide en grupos o conglomerados, y luego se seleccionan algunos de estos conglomerados de forma aleatoria para formar la muestra. En

lugar de seleccionar individuos directamente, se eligen unidades preexistentes más grandes que contienen múltiples elementos. Este enfoque puede ser útil cuando no es factible o costoso enumerar y seleccionar individualmente a todos los elementos de la población, ya que simplifica el proceso de muestreo al trabajar con unidades más grandes y manejables.

Siendo:

$$N = 15.688$$

$$Z = 1.96$$

$$P = 50\%$$

$$Q = 50\%$$

$$e = 5\%$$

$$n = \frac{N * Z_a^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

$$n = \frac{(15.688) (1.96)^2 (0.50)(0.50)}{(0.05)^2 (15.688 - 1) + (1.96)^2 (0.50)(0.50)}$$

$$n = 376 \text{ encuestas}$$

La muestra obtenida fue de 376 encuestas, que se aplicó una muestra por conglomerado para dividir el número de encuestas aplicadas para las parroquias rurales Pioter, Santa Marta de Cuba, Julio Andrade y Tufiño con el fin de conocer el nivel de participación de los pobladores en la política ambiental del GAD de Tulcán logrando estudiar los resultados alcanzados para plantear estrategias de participación en la política pública ambiental del área protegida.

Tabla 2

Encuestas aplicadas en cada parroquia

| Conglomerados | Población | Porcentaje | Encuestas aplicadas |
|----------------------|------------------|-------------------|----------------------------|
| Julio Andrade | 10.038 | 64% | 240 |
| Santa Marta de Cuba | 2.465 | 15,6% | 59 |
| Tufiño | 2.437 | 15,7% | 59 |
| Pioter | 748 | 4,7% | 18 |
| Total | 15.688 | 100% | 376 |

Unidad de análisis caracterización de las unidades de análisis pobladores

Se realizó una encuesta con un cuestionario de opción múltiple, el cual se aplicó a mayores de 18 años de las parroquias rurales Pioter, Santa Marta de Cuba, Julio Andrade y Tufiño. Para ello, se utilizó el muestreo alternativo simple y el muestreo aleatorio conglomerado. Esto permitió determinar la cantidad de encuestas que se aplicarían en cada parroquia rural, agilizando el proceso y asegurando una muestra equitativa, lo que contribuyó a la calidad de la investigación.

3.2. Enfoque y tipo de investigación

3.2.1. Enfoque

Enfoque mixto

El enfoque mixto es procedimiento ordenado, críticos y empíricos de investigación que involucra la recolección y el análisis que enlaza datos cuantitativos y cualitativos permitiendo una integración y discusión de forma continua para lograr una relación del producto de la investigación lograda para alcanzar y lograr un mayor entendimiento del planteamiento. El enfoque mixto se ha convertido en un enfoque perfecto para comprender de mejor manera el fenómeno a estudiar. (Hernández et al., 2007)

Según Creswell (2013) menciona el método mixto involucra combinación de datos de cantidad y específicos donde con el primer enfoque se alcanza el análisis estadístico y la adecuada interpretación estadística. A diferencia del enfoque cualitativo donde se analiza el texto y la interpretación de temas o patrones siendo esta forma donde se hace una combinación de ambos enfoques surgiendo el método mixto en la investigación.

En esta investigación se desarrolló una entrevista y encuestas que cuentan con un cuestionario diferente que me permitió tener datos trascendentales y un panorama claro de la situación actual de la participación ciudadana en la política pública del área protegida. Esto me permitió cumplir con mis objetivos de investigación y lograr establecer estrategias que permitan mejorar la participación de los habitantes de la zona protegida logrando en la política ambiental del GAD municipal de Tulcán

El enfoque cuantitativo es la exploración de datos numéricos tomando diferentes modalidades estadísticas resaltando lo relevante para su respectivo estudio. Según Hernández (2014) indica que es la recaudación de antecedentes para mantener al tanto de una hipótesis presentada con alineación a cálculos que permitan medir el nivel estadístico que logre establecer un conductor que se puedan usar para tratar teorías en la investigación.

Con este enfoque cuantitativo se aplicaron procesos de recolección de datos empleando unas encuestas que serán esenciales en la investigación con cuestionarios cerrados y respuestas concretas siendo esta una manera eficiente de adquirir información de los pobladores de las parroquias rurales Pioter, Santa Marta de Cuba, Julio Andrade y Tufiño logrando identificar las razones donde su participación en la política del área protegida es naciente.

Según Hernández (2014) mencionan que el enfoque cualitativo son pasos donde se realiza una examinación y se describe de forma rápida donde se crean teorías desde lo particular a lo general consiguiendo identificar el problema de raíz y lo que lo origina.

El enfoque cualitativo se aplicó en el trabajo entrevista que me permitió realizar preguntas que se empleó al funcionario del GAD tomando esta práctica y perspectiva logrando alcanzar las respuestas necesarias que permitieron obtener información trascendental sobre la participación ciudadana en la política ambiental del área protegida en la zona rural que realizó el GAD e identificar el problema.

Diseño de investigación

No experimental

“La investigación no experimental es el visualizar un fenómeno en su contexto natural para proceder analizar donde no se conducen las variables. Esta situación trata de dar un adecuado tratamiento donde no se forman situaciones sino más bien se llega a observar situaciones existentes.” (Hernández et al.,2007, p.205)

La investigación no experimental es una herramienta valiosa para explorar relaciones entre variables, examinar fenómenos en su contexto natural. Al no intervenir directamente en la manipulación de variables, este enfoque permitió observar y analizar situaciones tal como se presentan en la realidad, brindando una comprensión más profunda de los procesos naturales y sociales. Este tipo de diseño fue útil en esta investigación permitiendo realizar métodos cualitativos como entrevistas y análisis de documentos aportando datos significativos conociendo percepción, experiencia y situación de la participación de los pobladores del área protegida en la formulación y ejecución de la política ambiental. Permitiendo describir para analizar la correlación entre la participación ciudadana y la efectividad de la política ambiental implementada en el canto Tulcán.

Transversal

El estudio transversal es la prevalencia donde se examina la presencia o ausencia de un resultado de interés o se ve evidente una exposición siendo los dos un hecho que sucede en un tiempo determinado con una población específica logrando establecerse una causa y efecto. (Álvarez y Delgado, 2015)

La investigación transversal es un enfoque metodológico que permitió recolectar datos en un momento específico, analizando una muestra representativa de la población o de un grupo particular. En esta investigación sobre participación ciudadana y política ambiental del GAD de Tulcán se pudo obtener una instantánea de las percepciones y actitudes de participación de la ciudadanía en relación a la política ambiental. Este tipo de estudio proporciona una visión general y actualizada de la situación actual, permitiendo identificar posibles correlaciones o tendencias entre la participación ciudadana y el impacto de la política ambiental en la comunidad.

3.2.2. Tipo de Investigación

Investigación de campo

“La investigación de campo o trabajo de campo es la recopilación de información fuera de un laboratorio o lugar de trabajo. Es decir, los datos que se necesitan para hacer la investigación se toman en ambientes reales no controlados.” (Cajas, 2020, p.12)

La investigación de campo es un enfoque crucial en el estudio, ya que permite recopilar datos directamente en el entorno donde ocurren los fenómenos estudiados. En este contexto, la investigación de campo implicó la realización de entrevistas, encuestas y la observación directa en comunidades donde se lleva a cabo el área protegida. Este enfoque brindó la oportunidad de captar perspectivas y experiencias en tiempo real, así como de identificar factores contextuales que influyen en la relación entre la ciudadanía y la política ambiental. Los datos recopilados a través de la investigación de campo han enriquecido significativamente el análisis y la comprensión de esta temática tan relevante.

Investigación bibliográfica

“La investigación bibliográfica es un proceso que permite coleccionar información de gran relevancia donde se puede contar conceptos que permiten obtener un nuevo conocimiento de manera ordenada con el fin de lograr procesar información exclusiva para la investigación.” (Gómez et al., 2013, p.12)

La investigación bibliográfica es esencial para este trabajo, ya que permite recolectar información de gran relevancia y adquirir conceptos que contribuyen a mantener una idea clara. Este proceso es un paso importante para el progreso investigativo, ya que se destaca la información que ayudará a mantener una idea clara de las variables a investigar. Además, proporciona un respaldo y elementos que pueden ser utilizados siempre que sea necesario.

Niveles de investigación

Investigación descriptiva

“La investigación descriptiva es un instrumento utilizado en muchos tipos de investigación”. (Cazau, 2006, p.16)

La investigación descriptiva ayudó a identificar de manera fácil la información permitiendo dar una respuesta a las preguntas de investigación y conocer el problema de manera eficiente que se desarrolla en la zona natural en la política pública ambiental del GAD de Tulcán. De

esta manera se puede cumplir con la meta de la exploración y así se consigue dar argumentos concretos que pueden servir para otras investigaciones.

Investigación explicativa

La investigación explicativa es el indagar el motivo de un hecho mediante una relación de causa y su efecto así se puede aplicar de mejor manera lo ocurrido manejando una prueba de hipótesis donde sus resultados vayan dirigidos a dar una conclusión de forma profunda. (Herrera, 2017, p. 22)

La investigación exploratoria ha permitido entender cómo la participación ciudadana ha incidido en la política ambiental de GAD de Tulcán. A través de métodos como entrevistas se obtuvo una comprensión más amplia y detallada de las percepciones, experiencias y posibles interacciones entre la participación ciudadana y la política ambiental. Los hallazgos en esta investigación han servido como base para el desarrollo de la investigación.

Operacionalización de variables

Tabla 3

Operacionalización de variables

| Variable | Dimensiones | Indicadores | Técnicas | Informante |
|--|---|--|------------------------|---|
| | Gobernanza | Acceso a la justicia ambiental Desempeño de la regulación ambiental Generar información ambiental sistémica e integrada para la toma de decisiones Generar información ambiental sistémica e integrada para la toma de decisiones Fortalecer la educación ambiental Construcción de capacidades ambientales | Entrevista Encuesta | Pobladores del área protegida Funcionarios de la Dirección de gestión Ambiental y Riesgos del GAD de Tulcán. |
| | Calidad de vida con ambiente sano | Garantizar un ambiente sano (agua, aire, suelo, residuos sólidos) | | |
| Independiente Política pública Ambiental | Aprovechamiento de los recursos naturales | Promoción de inversiones sostenibles Actividades productivas y desarrollo con inclusión social | Entrevista Encuesta | Pobladores del área protegida Funcionarios de la Dirección de gestión Ambiental y Riesgos del GAD de Tulcán |
| | Patrimonio natural saludable | Estrategias de desarrollo Uso sostenible de la diversidad biológica | | |
| | Actores Protección del ecosistema | Participación de las instituciones involucradas Proteger fuentes generadoras de agua | | |
| Dependiente Protección del área natural | Servicio ambiental | Agua para consumo humano y agropecuario | Entrevista Encuesta | Pobladores del área protegida Funcionarios de la Dirección de gestión Ambiental y Riesgos del GAD de Tulcán |
| | Biodiversidad | Fauna silvestre Flora | | |

3.3. Hipótesis

H1: El GAD de Tulcán promueve la participación ciudadana de las parroquias rurales de Pioter, Santa Marta de Cuba, Julio Andrade y Tufiño para incidir en la política pública de protección del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente del cantón Tulcán.

H0: EL GAD de Tulcán promueve la participación ciudadana de las parroquias rurales de Pioter, Santa Marta de Cuba, Julio Andrade y Tufiño no incide en la política pública de protección del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente del cantón Tulcán.

3.4. Procedimientos

Fase 1. Los servicios ambientales del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente en el cantón Tulcán en la prestación de servicios ambientales dados por el GAD de Tulcán.

Se utilizó instrumentos como la entrevista que fue aplicada al funcionario público Estalin Lima Técnico encargado del área de Patrimonio Natural donde se pudo conocer la participación del GAD en la preservación y aprovechamiento de recursos naturales en el área natural; los servicios ambientales que se generan en la zona protegida, los procesos de participación de los habitantes en el cuidado y protección del área natural. A su vez, conocer sobre la ejecución de la política ambiental del GAD de Tulcán y las estrategias para desarrollar acciones colaborativas con la ciudadanía.

Fase 2. La participación ciudadana en la política pública ambiental del GAD Tulcán y su incidencia en la protección del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente en el cantón Tulcán, período 2019 - 2022.

Se aplicó encuestas dirigidas a los habitantes de las parroquias rurales Pioter, Santa Marta de Cuba, Julio Andrade y Tufiño que forman parte del área protegida donde se realizó un muestreo aleatorio simple y muestreo por conglomerado para aplicar las encuestas a los pobladores de la zona, esto permitió conocer la percepción e identificar los factores causales

que no ha permitido que incidan los ciudadanos en la protección del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente en el cantón Tulcán.

Fase 3. Estrategias que permita la participación de los habitantes de las parroquias rurales del cantón Tulcán en la política ambiental para fortalecer la protección del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente, período 2019-2022.

Se realizó una compilación y organización con los resultados de la fase 2, que permitieron la construcción de una propuesta, la cual contiene un modelo de gestión para que el GAD de Tulcán promueva la participación ciudadana en la política ambiental para proteger el área natural de los altos andinos sur occidente del Cantón Tulcán, aplicando los mecanismos de participación que serán canales efectivos para la comunicación, espacios de diálogo y toma de decisiones que les permitirá a los pobladores rurales sentirse parte activa del proceso de conservación.

Métodos

Método sintético: El método sintético es un paso donde se realizan análisis de razonamiento que tiene como fin reconstruir un hecho de manera corta, teniendo diferentes síntesis siendo esenciales que se mantienen en el desarrollo del acontecimiento. (Carrillo, 2017)

El método sintético es una herramienta valiosa en esta investigación, especialmente al abordar temas complejos como la participación ciudadana y la política ambiental. Este enfoque se centra en la integración y síntesis de diferentes fuentes de información, teorías y perspectivas para generar una comprensión holística del fenómeno estudiado. Al aplicar el método sintético, se buscó identificar patrones, relaciones y dinámicas emergentes a partir de la combinación de datos cualitativos y cuantitativos, teorías interdisciplinarias, así como experiencias y perspectivas diversas. Esta aproximación permitió ofrecer una visión integral y profunda del tema, contribuyendo a un análisis más completo y enriquecedor de la participación ciudadana en el contexto de la política ambiental.

Método deductivo: “El método deductivo establece patrones de algo personal para así poder mantener resultados de forma concreta que le permita manejar la situación surgiendo efectos desiguales sean estos personales o individuales de suposiciones que pueden ser aceptadas o simplemente conclusiones.” (Abreu, 2014, p.15)

El método que se aplicó en la investigación para así poder elaborar un marco teórico que mantenga diferentes fuentes que permitan el desarrollo de manera organizada la información y poder establecer conclusiones con fundamento para resaltar teorías que respalden a cada variable y permitan desenlazar diferentes posibles soluciones. Por otro lado, se adquiere conocimientos de forma precisa para examinar y formular estrategias de mejora.

Método inductivo: Según Abreu (2014) indica que es un desarrollo que permite conclusiones de forma general y da indicios para otras investigaciones. Se caracteriza por fases comunes como son la exploración y observación de campo que permiten el desarrollo de un análisis que alcanza una correcta clasificación de sucesos que marcan la investigación. Estas etapas permiten que se den observaciones y análisis de sucesos donde se pueden dar hipótesis que logren solucionar las problemáticas proyectadas.

El método de inductivo conduce al desarrollo de diversas temáticas, lo que permite comprender las diferentes variables necesarias para la implementación de una política ambiental en la localidad. Esto a su vez facilita llegar a conclusiones que dependerán de las observaciones realizadas, abordando aspectos que ayudarán a analizar la problemática ambiental y la participación comunitaria, con el fin de proponer posibles soluciones en la investigación y cumplir con todos los objetivos planteados.

Método analítico: Según Lopera et al (2010) manifiestan que el método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular.

De esta manera el método analítico es fundamental en la investigación, ya que se centra en descomponer un fenómeno complejo en sus componentes más básicos para comprender su funcionamiento y las relaciones entre ellos. En el contexto de la participación ciudadana y la política ambiental, el método analítico se empleó para desglosar los distintos aspectos de la participación ciudadana, como el involucramiento, los niveles de influencia en la toma de decisiones, y los resultados de dicha participación en la formulación e implementación de políticas ambientales. Al emplear este método, se buscó examinar minuciosamente cada elemento para identificar patrones, tendencias y posibles implicaciones, lo que contribuyó a una comprensión detallada y fundamentada de la relación entre la participación ciudadana y la política ambiental.

Técnicas e Instrumentos de investigación

Entrevista

Según Díaz et al. (2013), manifiestan que es importante la entrevista en una investigación logra que se desarrolle un cuestionario con preguntas abiertas o cerradas que le permitan al investigador de forma eficaz conocer la realidad del entorno que se centró en su investigación teniendo mayor aceptación y credibilidad. Por lo que es esencial, que maneje una comunicación de manera correcta para que tenga respuestas concretas y poder alcanzar los resultados esperados.

En la investigación se realizó una entrevista al Técnico de Patrimonio Natural Estalín Lima quien en su momento fue el director del Área de Ambiente del municipio de Tulcán. Se lo eligió porque fue la persona que propuso y creó la ordenanza al existir un cambio de administración era el único que se encontraba de la anterior administración y conocía del tema. Para la entrevista con un cuestionario de preguntas abiertas para conocer cómo ha sido la implementación de la política ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán y su incidencia en la protección del área natural de los altos andinos sur occidente en el cantón Tulcán.

Encuesta

Según Díaz et al (2013) indican que es un instrumento efectivo permite que se den procesos en la investigación que van dirigidos al entorno social a determinado grupo a tratar para poder manejar un cuestionario que le permita al investigador prevenir de algún suceso presentado en el campo de estudio y así con los resultados lograr manejar alguna estrategia de mejoramiento.

En la investigación se aplicó el instrumento para así conocer el panorama real de los pobladores de las parroquias rurales y teniendo un progreso en la investigación analizando el nivel de participación comunitaria y cuán eficiente es la política ambiental del GAD de Tulcán que maneja el correcto cuidado del área natural protegida. La encuesta aplicada será de gran ayuda para poder formular estrategias de mejora.

Instrumentos de investigación

Cuestionario

El cuestionario es una técnica común en la encuesta donde tiene un formulario con un conjunto de preguntas que van sincronizadas y relacionadas a la hipótesis de la investigación en conjunto con las variables y sus hitos de exploración. (Ñaupas et al., 2013)

El instrumento del cuestionario ayudó en la investigación a proporcionar las herramientas necesarias para comprender a fondo las diversas variables relacionadas con la implementación de una política ambiental en la localidad. Al analizar la problemática ambiental y la participación comunitaria, se pudo llegar a conclusiones significativas que contribuirán al logro de los objetivos de la investigación. Este método permitió abordar de manera integral los aspectos relevantes y proponer posibles soluciones que sean beneficiosas para la comunidad y el entorno ambiental.

Guía de preguntas abiertas

Las preguntas abiertas son un conjunto de preguntas que se aplican para generar respuestas variadas que tienen una numeración acorde a la importancia que van en un

cuestionario donde tienen un espacio para que el entrevistador tenga una respuesta textual. (Rincón, 2014)

El uso de preguntas abiertas en la investigación ha sido de gran ayuda al permitirte recopilar respuestas detalladas y variadas por parte de los participantes. Estas respuestas en formato textual han proporcionarán información diversa, lo que enriquecerá significativamente el análisis.

Consideraciones bioéticas

En la investigación se recopiló información de revistas científicas de fuentes confiables que permitirán respaldar esta investigación. Por otro lado, se cuenta con la colaboración del GAD municipal de Tulcán con los datos secundarios que le dan un plus a esta investigación consiguiendo información actualizada de la política pública en gestión ambiental de la reserva Laguna verde. Con la entrevista que se va a realizar a los servidores públicos permite conocer la realidad por la que el GAD municipal estaría atravesando con la participación ciudadana de los pobladores de Tufiño y la política pública en gestión ambiental.

En esta investigación se maneja con principios éticos que la Universidad nos ha enseñado, donde se aplica la variedad de temas e innovación en la investigación realizando una correcta organización de búsqueda de la información en revistas científicas. El realizar estudios de campo para conocer la realidad del problema y manejar las normas para evitar plagios en la investigación, contando con información actualizada y relevante que aporte conocimientos, además se trabajará rigurosamente de acuerdo a la normativa que establece la redacción científica.

La iniciativa que se ha tenido al desarrollar el tema a investigar se manejara una base de datos confidenciales que servirán para esta investigación para que la ciudadanía confié en el proceso donde se refleja honestidad por parte del investigador sin perjudicar a nadie. La encuesta se maneja por etapas y se pedirá el respectivo permiso de las personas e informando a los padres de los menores sobre la aplicación de la encuesta que se desarrollará de manera individual.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

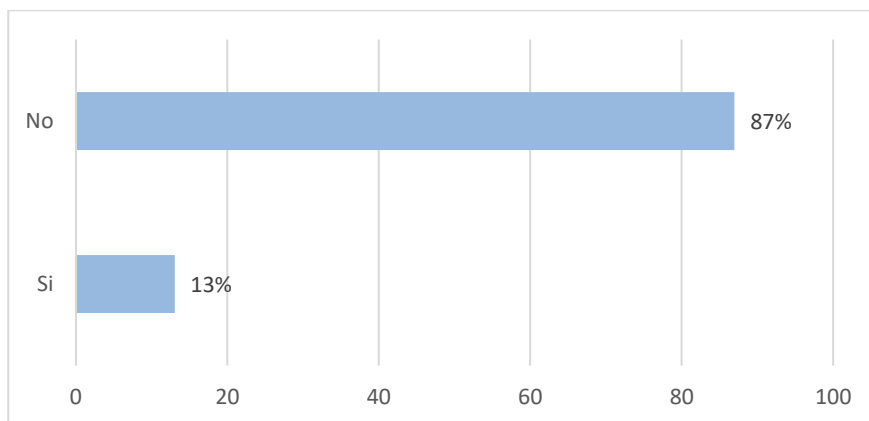
Gobernanza

En la entrevista que se realizó al Ing. Stalin Lima que ocupó el cargo de Técnico de Patrimonio Natural fue la persona quien elaboró la “Ordenanza para la Creación del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Altos Andinos Sur Occidentales del cantón Tulcán.” implementada el 27 de agosto del 2020 que permite proteger las áreas verdes que se encuentran en las parroquias rurales Pioter, Santa Marta de Cuba, Julio Andrade y Tufiño. En esta investigación se aplicó encuestas a 376 pobladores para conocer su participación en la política pública ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán en las parroquias rurales Pioter, Santa Marta de Cuba, Julio Andrade y Tufiño. La encuesta permitió recopilar información mediante un cuestionario diseñado con 22 preguntas llegando a conocer la realidad en la zona.

Nueve de cada diez pobladores de la zona natural protegida no se sienten perjudicados por la declaratoria de la protección del área natural (Figura 2). Esto concuerda con lo que manifiesta el Ing. Stalin Lima donde indica que no se ha perjudicado a ninguno de los habitantes de la zona porque se ha trabajado en conjunto con los dirigentes de algunas comunidades para la elaboración de la política ambiental. Martínez (2016, p.42) plantea que la gobernanza es corresponsabilidad donde el gobierno mantiene vinculación con la ciudadanía organizada ocupándose de temas de interés. De tal manera, la gobernanza enlaza a una dirección en conjunto con los ciudadanos a fin de mantener formas de interacción y comunicación donde cada uno sabe que le compete e inciden en las políticas públicas de manera coherente con propósitos colectivos. Así el ciudadano cree en lo que ha construido y no en lo que el gobierno le formule.

Figura 2

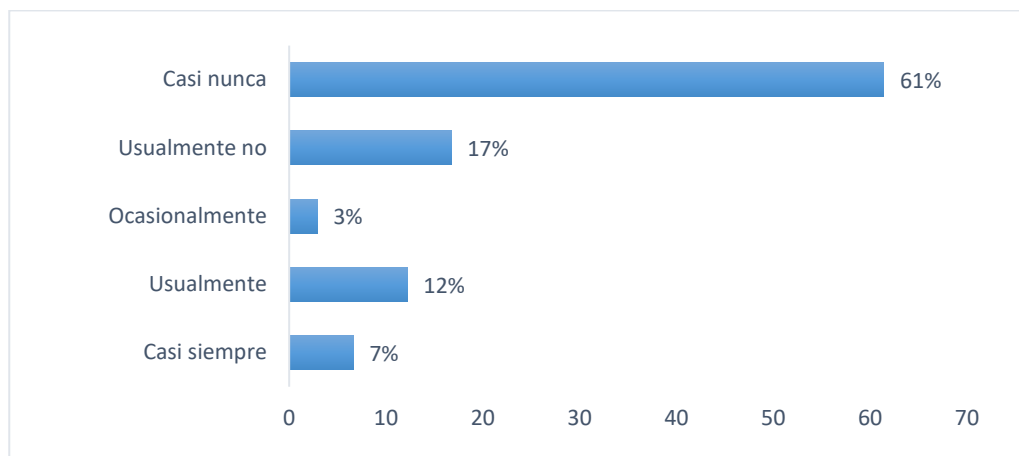
Perjudicados por la declaratoria de la protección del área natural.



Un gran porcentaje de los pobladores del área natural protegida casi nunca se han sentido desplazados de sus actividades al momento de tomar acciones de preservación y aprovechamiento de la zona protegida (Figura 3). Esto apunta a lo que indica el Técnico de Patrimonio Natural donde revela que el municipio ha trabajado con los dirigentes de las comunidades dando a conocer de la declaratoria que se va a manejar para proteger el área natural, pocos son los casos donde se ha prohibido realizar todo tipo de actividad agrícola debido a que algunos dueños de estos terrenos no realizaban buenas prácticas ambientales y podrían causar algún daño en dichas vertientes. El GAD ha llegado a un acuerdo con los pobladores donde se decidió comprar estos terrenos para evitar cualquier inconveniente en el futuro. Esto concuerda con lo que señalan los autores al hablar de la gobernanza en niveles múltiples es inclusiva llegando a aumentar actores sin disminuir la capacidad para obtener acuerdos esto permite que se pueda tomar decisiones y evitar algún conflicto. Toda negociación que se realice puede llevar a una discusión siendo común que haya intereses diferentes entre los mismos participantes. Las diferencias que se den se deben de tratar y quedar con acuerdos donde las condiciones sean equitativas para ambas partes. (Guy y Pierre, 2002, p.449)

Figura 3

Desplazados en sus actividades productivas en las acciones de preservación y aprovechamiento de la zona protegida.

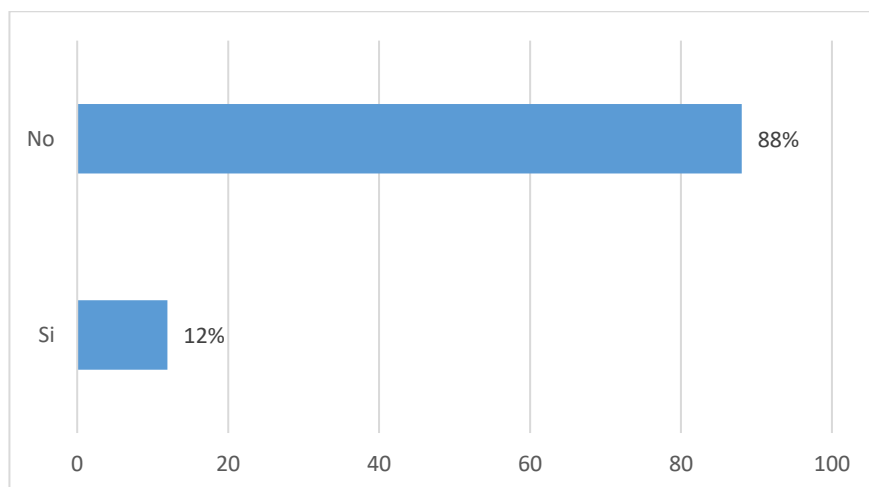


La política pública ambiental busca solucionar problemas que aquejan a los ciudadanos con el fin de proteger los recursos naturales para garantizar a los tulcanes el servicio de agua potable, pero nueve de cada diez pobladores encuestados revelan que no se está aplicado la Ordenanza para la creación del área natural protegida de los ecosistemas alto andinos sur occidentales del cantón Tulcán (Figura 4). Esto no concuerda con lo que revela el Ing. Lima donde indica que se aplica la ordenanza en cuatro parroquias rurales de las cuales conforman esta área natural protegida como lo es Pioter, Santa Marta de Cuba, Julio Andrade y Tufiño. Se ha tenido acercamientos con algunos dirigentes de algunas comunidades y se ha socializado una parte de la ordenanza para prohibir actividades agrícolas que se encuentran cerca de las vertientes de agua donde se les entregó incentivos y también el GAD compró ciertos espacios para proteger la zona. Según La Ordenanza para la Creación del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Alto Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán (2020), en su artículo tres menciona que se crea la ordenanza con el fin de proteger, conservar y preservar las fuentes de agua para asegurar la calidad y cantidad del agua en el cantón Tulcán y mantener el estado natural de los bosques, humedales frágiles y páramos andinos rescatando la funcionalidad ecológica en las zonas irritadas dando prioridad para el abastecimiento de agua manejando una conectividad ecosistémica que brinde protección a la

biodiversidad y determinar, normas, reglas y las respectivas sanciones a acciones que se puedan realizar en el área protegida.

Figura 4

Aplicación de la Ordenanza para la creación del área natural protegida.

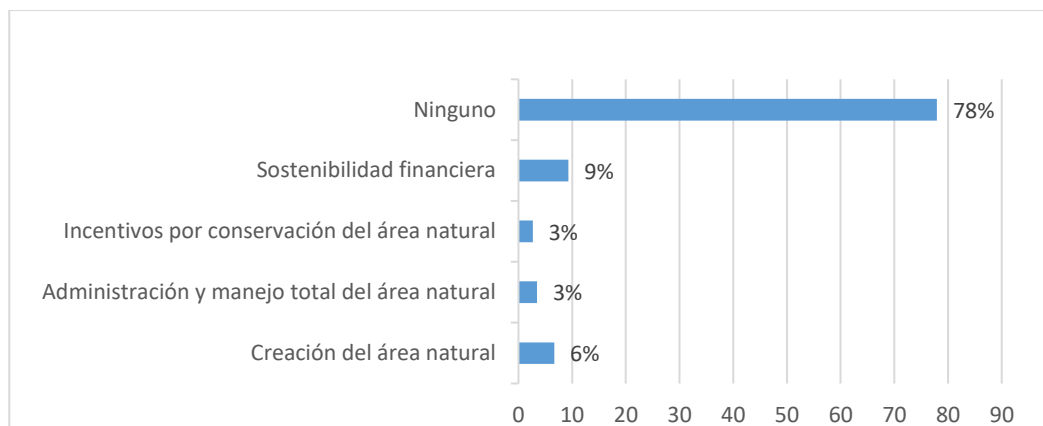


Por otro lado, ocho de cada diez pobladores de las parroquias rurales indican que ninguna fase de la Ordenanza para la creación del área natural protegida se está aplicando (Figura 5). El Ing. encargado del Patrimonio Natural reafirma que no se ha podido dar grandes pasos porque se dio una pandemia y no se ha logrado continuar con las fases que están establecidas en la ordenanza, sin embargo se ha tratado de dar una parte de incentivos a los dueños de terrenos que se identifican cerca de las vertientes y los colchones húmedos debido a que ejercen una fuerte actividad agrícola y estarían dañando un parte del área natural siendo pocos los caso que se ha intervenido para proteger el recurso que se genera en la zona. La Constitución de la República del Ecuador (2008) indica en el artículo catorce, se reconoce el derecho de los ciudadanos a vivir en un ambiente sano, con un enfoque ecológico equilibrado que permita garantizar la sostenibilidad y buen vivir. Siendo de interés público el preservar el ambiente, la conservación, la biodiversidad y recuperación de las áreas naturales que se encuentren degradadas. Los pobladores de las comunidades tienen el derecho a beneficiarse del área natural y de su riqueza que les permita el buen vivir siendo los servicios ambientales de los que no podrán apropiarse ni en su producción, prestación, uso y

aprovechamiento serán regulados sólo por el Estado. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Artículo 74)

Figura 5

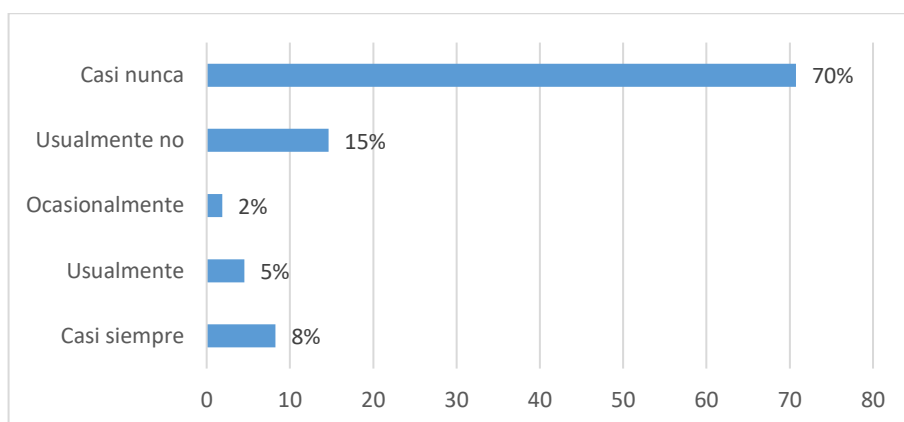
Fases que se encuentra la Ordenanza para la creación del área natural protegida.



Siete de cada diez encuestados revelan que el municipio de Tulcán no mantiene comunicación respecto a la vinculación con el área natural protegida esto no permite mantener una gobernanza en la zona (Figura 6). Estos resultados concuerdan con lo que manifiesta el Ing. Lima donde indica que al GAD se le ha dificultado mantener comunicación porque hay un recelo por parte de los pobladores por malos entendimientos y comentarios de la misma gente de la zona llegado a especular que al declarar una área protegida piensa que se les va a quitar las tierras o se les va a prohibir realizar actividades en la zona cosa que no es así sino más bien la institución busca una conservación que lleve a un buen manejo de los recursos. Altaba (2009, p. 10) menciona que el diseño de una política eficiente depende de los diferentes procesos que maneje la organización con datos y de manera coherente objetivos para dar solución a los problemas en un determinado periodo, esto permite fortalecer a la gobernabilidad de las instituciones gubernamentales mejorando así la práctica de la democracia.

Figura 6

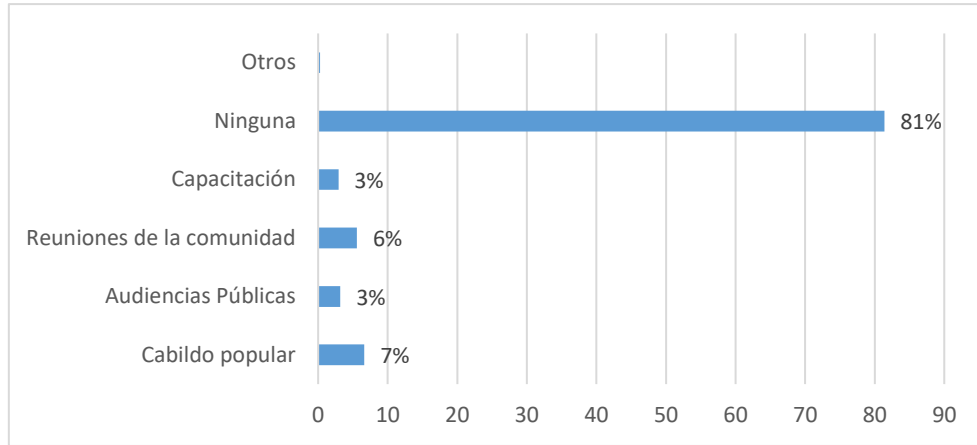
El GAD de Tulcán mantiene comunicación respecto a la vinculación con el área natural protegida con los pobladores.



Por otra parte, siete de cada diez pobladores encuestados indican que el GAD municipal no ha tenido ningún acercamiento para recabar información sobre los pobladores esto no le permite tener interacción en el área natural (Figura 7). Esto no concuerdan con lo que declara el funcionario público donde indica que no se ha realizado acercamientos porque hay un poco de recelo por parte de la ciudadanía por lo cual sólo se ha tomado ciertos puntos con dirigentes que en algunas ocasiones donde han asistido a las reuniones que se mantiene con la junta parroquial del agua. Para Martínez (2016, p.42) La gobernanza enlaza a la organización y a los ciudadanos a fin de mantener formas interacción y conocimiento donde cada uno sabe que le compete e inciden en las políticas públicas de manera coherente con propósitos colectivos.

Figura 7

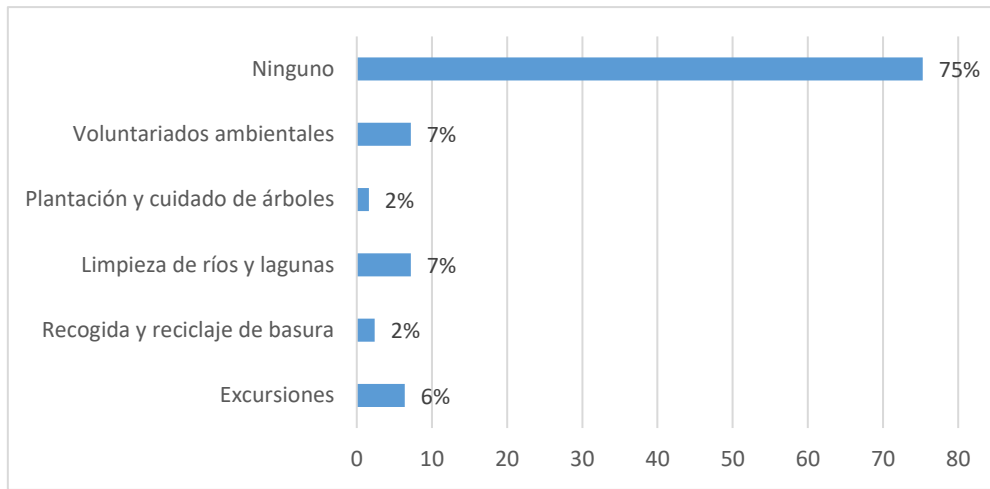
El GAD ha tenido el acercamiento para recabar información sobre los problemas del área natural.



En temas respecto a las actividades que realiza el GAD para fortalecer la educación ambiental ocho de cada diez encuestados indican que no ha realizado ninguna actividad la institución en temas de gobernanza (Figura 8). Esto coincide con lo que manifiesta el Ing. Lima donde indica que ha sido un poco difícil poder cumplir por falta de presupuesto porque se necesita de todo un equipo y tiempo para que brinde capacitaciones sobre educación ambiental para poder fortalecer a los ciudadanos en temas de ambiente que hoy en día son de gran relevancia para tener un desarrollo sostenible en la localidad. Para Boada (2022) los municipios que crean políticas públicas ambientales manejan actividades para fortalecer la educación ambiental siendo necesarias para el cuidado de la zona natural logrando estimular la participación de pobladores para conseguir una mayor colaboración.

Figura 8

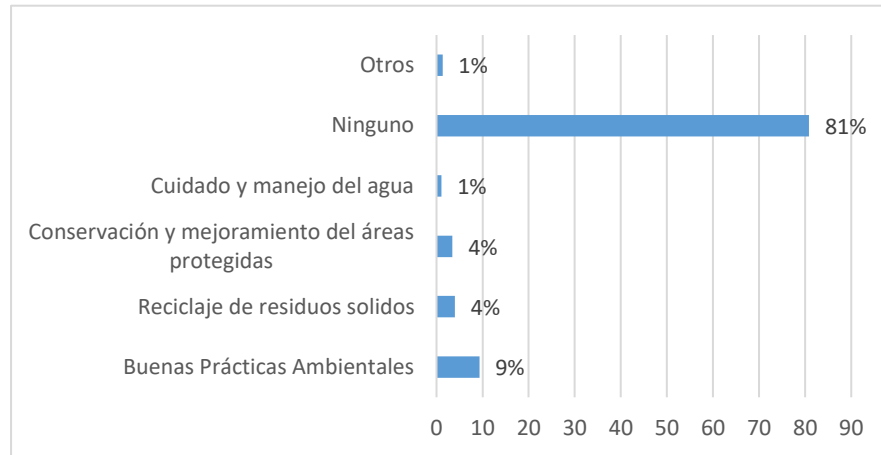
Actividades que ha realizado el GAD para fortalecer la educación ambiental.



Ocho de cada diez pobladores encuestados revelan que el GAD de Tulcán no ha realizado ninguna capacitación en temas de educación ambiental dando a notar que no hay una buena gobernanza por parte de las autoridades (Figura 9). Este tema lo reafirmo con lo que manifiesta el Ing. Lima donde indica que por falta de presupuesto y personal capacitado en estos temas no se ha realizado ningún tipo de capacitación a los pobladores de las parroquias rurales. Se ha intentado brindar información sobre el área natural protegida donde se les ha indicado la importancia y el cuidado adecuado que se debe de manejar para mantener estas zonas. Para Gómez (2019) el liderazgo de los municipios en temas de educación ambiental se convierten en un imperativo para mejorar la gobernanza donde deben de manejar acciones en temas de capacitación ambiental para conseguir cambios que son necesarios para mantener un desarrollo sostenible siendo un proceso que se vuelve permanente sea de forma colectiva o individual donde los pobladores son los que se encargan de tener conciencia y adquieren un conocimiento amplio que les permite tener valores para mejorar su calidad de vida.

Figura 9

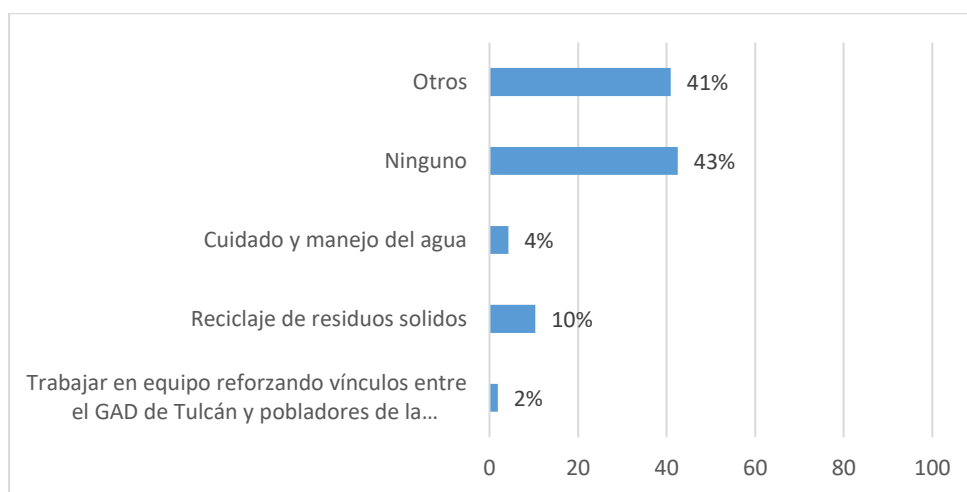
Temas de educación ambiental que ha capacitado el GAD de Tulcán.



Cuatro de cada diez personas encuestadas señalan que no han desarrollado ninguna capacidad de adaptación en el área protegida (Figura 10). Esto lo confirma el Técnico de Patrimonio Natural donde indicó que no han logrado identificar ninguna de las capacidades de adaptación de los pobladores debido a una escasa responsabilidad ciudadana que tiene poco interés en cuidar y mantener el área natural. Para Morales et al. (2019) indica que la adaptación es un proceso que permite realizar ajustes donde se toman decisiones o acciones que permiten a la comunidad evitar alguna negligencia que pueda afectar o aprovecharse de las oportunidades de nuevas situaciones ambientales. La adaptación puede tener consecuencias si existe una interacción en lo social y ecológico podría tener características específicas en la comunidad.

Figura 10

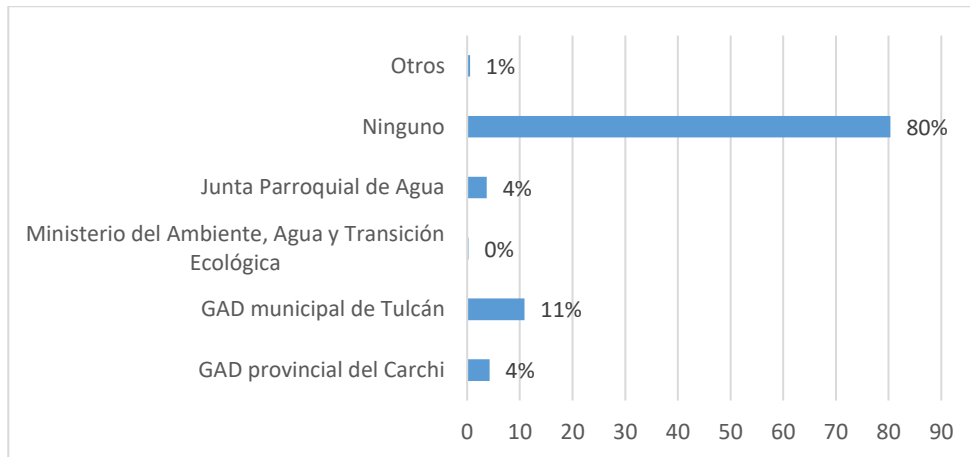
Las capacidades de adaptación de los pobladores en el área natural protegida.



Ocho de cada diez de los encuestados indican que no han tenido ningún involucramiento las instituciones, el GAD de Tulcán no está como actor a pesar de ser el que crea la ordenanza del área natural protegida sur occidente (Figura 11). Esto es bien opuesto a lo que manifiesta el Ing. Lima donde indica que solo el GAD ha estado asumiendo esta competencia al ser el que implementó la ordenanza para la protección de las áreas protegida de los ecosistemas alto andinos sur occidente del cantón Tulcán siendo un actor clave en el proceso y esperan que se puedan unir más instituciones privadas como públicas para proteger el área natural que beneficia a todos los tulcaneños. Esto no coincide con lo que mencionan Guy y Pierre cuando habla de la gobernanza en niveles múltiples alcanza una mayor participación de actores públicos y actores sociales quienes son los interesados en involucrarse en el proceso de gobernanza como grupos organizados, grupos con un interés común o empresas privadas. La gobernanza tiende a acaparar recursos públicos y privados para poder cumplir objetivos e intereses colectivos donde los diferentes actores participan en la gobernanza. En la actualidad los grupos de interés organizados en la sección de políticas ambientales se involucran con frecuencia en la localidad, país e internacional creando múltiples vínculos entre los procesos de gobernanza en diferentes paralelismos. (Guy y Pierre, 2002)

Figura 11

Las instituciones que han tenido un involucramiento en el área protegida.

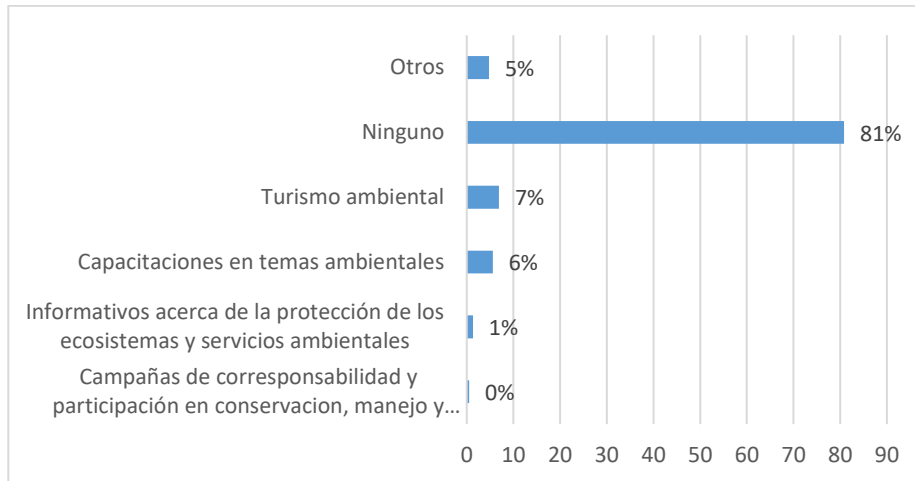


Calidad de vida con ambiente sano

Ocho de cada diez encuestados indican que no se ha realizado ningún acontecimiento por parte del GAD de Tulcán que permita mantener un ambiente sano en la zona protegida. (Figura 12). Esto no coincide con lo manifestado por el funcionario público quien indica que se ha realizado el turismo sostenible y deporte comunitario con la finalidad de concientizar a los ciudadanos y se motiva a que realicen este tipo de actividades, con el objeto de cuidar y den un buen manejo al área protegida. A razón de que los ciudadanos de las distintas parroquias deben concientizarse por cuanto los accesos se encuentran limitados por las vertientes de agua y colchones húmedos que son muy sensibles y no deben ser contaminados. La gobernanza se centra en la interacción entre los diferentes actores y en la gestión de problemas complejos y cambiantes destacando la importancia de la colaboración, la participación ciudadana y la adaptabilidad en la toma de decisiones. La gobernanza debe ser más inclusiva y flexible para enfrentar los desafíos. (Kooiman, 2004)

Figura 12

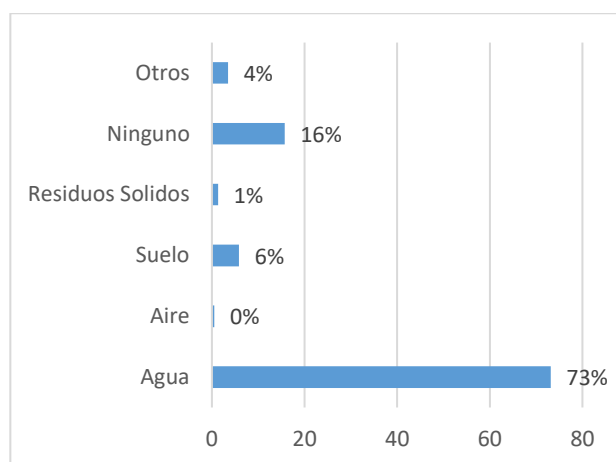
Acontecimiento del GAD de Tulcán para mantener el ambiente sano.



Siete de cada diez encuestados revelan que el elemento en la zona protegida que está deteriorado es el agua esto no ha permitido mantener un ambiente sano en el área protegida (Figura 13). Esto reafirma con lo que ha indicado el Ing. Lima quien manifiesta que si se ha evidenciado en tres parroquias rurales donde existe un nivel alto de contaminación de algunas vertientes de agua y una tercera parte de los colchones húmedos que hay en la zona por lo que se llegó a intervenir y a mantener un acuerdo con los pobladores que se encontraban dentro de la zona protegida quienes se comprometieron a cuidar y dar un buen manejo para no degradar estos espacios. Por tal razón las autoridades tuvieron la iniciativa de crear una ordenanza que permita proteger, cuidar y mantener un ambiente sano en la zona. Los resultados obtenidos no concuerdan con lo que plantea Vargas (2018) menciona que los procesos de daño en la zona natural es el cambio que tiene el uso de la superficie donde se dan problemas con la biodiversidad donde hay un ingreso de otras especies invasivas y los vandalismos que se realizan son las que llegan afectarse en estas zonas.

Figura 13

Elementos en la zona protegida está deteriorado.

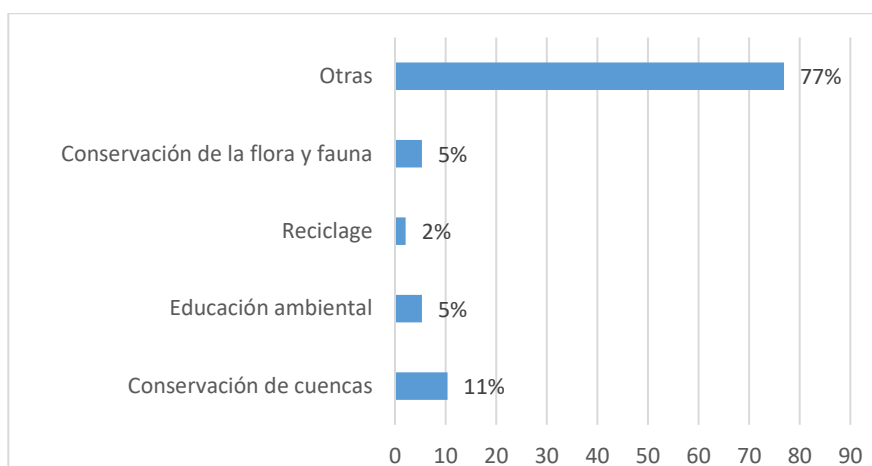


Aprovechamiento de los recursos naturales

Siete de cada diez ciudadanos encuestados indican que no se ha realizado inversión por parte del GAD que permita dar un aprovechamiento de los recursos naturales (Figura 14). Esto lo confirma el Técnico de Patrimonio Cultural donde indica que no se ha realizado inversión en el área natural protegida debida a que se dio una pandemia llegando a postergar los planes que se tenía en la zona. Para Bovarnick et al. (2010) los GADs son los encargados de realizar una inversión en territorio, manejo adecuado y restauración siendo una forma apropiada para ofrecer una solución sin ninguna desventaja brindando beneficios para el desarrollo siendo los responsables en la elaboración de políticas eficientes. Según la Constitución del Ecuador (2008), en la Sección Tercera, Patrimonio natural y ecosistemas. En el artículo 405 el sistema nacional de áreas protegidas deberá garantizar la conservación de la biodiversidad y dar sostenimiento a las funciones ecológicas en donde se integrarán los GAD's, comunidades y empresas privadas. El Estado se encargará de asignar los recursos que sean necesarios para su sostenibilidad y fomentará la participación de los habitantes que viven en la zona donde deberán manejar una correcta administración y gestión que no permitan a los pobladores de la localidad como a extranjeros adquirir tierras en las áreas protegidas.

Figura 14

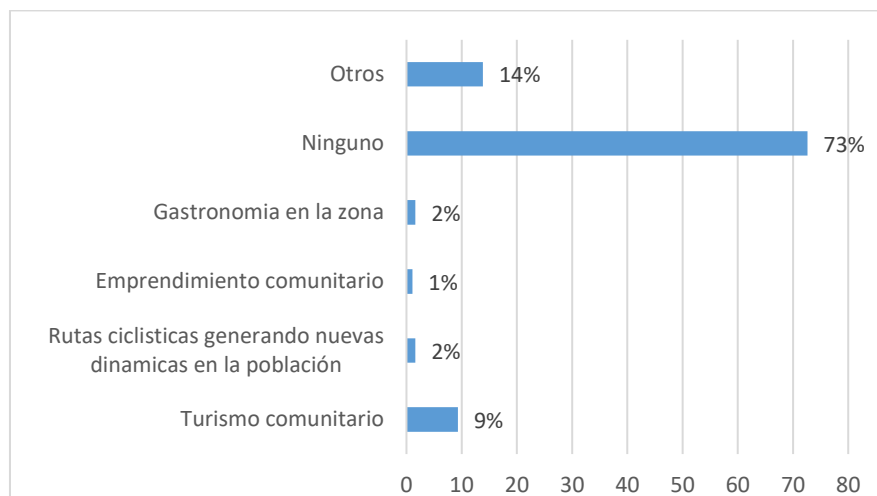
Inversión por parte del GAD de Tulcán en el área natural protegida.



Siete de cada diez ciudadanos encuestada consideran que el GAD de Tulcán no ha desarrollado ninguna actividad productiva de inclusión social aprovechando el potencial del área natural protegida por ello no ha generado ningún beneficio para los pobladores que se encuentran en el área protegida siendo solo una de cada diez pobladores que se han beneficiado del turismo comunitario reconociendo de lo que es capaz de dar el área natural protegida a la población (Figura 15). Esto no concuerda con lo que indica el Ing. Lima donde señaló que se ha tratado de realizar actividades gastronómicas, culturales, deportivas o de turismo comunitario para mejorar la situación de los pobladores de la zona debido a que la mayoría se dedican a la agricultura y con la nueva ordenanza han tenido que realizar otro tipo de actividad o mejorar las prácticas ambientales para no contaminar esta área natural protegida. Para Villarreal (2017) el desarrollo de actividades productivas de inclusión social aprovechando el potencial del área natural protegida permite mejorar la calidad de vida de los pobladores abriendo un gran espacio a la participación de los ciudadanos de la localidad donde debe existir ese compromiso de la mano con las autoridades se logra dar una eficiencia de las acciones siendo una forma muy precisa donde se organicen y se de incentivos a los ciudadanos que buscan participar. Es esencial que participen con valores de conservación con objetivos claros que les permita tener equidad e inclusión bajo una visión que busque el desarrollo sostenible.

Figura 15

El GAD de Tulcán desarrolla actividades productivas de inclusión social aprovechando el potencial del área natural protegida.



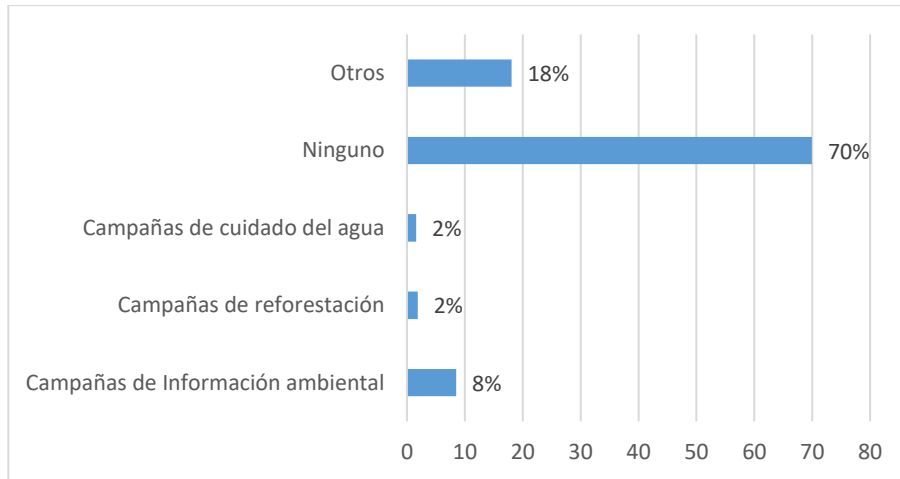
Patrimonio natural

Siete de cada diez pobladores encuestados indican que no se ha realizado ninguna estrategia por parte del GAD que permita el aprovechamiento de los recursos naturales y su conservación del patrimonio natural (Figura 16). Esto es totalmente opuesto a lo que manifiesta el funcionario público donde indica que el municipio ha realizado acercamientos con los pobladores de las comunidades para reactivar actividades deportivas, gastronómicas y turísticas en la zona para socializar sobre temas de conservación del patrimonio natural demostrando que se puede realizar este tipo de actividades cuidando el medio ambiente y así cumplir con la política pública ambiental. Para Díaz (2009) los municipios manejan estrategias, planes y programas de acción para la conservación de la diversidad y un manejo sostenible de recursos que se van adaptando con medidas con el fin de conservar la diversidad biológica donde se formulan políticas que permiten fomentar el cuidado de la biodiversidad y dirección sostenible en la zona natural sea esta privada donde promueve un desarrollo ecológico y económico. Por otro lado, “La participación de los pobladores permite una organización estratégica donde los GAD’s deben ejecutar políticas públicas con

el fin de buscar el desarrollo y garantizar la vinculación del ciudadano en las políticas.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Artículo 302).

Figura 16

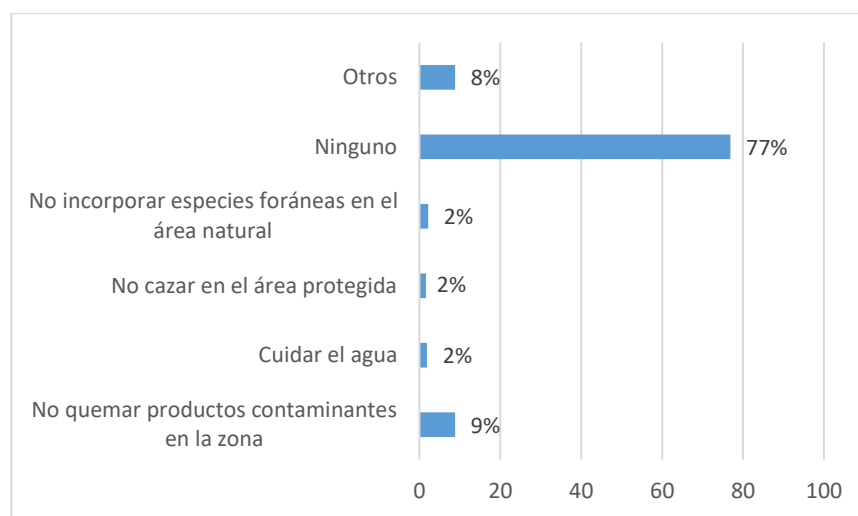
Estrategia que realiza el GAD municipal para conservar el patrimonio natural.



Siete de cada diez de los pobladores indican que no se ha realizado ninguna acción en la comunidad que permita mantener el patrimonio natural para proteger la biodiversidad de la zona (Figura 17). Esto es totalmente opuesto a lo que manifiesta el Ing. Lima donde indica que las acciones que se han tomado es invitar a científicos interesados en estos temas ambientales a que realicen investigaciones que resultan muy efectivas y a funcionado en otras áreas protegidas que se maneja para concientizar y darle una mayor importancia al cuidado de la biodiversidad que tienen un rol esencial en el área natural. Para Cañete y Silva (2006) las acciones que se realizan en la comunidad ayudan a mantener o destruir el ambiente donde en el pasado se pretendía proteger los espacios de áreas naturales teniéndose como áreas vírgenes o salvajes donde se excluía toda actividad por parte de la población en la actualidad es un gran desafío para mantener un equilibrio entre la intervención de las personas y lograr mantener la capacidad de la naturaleza para conseguir sostener la intervención en el tiempo porque en su mayoría cada uno mira por sus intereses personales.

Figura 17

Acciones que se realizan en la comunidad para proteger la flora y fauna.

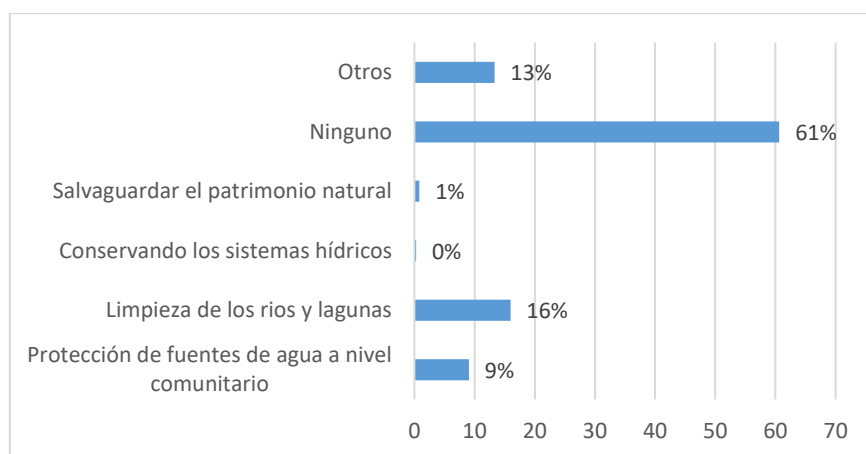


Protección del ecosistema

Seis de cada diez de los encuestados indican que no han tenido ninguna participación en mantener el patrimonio natural y las fuentes generadoras de agua de la zona (Figura 18). Esto lo confirma el funcionario público donde declara que la participación ha sido escasa por los diferentes sucesos que se han presentado en esta administración y se ha evidenciado una falta de interés donde no hay una corresponsabilidad en la comunidad para poder proteger el patrimonio natural y las fuentes generadoras de agua en el área protegida. Según Flores (2017) menciona que la gestión participativa es un proceso en donde el ciudadano a través de un plan de trabajo organizado busca alcanzar su objetivo. El ciudadano debe de tener un interés en conjunto para lograr establecer diferentes compromisos y un adecuado asesoramiento técnico para integrar al grupo utilizando elementos que le permitan lograr una gestión participativa tomando en cuenta el involucramiento de cada poblador en poder decidir siendo centro de interés para lograr mejorar la localidad en colaboración con las autoridades.

Figura 18

Participación en la protección de fuentes generadoras de agua.

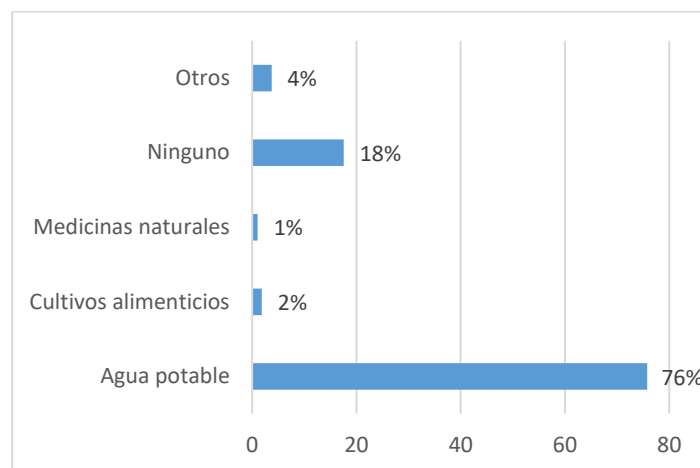


Servicio ambiental

Nueve de cada diez de los pobladores encuestados revelan que el agua potable es el servicio ambiental que se genera en el área protegida (Figura 19). Esto concuerda con lo que indica el Técnico de Patrimonio Cultural donde menciona que el servicio que generan esta zona protegida es el agua que logra abastecer a todo el cantón Tulcán y en un futuro se espera también poder abastecer otras ciudades o comunidades que estén cerca de la zona. Esto concuerda con lo planteado por Rojas (2013) sobre los servicios ambientales que son los que prestan recursos naturales con o sin intervención humana logrando tener una funcionalidad positiva en el ambiente y consiente la vida sobre el planeta como la pureza de las aguas de arriba que permite que las aguas de abajo también sean un vital siendo el hombre el que se beneficia de forma directa y se debe de distribuir de la manera correcta para una sostenibilidad. En la Constitución de la República del Ecuador (2008) señala en su artículo doce que el derecho al agua es esencial e irrenunciable. El agua forma parte del patrimonio nacional de gran importancia de uso público y es esencial para la vida de las y los ecuatorianos.

Figura 19

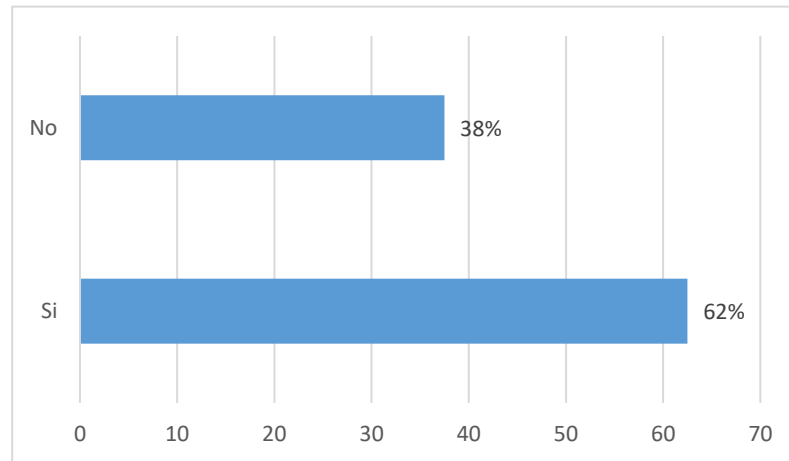
Servicios ambientales que genera la zona protegida.



Seis de diez de los pobladores indican que se ha mejorado la calidad y cantidad del servicio del agua potable del GAD municipal demostrando que se mantienen los servicios ambientales en la zona (Figura 20). Esto coincide con lo manifestado por el funcionario público donde indica que se ha realizado mingas para cuidar las vertientes de agua del área natural logrando garantizar un servicio de agua potable de cantidad y calidad. Gómez et al. (2014) la protección del área natural contribuye al mantener los espacios que son de propiedad nativa siendo esta forma con la que se mantiene la calidad y cantidad en un ambiente libre de cualquier contaminación y desgastamiento del suelo. Las áreas naturales se mantienen con servicios ambientales siempre que los pobladores hagan un buen manejo para su protección contra cualquier daño que se pueda producir en espacios naturales evitando la degradación ambiental buscando garantizar una conservación en el área. Para Fontaine y Narváez (2007) la gobernanza ambiental no la limita un inconveniente de gobierno más depende de la participación de sectores que están en los procesos de toma de decisión. El gobierno local debe de colocar una política de conservación eficiente que influya en la relación entre actores, los procesos de toma de decisión y gestión. De esta forma se puede demostrar la calidad de gobernabilidad siendo la calidad la que influya para que haya demandas sociales.

Figura 20

La zona protegida permite mejorar la calidad y cantidad del servicio de agua potable.

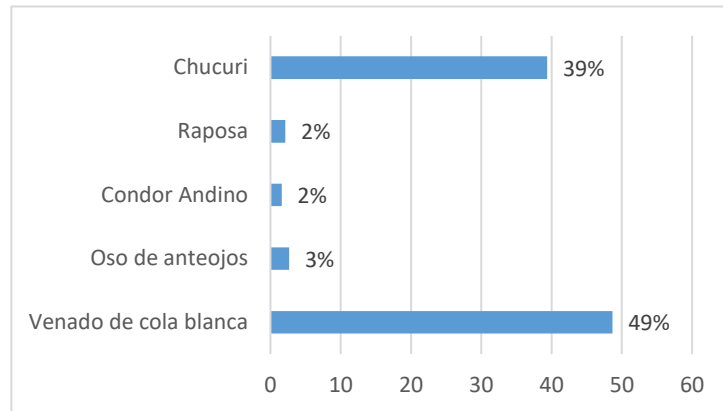


Biodiversidad

De la información recopilada cinco de cada diez de los pobladores encuestados indican que se ha visto afectada la biodiversidad de la zona siendo el Venado de cola blanca el que ha disminuido su población por la contaminación en la zona protegida. (Figura 21). Esto coincide con lo manifestado por el Ing. Lima donde indica que el Venado de cola blanca es uno de los más afectados y se ha visto reducida su población por la contaminación que antes se manejaba y la cacería ilegal que se daba en la zona. Según Paz (2018) indica que la contaminación ambiental fragmenta los suelos acabando con el hábitat de los animales y como consecuencia disminuye su población viéndose reducidas en especial de grandes vertebrados en las áreas protegidas. El poder solucionar esta problemática requiere de enormes gastos y tiempo para las instituciones gubernamentales.

Figura 21

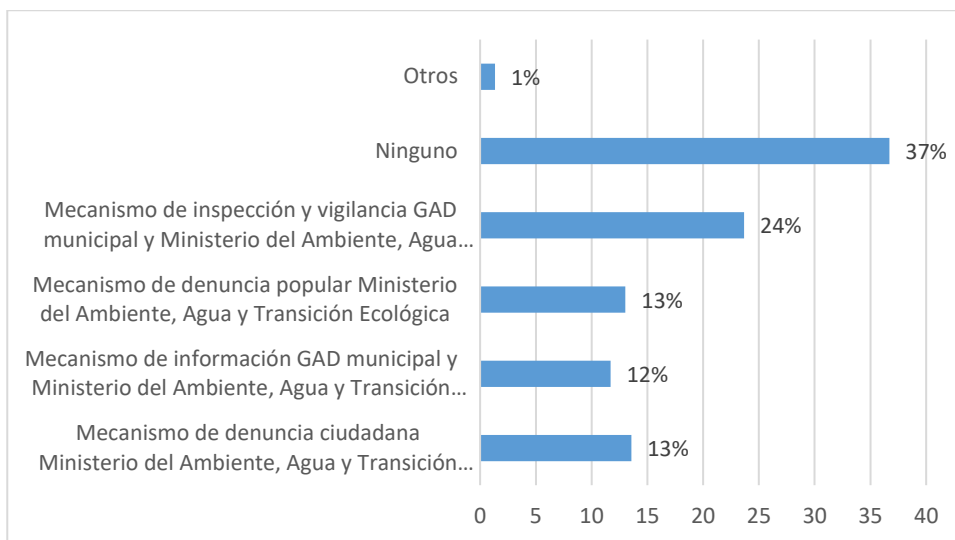
Especies en el área natural protegida que se ve afectada la disminución de su población.



Cuatro de cada diez indican que no se ha utilizado ningún mecanismo para proteger la biodiversidad del área natural (Figura 22). Esto lo contrasta el funcionario público donde indica que los ciudadanos si hacen uso de los mecanismos teniendo algunos acercamientos los dirigentes de las comunidades en el GAD municipal donde realizan sus denuncias siendo de gran ayuda y aportando al cuidar y proteger la biodiversidad de la zona. Para Cuz et al (2019) la gobernanza ambiental se ha convertido en un área social donde se forman ordenanzas ambientales con procedimientos formales enfocados en el aprovechamiento de recursos naturales donde hay una vinculación por parte de los ciudadanos y hay un accionar que les permite cooperar y coordinar de los que participan. (p.2)

Figura 22

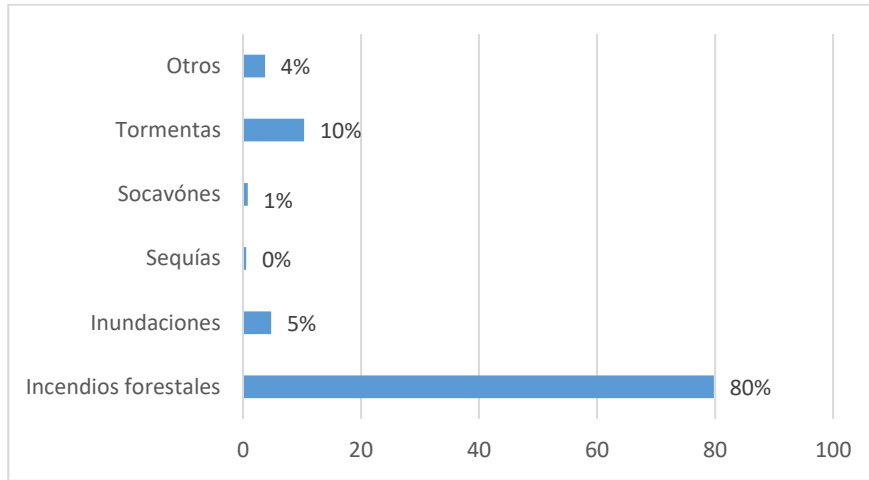
Mecanismo utilizado para la protección del área natural.



Ocho de cada diez de los pobladores revelan que los incendios forestales son los que afectan a la biodiversidad del área natural protegida (Figura 23). Este resultado coincide con lo manifestado por el Ing. Lima donde indica que en el área protegida es común los incendios forestales que afectan a la biodiversidad de la zona esto se ha desarrollado debido a que los ciudadanos dejan botellas de vidrio cerca de la zona siendo muy peligroso en las temporadas de sol causando nuevos incendios esto se ha dado muy frecuente en las parroquias rurales de Tufiño, Julio Andrade y Santa Marta de Cuba. Según Rojas (2013) los desastres naturales que afectan comúnmente a las áreas naturales protegidas es el socavón donde hay hundimiento de la superficie del territorio llegando a colapsar. Este fenómeno es muy frecuente en las áreas protegidas debido a que son demasiado húmedas dejando un enorme hueco con peligrosas consecuencias para los pobladores de la zona.

Figura 23

Desastres naturales que afectan el área natural protegida.



CAPÍTULO V

PROPUESTA

Índice de la Propuesta del Modelo de Gestión

Introducción

Un modelo de gestión adecuado proporciona una estructura y estrategias que se puedan tratar los retos ambientales y promover la sostenibilidad a largo plazo. Las áreas protegidas desempeñan un papel vital en la preservación de la naturaleza y la biodiversidad. Sin embargo, para lograr resultados efectivos, se requiere un modelo de gestión sólido que aborde los desafíos ambientales y promueva prácticas sostenibles. Este modelo proporciona una estructura integral para la planificación estratégica, participación ciudadana, cooperación internacional, mejoras, control y seguimiento. En este modelo de gestión se ha colocado los elementos clave de un modelo de gestión de áreas protegidas y su importancia en la protección del patrimonio natural para las generaciones presentes y futuras.

Objetivo del modelo de gestión

El modelo de gestión busca que el GAD municipal de Tulcán tenga una referencia que le permita fomentar la participación y educación ambiental de los pobladores de las parroquias rurales del cantón Tulcán para fortalecer la protección del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente.

Análisis de lo existente

La política pública ambiental aplicada por el GAD de Tulcán presenta una alta ausencia en la aplicación de la ordenanza, donde no ha cumplido con las fases para el fortalecimiento de la zona protegida, esto se debe a que no hay canales de comunicación y acercamiento entre el GAD y los pobladores de la zona. Por otro lado, hay una limitada inversión, escasas acciones y estrategias que permitan fortalecer la conservación de los recursos naturales, por lo cual la zona protegida se encuentra con un bajo nivel de atención por los distintos actores, esto ha llevado a un bajo nivel de atención a la zona protegida y a una escasa participación de los pobladores en la protección del ecosistema. Además, los

mecanismos de participación presentan debilidades debido al bajo interés de los pobladores y a la falta de comunicación y corresponsabilidad ambiental. Como resultado, existe contaminación ambiental y aumento de incendios forestales que daña la biodiversidad de la zona.

Propuesta detallada

La propuesta del modelo de gestión contribuye a la conservación y protección de los ecosistemas naturales y la biodiversidad, así como al mantenimiento de los servicios ecosistémicos y la promoción del turismo sostenible. También ayuda a involucrar a los pobladores locales al momento de decidir el manejo adecuado en las áreas protegidas. Con este modelo se puede asegurar la ejecución de la política pública ambiental del GAD siguiendo cada fase del modelo de gestión propuesto:

Roles de cada actor

- GAD de Tulcán: Responsable de aplicar la ordenanza, asignar recursos y supervisar.
- Organizaciones no gubernamentales (ONGs): Contribuyen con experticia técnica, sensibilización y acciones de conservación.
- Sector privado: Intervienen en iniciativas de conservación, financiamiento o implementación de proyectos sostenibles.
- Participación ciudadana: Involucrar activamente a los pobladores de la localidad en la toma de decisiones y en la gestión de las áreas protegidas, reconociendo su conocimiento tradicional y fomentando su participación activa.

Fomentar la colaboración entre diferentes actores es fundamental para lograr una gestión efectiva y sostenible de las áreas protegidas, con el objetivo principal de proteger y preservar los ecosistemas naturales y la biodiversidad presentes en ellas. La participación activa de los pobladores locales, a través de la colaboración entre el GAD de Tulcán, las ONGs, es clave para garantizar una gestión adecuada.

Mecanismos de participación

En cuanto a los mecanismos para fomentar la participación de los pobladores en áreas protegidas es esencial:

1. Creación de comités: Establecer instancias de participación donde los pobladores puedan expresar sus opiniones, aportar ideas y tomar decisiones en relación con la gestión de las áreas protegidas.

2. Promoción del diálogo y la participación activa: Establecer espacios de diálogo y consulta donde se puedan discutir y negociar temas relacionados con la gestión de las áreas protegidas, permitiendo que los pobladores participen activamente en la toma de decisiones.

Estos mecanismos buscan promover la participación activa y significativa de los pobladores en la gestión de las áreas protegidas, reconociendo su papel clave como actores locales.

Educación y sensibilización

La educación ambiental y la sensibilización son aspectos clave para promover la conservación de las áreas protegidas y concienciar a la sociedad sobre su importancia y los beneficios que aportan. La educación ambiental brinda a las personas los conocimientos necesarios para comprender la importancia de preservar los ecosistemas y fomenta actitudes responsables hacia el medio ambiente.

Además, la sensibilización juega un papel fundamental al crear una conexión emocional con la naturaleza y motivar a las personas a involucrarse en acciones de conservación. Al generar conciencia sobre la fragilidad de los ecosistemas y los impactos de nuestras acciones en el medio ambiente, se fomenta un mayor respeto por la naturaleza y se promueve un cambio de comportamiento hacia prácticas más sostenibles.

Por lo tanto, es fundamental que el GAD municipal de Tulcán implemente programas educativos y campañas de sensibilización efectivas que lleguen a diferentes comunidades, desde niños hasta adultos, con el objetivo de crear una cultura de respeto por el entorno natural y fomentar la participación activa en la protección de las áreas protegidas. La educación y sensibilización son herramientas poderosas para inspirar cambios positivos y construir un futuro más sostenible para todos.

Generación de empleo y oportunidades económicas

El desarrollar proyectos sostenibles que brinden empleo y oportunidades económicas a los pobladores locales, como el turismo comunitario o la producción y comercialización de productos naturales. Estos pilares se complementan entre sí para lograr una gestión integral y efectiva de las áreas protegidas.

Recursos

- Presupuesto asignado para actividades de conservación y gestión.
- Personal especializado en temas ambientales y áreas protegidas.
- Equipamiento necesario para monitoreo y control.
- Alianzas estratégicas con instituciones clave.

Los recursos son esenciales para el éxito de cualquier iniciativa de conservación y gestión ambiental. El presupuesto asignado para actividades de conservación y gestión es fundamental para poder financiar las acciones necesarias para proteger el medio ambiente y la biodiversidad. Contar con recursos financieros adecuados garantiza que se puedan llevar a cabo las actividades planificadas de manera efectiva y sostenible a lo largo del tiempo.

La presencia de personal especializado en temas ambientales y áreas protegidas es clave, ya que su experiencia y conocimientos son fundamentales para la implementación exitosa de las acciones propuestas. El personal especializado puede contribuir con su expertise en la toma de decisiones informadas, el diseño e implementación de estrategias efectivas, y el monitoreo continuo de los resultados obtenidos.

El equipamiento necesario para monitoreo y control es otro recurso fundamental. Contar con tecnología adecuada y herramientas específicas para la recolección de datos y la supervisión de los ecosistemas permite una gestión más eficiente y precisa de las áreas protegidas. El uso de equipamiento especializado facilita la detección temprana de posibles amenazas y ayuda a tomar medidas preventivas oportunamente.

Las alianzas estratégicas con instituciones clave son igualmente importantes, ya que permiten ampliar el alcance de las acciones emprendidas y fomentar la colaboración entre diferentes actores. Estas alianzas pueden proporcionar acceso a recursos adicionales, conocimientos complementarios y redes de apoyo que fortalecen la implementación del plan de acción y aumentan su impacto positivo en el medio ambiente.

Cronograma

- Establecer fechas límite para cada etapa del plan de acción.
- Definir plazos para informes de avance y evaluaciones periódicas.

El cronograma es clave para el éxito de cualquier plan de acción. Establecer fechas límite para cada etapa del plan de acción es fundamental para mantener el ritmo y asegurar que las actividades se completen a tiempo. Esto ayuda a evitar retrasos y garantiza que se cumplan los objetivos dentro de los plazos establecidos.

Definir plazos para informes de avance y evaluaciones periódicas es igualmente importante, ya que permite monitorear el progreso, identificar posibles desafíos o áreas de mejora y tomar decisiones informadas en función de la información recopilada. Los informes de avance brindan una visión general del estado de implementación del plan, mientras que las evaluaciones periódicas permiten realizar ajustes si es necesario para asegurar que se alcancen los resultados deseados.

Plan de acción

- Identificar objetivos claros y medibles a corto y largo plazo.
- Desglosar actividades específicas a realizar por cada actor.
- Asignar responsables y plazos para cada tarea.
- Establecer indicadores de seguimiento y evaluación.

El plan de acción presentado en modelo es para garantizar la efectividad y el éxito de las iniciativas ambientales propuestas. La identificación de objetivos claros y medibles a

corto y largo plazo es esencial para tener una guía clara sobre lo que se espera lograr y poder evaluar el progreso de manera adecuada.

Desglosar actividades específicas a realizar por cada actor permite una distribución clara de responsabilidades y asegura que cada parte involucrada sepa exactamente qué acciones llevar a cabo para cumplir con los objetivos establecidos. Esto fomenta la colaboración y el trabajo en equipo, aspectos clave para el éxito de cualquier un plan de acción.

Asignar responsables y plazos para cada tarea es crucial para mantener la coordinación y el ritmo adecuado en la implementación del plan. Al establecer quién es responsable de cada actividad y cuándo debe ser completada, se evitan retrasos y se mantiene un seguimiento efectivo del progreso.

Establecer indicadores de seguimiento y evaluación es fundamental para poder medir el impacto de las acciones emprendidas y realizar ajustes si es necesario. Los indicadores proporcionan información valiosa sobre el desempeño del plan de acción y permiten tomar decisiones informadas para mejorar su efectividad.

Resultados a corto plazo

- Mejora en la protección y conservación de áreas protegidas.
- Incremento en la participación comunitaria en actividades ambientales.
- Implementación efectiva de política ambiental local.

Los resultados a corto plazo descritos son esenciales para poder mostrar un avance significativo en la gestión de las áreas protegidas. La mejora en la protección y conservación de estas áreas es fundamental para garantizar la preservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad. El incremento en la participación comunitaria en actividades ambientales es un indicador positivo de que las comunidades locales se involucren y estén comprometidas con la conservación del entorno.

La implementación efectiva de políticas ambientales es crucial para asegurar que las acciones llevadas a cabo estén alineadas con los objetivos de conservación y sostenibilidad. Esto demuestra un compromiso por parte del GAD municipal de Tulcán en promover prácticas responsables y respetuosas con el medio ambiente.

Resultados a largo plazo

- Conservación sostenible de la biodiversidad en las áreas protegidas.
- Reducción significativa de impactos negativos en el ambiente.
- Fortalecimiento de capacidades locales para la gestión ambiental.

Los resultados a largo plazo son realmente prometedores y apuntan a un progreso significativo en la conservación del medio ambiente y la biodiversidad. La conservación sostenible de la biodiversidad en las áreas protegidas es un logro fundamental, ya que garantiza que estos ecosistemas continúen prosperando a lo largo del tiempo, beneficiando tanto a la flora y fauna como a las comunidades de la localidad.

El fortalecimiento de capacidades locales para la gestión ambiental es fundamental para garantizar la continuidad de las acciones y para empoderar a las comunidades en la toma de decisiones relacionadas con su entorno. Cuando las comunidades locales cuentan con las habilidades y conocimientos necesarios, se vuelven agentes de cambio activos y comprometidos con la protección del ambiente.

Situación deseada

Alcanzar un equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del ambiente, donde las áreas protegidas sean gestionadas eficazmente, se promueva la participación activa de todos los actores involucrados y se logre una armonía entre el bienestar de las comunidades locales y la preservación del entorno natural.

5.1. Conclusión

El desarrollo de un sólido modelo de gestión en política ambiental en áreas protegidas es fundamental para garantizar la conservación a largo plazo del ecosistema y biodiversidad.

En este modelo, es importante la participación de diversos actores en la protección de las áreas naturales donde se destaca el papel crucial que desempeñan las ONG's, la empresa privada y el GAD municipal en la conservación y preservación de los ecosistemas.

Se resalta la necesidad de una colaboración activa y coordinada entre estos actores para garantizar un enfoque integral y sostenible en la gestión de las áreas protegidas. La implicación de las ONG aporta experiencia, conocimientos especializados y recursos adicionales que complementan los esfuerzos gubernamentales en materia ambiental. Por otro lado, la participación del sector privado no solo puede contribuir con recursos financieros, sino también con innovaciones tecnológicas y prácticas sostenibles que promuevan un desarrollo económico compatible con la conservación del entorno natural. Asimismo, se destaca la importancia de involucrar a los pobladores en la toma de decisiones y en la gestión cotidiana de las áreas protegidas. Su participación activa no solo fortalece el sentido de pertenencia y cuidado del territorio, sino que también garantiza que las acciones implementadas sean socialmente justas y culturalmente apropiadas.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La política pública ambiental aplicada por el GAD municipal de Tulcán es altamente limitada por cuanto se presenta una ausencia en la aplicación de la ordenanza, desatención en el cumplimiento de las fases para el fortalecimiento de la zona protegida, débil comunicación y acercamiento entre el GAD y los pobladores, limitada inversión, escasas acciones y estrategias que permitan fortalecer la conservación de los recursos naturales y patrimonio natural saludable, lo cual la zona protegida se encuentra con un bajo nivel de atención por los distintos actores.

La protección del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente en el cantón Tulcán se encuentra disminuida por la escasa participación de los pobladores en la protección del ecosistema, debido al limitado cuidado de fuentes generadoras de agua y vertientes, además los mecanismos de participación creados por parte del GAD de Tulcán presentan debilidades debido al bajo interés de los pobladores por participar en las acciones que realiza el municipio, la limitada comunicación y corresponsabilidad ambiental de los pobladores y del GAD profundizan la problemática de la contaminación ambiental principalmente de basura en las zonas estratégicas de acumulación de agua y el incremento de incendios forestales que afectan drásticamente a la biodiversidad del área natural protegida.

El desarrollo del modelo de gestión permite brindar al GAD municipal de Tulcán una referencia clara para promover la participación y educación ambiental de los pobladores de las parroquias rurales del cantón Tulcán es fundamental para fortalecer la protección de la Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente. Este enfoque busca no solo involucrar a la comunidad local en la conservación del ecosistema, sino también sensibilizar y capacitar a los habitantes sobre la importancia de su rol en la preservación de este patrimonio natural.

RECOMENDACIONES

Diseñar y aplicar un modelo de gestión ambiental para la zona natural protegida de los Altos Andinos Sur Occidente del cantón Tulcán, a través de la unidad de Gestión Ambiental para articular a los distintos actores con fin de promover la conservación, el cuidado y generación de servicios ambientales, para el beneficio de la ciudadanía urbana y rural del cantón Tulcán.

Programar talleres de educación y promoción ambiental para los pobladores de Pioter, Santa Marta de Cuba, Julio Andrade y Tufiño, así como también diseñar mecanismos de participación ciudadana a través de la unidad de Gestión Ambiental y Participación Ciudadana, que permitan construir progresivamente el empoderamiento de los pobladores por cuidar el patrimonio natural y las fuentes generadoras de agua dulce.

Emplear el modelo de gestión el GAD municipal de Tulcán, para que pueda promover la corresponsabilidad y el empoderamiento de los ciudadanos en la protección del Área Natural de los Altos Andinos Sur Occidente, aplicando los mecanismos de participación que serán canales efectivos para la comunicación, espacios de diálogo y toma de decisiones inclusivas, les permitirá a los pobladores rurales sentirse parte activa del proceso de conservación.

REFERENCIAS

- Abreu, J. (2014). El Método e la Investigación. *International Journal of Good Conscience*. 9(3)195-204. [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Aguilar, L. (2006). Gobernanza y Gestión Pública. Fondo de Cultura Económica. https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/Aguilar_villanueva_gobernanza_y_gestionTC.pdf
- Aguilar, L. (2010) Política Pública. Siglo XXI editores. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25351w/M1AP113_S4_AGUILAR.pdf
- Altaba, E. (2009). La Nueva Gestión Pública y la Gestión por Competencias. (Tesis Doctoral). *Universitat Rovira I Virgili., Reus*. <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/8818/TESIS.pdf?sequence=1>
- Álvarez, G. y Delgado, J. (2015). Diseño de Estudios Epidemiológicos. I. El Estudio Transversal: Tomando una Fotografía de la Salud y la Enfermedad. *Universidad de Sonora*. <https://www.medigraphic.com/pdfs/bolclinhosinfson/bis-2015/bis151f.pdf>
- Andrade, P. (2016). *La gobernanza ambiental en Ecuador Historia, presente y desafíos*. Corporación Editorial Nacional.
- Ascuntar, J. (2019). *Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental sobre las áreas de conservación y uso sustentable de la cordillera oriental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, periodo 2014-2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Politécnica Estatal del Carchi] <http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/813/2/023%20An%c3%a1lisis%20de%20las%20pol%c3%adticas%20p%c3%ablicas%20en%20materia%20de%20gesti%c3%b3n%20ambiental%20sobre%20las%20%c3%a1reas%20de%20conservaci%c3%b3n%20y%20uso%20sustentable.pdf>

- Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2022) *Marco de Política Ambiental y Social*.
<https://www.iadb.org/es/mpas>
- Barragán, P. (2015) Estudio De Las Potencialidades Turísticas Del Patrimonio Histórico Cultural De La Ciudad De Tulcán Y Su Incidencia En La Demanda Turística. [Tesis, Universidad Central del Ecuador]
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/6138/1/T-UCE-0009-500.pdf>
- Barrantes, R. (2014). *Investigación, Un camino al conocimiento, Un Enfoque Cualitativo, Cuantitativo y Mixto*. San José, Costa Rica, Editorial EUNED.
- Brenner, L. (2020). La gestión participativa de Áreas Naturales Protegidas mexicanas. *Revista mexicana de sociología*, 82(2), 343-373.
<https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2020.2.58147>
- Cáceres, N. (2020). *Influencia de la participación ciudadana en la gestión ambiental del Cantón Mocache de la provincia de Los Ríos. Año 2020*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Técnica Estatal de Quevedo Unidad de Posgrado]
<https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/6276/1/T-UTEQ-030.pdf>
- Chirif , A. (2019). Las grandes investigaciones son la principal amenaza para los pueblos de la Amazonia. DW Made of minds. <https://www.dw.com/es/alberto-chirif-las-grandes-inversiones-son-la-principal-amenaza-para-los-pueblos-de-la-amazon%C3%ADa/a-50581579>
- Chuncho, G. (2019). Páramos del Ecuador, importancia y afectaciones: Una revisión. *Revista Bosques Latitud Cero*, 9(2):71-83.
https://www.researchgate.net/publication/344180955_Paramos_del_Ecuador_importancia_y_afectaciones_Una_revision

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD].
Ley 0 de 2010. Art.302. 19 de octubre 2010 (Ecuador).
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD].
Ley 0 de 2010. Art.100. 19 de octubre 2010 (Ecuador).
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf

Constitución de la República del Ecuador [Const]. Art. 406. 20 de octubre 2008 (Ecuador).
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Constitución de la República del Ecuador [Const]. Art. 407. 20 de octubre 2008 (Ecuador).
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Constitución de la República del Ecuador [Const]. Art. 95. 20 de octubre 2008 (Ecuador).
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Constitución de la República del Ecuador [Const]. Art. 96. 20 de octubre 2008 (Ecuador).
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Contreras, P. y Montecinos, E. (2019). Democracia y Participación. *Dialnet*, 25(2)178-191
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7026001>

Cruz, C. E., Zizumbo, V. L., & Chaisatit, N. (2019). La gobernanza ambiental: el estudio del capital social en las Áreas Naturales Protegidas. *Territorios* (40), 29-51. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.6147>

Díaz.,L.,García.,T., Martínez., M., Hernández., Margarita H., y Ruiz., V.,(2013) Metodología de investigación en educación médica La entrevista, recurso flexible y dinámico. 2(7):162-167 <http://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n7/v2n7a9.pdf>

- Dzul, M. (s.f) Unidad tres aplicación de los métodos científicos. *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*.
https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf
- Flores, M. (2017). Gestión participativa para mejorar las condiciones de accesibilidad urbana: La Hacienda, Puebla. *Nova Scientia*. 9(18)pp.568-587.
<https://doi.org/10.21640/ns.v9i18.572>
- Fontaine, G. (2016) El análisis de políticas públicas. Conceptos, teorías y métodos, Quito, Anthropos, Flacso, 2015. *Revista Opera*, 18, pp. 231-234.
<https://www.redalyc.org/journal/675/67546312012/html/>
- Garcia, T. (2003). El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación .http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf
- Gómez, E., Fernando, D., Aponte, G., y Betancourt, L. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. *Dyna*, 81 (184)pp.158-163.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=49630405022>
- Guerrero, O. (2004). Los grandes maestros de la Administración Pública Justi, Stein, Bonnin y González. *Revista de Gestión Pública. Universidad Nacional Autónoma de México*, México. http://www.omarguerrero.org/articulos/Grandes_Maestros.pdf
- Guy, B., & Pierre, J. (2002). La gobernanza en niveles múltiples: ¿un pacto fáustico? . *Foro Internacional*, XLII(169), 429-453. <https://www.redalyc.org/pdf/599/59916901.pdf>
- Hernandez, E. (2015) Ambiente, gestión ambiental. Avances y retrocesos del ambiente y desarrollo sustentable en Venezuela. *Provincia*, (34), pp. 97-116.
<https://www.redalyc.org/pdf/555/55544729006.pdf>

- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2007). Metodología de la Investigación. Concepción o elección del diseño de investigación. (pp. 157 – 269). Ultra.
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2007). Metodología de la Investigación. Los procesos mixtos o multimodales. (pp. 751– 805). McGraw-Hill Interamericana
- Hernandez, S., Fernandez, C. y Baptista, L. (2014) Metodología de la investigación. *McGraw-Hill*. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010) Resultados del Censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/carchi.pdf>
- Jordi, E. 2003). Tipos de muestreo. *Universitat Autònoma de Barcelona*. [http://mat.uson.mx/~ftapia/Lecturas%20Adicionales%20\(C%20C3%B3mo%20dise%C3%B1ar%20una%20encuesta\)/TiposMuestreo1.pdf](http://mat.uson.mx/~ftapia/Lecturas%20Adicionales%20(C%20C3%B3mo%20dise%C3%B1ar%20una%20encuesta)/TiposMuestreo1.pdf)
- Kooiman,J. (2004). Gobernar en Gobernanza. *Revista Instituciones y Desarrollo*. 171-194. https://www.ucursos.cl/inap/2013/2/ADP301/2/material_docente/bajar?id_material=799283
- Korstanje, M. (2007). La democracia y sus supuestos: una perspectiva comparativa entre los conceptos de democracia Procedimental y Estructural. *Estudios sociales* (Hermosillo, Son.), 15 (30), 46-78. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S01884557200700020002
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana [Ley]. Art.1. 20 de abril del 2010. (Ecuador). https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf

Ley Orgánica de Participación Ciudadana [Ley]. Art.72. 20 de abril del 2010. (Ecuador).
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf

Lopera, D., Ramírez, C., Zuluaga, M., & Ortiz, J. (2010, mayo). El Método Analítico como Método Natural. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*.
https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/5501/1/LoperaJuan_2010_M%C3%A9todoAnal%C3%ADticoM%C3%A9todoNatural.pdf

Maldonado, O., Chávez, R. y Bravo, M. (2020). Áreas naturales protegidas y participación social en América Latina: problemas y estrategias para lograr la integración comunitaria. *región y sociedad*, 32, e1277. <https://doi.org/10.22198/rys2020/32/1277>

Márquez, L. (2017). Participación ciudadana en la elaboración de indicadores para la evaluación de la gestión ambiental sostenible. *Revista Luna Azul*, 45, 252-265. DOI: 10.17151/luaz.2017.45.13

Martínez (2016) *Gobernanza y organizaciones de la sociedad civil de México El caso del Consejo Técnico Consultivo*. Instituto Nacional de Administración Pública.
https://upecedumy.sharepoint.com/personal/kevin_quenguan_upec_edu_ec/Documents/BIBLIOTECA%20ADMINISTRACION%20NACIONAL%20PUBLICA/GOBERNANZA/Gobernanza_y_organizaciones_de_la_sociedad_civil_en_mexico.pdf?CT=1684680776991&OR=ItemsView

Méndez, J. (2020) *Políticas Públicas Enfoque estratégico para América Latina*. El Colegio de México (Ed.), (pp. 208-275)
https://www.researchgate.net/publication/341525288_PoliticasyEnfoqueestrategico_paraAmericaLatina

Narváez, I. (2006). La política ambiental del Estado: ¿Hacia el colapso del modelo de conservación?. https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/8709.03._Capitulo_1_La_politica_ambiental_del_Ecuador....pdf

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. Técnicas e instrumentos para la recopilación de datos por: Humberto Ñaupas Paitán. Pags. 271-311. Ediciones de la U.

Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2022) *La FAO apuesta por el desarrollo social y el cuidado de la biodiversidad en la provincia de Napo*. <https://www.fao.org/ecuador/noticias/detail-events/zh/c/383315/>

Pérez, W. (2013) La nueva concepción de la Administración Pública. Universitarios ULA. https://gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/LaNuevaDministracionPublica%20arreglos2013.pdf

Pinochet, S. (2017). Democracia y conflicto: la democracia como movimiento histórico. *POLIS, Revista Latinoamericana*, 16 (46)77-98 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30551302005>


Quesada, J. (2017). Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador. Propuesta centrada en la gestión de las Juntas Parroquiales. Estudio de caso: Parroquia Nambacola, cantón Gonzanamá, provincia de Loja, Año 2015. [Tesis, *Universidad Católica de Loja*.] <https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/20.500.11962/20867/1/Guarnizo%20Quesada%2c%20Jacqueline%20Patricia.pdf>

Quintero, C. (2017). Gobernanza y teoría de las organizaciones. *Perfiles latinoamericanos*, 25(50), 39-57. <https://doi.org/10.18504/pl2550-003-2017>


Rebollo, O., Morales, E., y González, S. (2016). Ficha de Programación de las Acciones Comunitarias. IGOP-UAB. Guía operativa de evaluación de la acción comunitaria. (pp.117- 124)

- Rincón, W. (2014). Preguntas abiertas en encuestas ¿cómo realizar su análisis?. Universidad Santo Tomas 7(2) pp.139-156
- Roth, A. (2014). Neoinstitucionalismo y transformación democrática del Estado. *Researchgate*. https://www.researchgate.net/publication/303058944_Neo-institucionalismo_y_transformacion_democratica_del_Estado
- Rubio, J. y Peña, V (2015) Implementación de políticas públicas de transparencia. El caso de las unidades de enlace en Coahuila, México. *Revista Venezolana de Gerencia*. 20(72) 612-629
- Sánchez, C., Caldera, Y. (2013). Planificación y participación comunitaria en el contexto universitario Investigación y Postgrado. *Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas, Venezuela* vol. 28, núm. 2, julio-diciembre, 2013, pp. 61-79 <https://www.redalyc.org/pdf/658/65842646004.pdf>
- Sautu, R. (2015). Metodología de la investigación I. <http://sociologia sociales.uba.ar/wp-content/uploads/programas/13988094152015.pdf>
- Scribano, A. y Sena, A. (2009). Las segundas partes si pueden ser mejores: algunas reflexiones sobre el uso de datos secundarios en la investigación cualitativa. *Scielo*, 100-118.
- Sosa, F. (2015). Los conceptos de administración en los administradores modernos. Centro de Estudios Científicos y Técnicos. <https://www.facpce.org.ar/pdf/cecyt/Investigacion-DrFedericoASosa.pdf>
- Treviño, J. (2011). Gobernanza en la administración pública. Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma de Nuevo León. pp.121-147. <https://www.scielo.org.mx/pdf/cya/n233/n233a8.pdf>

Vásquez, A. (2014) Gobernanza y metagobernanza en política pública de regeneración urbana: el caso de la ciudad de Medellín (Colombia), 2004-2011. [Tesis Doctoral,



Universidad Politécnica
Estatal del Carchi



POLITÉCNICA
DEL CARCHI
EDUCACIÓN PARA TRANSFORMAR EL MUNDO

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Estimado profesional, usted ha sido elegido a participar en el proceso de evaluación del instrumento de investigación.

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para la investigación. A continuación, le presentamos una lista de cotejo, sírvase analizar y cotejar el instrumento de investigación cuyo objetivo es "Analizar la participación ciudadana en la política pública ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán y su incidencia en la protección del área natural de los altos andinos sur occidente en el cantón Tulcán, año 2022.", le solicitamos con base en su criterio y experiencia profesional, validar el presente instrumento para su aplicación.

Para cada criterio se debe considerar la siguiente escala

| | | | | |
|------------------|------------------|-----------|-------------|-----------------|
| 1 Nada aceptable | 2 Poco aceptable | 3 Regular | 4 Aceptable | 5 Muy aceptable |
|------------------|------------------|-----------|-------------|-----------------|

| CRITERIO DE VALIDEZ | PUNTUACIÓN | | | | | ARGUMENTO | OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS |
|--|----------------------|---|---|---|---|-----------|-------------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| Validez de contenido | | | | | x | | |
| Validez de criterio metodológico | | | | | x | | |
| Validez de intención y objetividad de medición y/o observación | | | | | x | | |
| Las preguntas responden a los objetivos de investigación | | | | | x | | |
| Total parcial | | | | | | | |
| TOTAL | 20 /20 puntos | | | | | | |

Calle Antisana y Av. Universitaria
 Telf: (06) 2980837 - 2984435
 info@upec.edu.ec
 www.upec.edu.ec
 Tulcán - Ecuador


ANEXOS

Anexo A: Validación de entrevista con expertos

PUNTAJACION

- De 4 a 11: No Valida Reformular
- De 12 a 14: No Valida Modificar
- De 15 a 17: Valida mejorar
- De 18 a 20: Valida Aplicar

| | |
|---------------------|---------------------|
| Nombres y apellidos | Athos Valverde |
| Grado Academico | Carlo Alvar |
| Fecha | 6 de junio del 2023 |


.....
Nombres y Apellidos
CC: 240181937

Nota: La validez deberá realizarse por cada del instrumento de investigación.

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Estimado profesional, usted ha sido elegido a participar en el proceso de evaluación del instrumento de investigación.

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para la investigación. A continuación, le presentamos una lista de cotejo, sírvase analizar y cotejar el instrumento de investigación cuyo objetivo es "Analizar la participación ciudadana en la política pública ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán y su incidencia en la protección del área natural de los altos andinos sur occidente en el cantón Tulcán, año 2022.", le solicitamos con base en su criterio y experiencia profesional, validar el presente instrumento para su aplicación.

Para cada criterio se debe considerar la siguiente escala

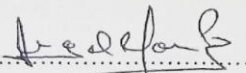
| | | | | |
|------------------|------------------|-----------|-------------|-----------------|
| 1 Nada aceptable | 2 Poco aceptable | 3 Regular | 4 Aceptable | 5 Muy aceptable |
|------------------|------------------|-----------|-------------|-----------------|

| CRITERIO DE VALIDEZ | PUNTUACIÓN | | | | | ARGUMENTO | OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS |
|--|--------------------|---|---|---|---|-----------|-------------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| Validez de contenido | | | | X | | | |
| Validez de criterio metodológico | | | | | X | | |
| Validez de intención y objetividad de medición y/o observación | | | | | X | | |
| Las preguntas responden a los objetivos de investigación | | | | | X | | |
| Total parcial | | | | | | | |
| TOTAL | X 20 puntos | | | | | | |

PUNTUACIÓN

- De 4 a 11: No Válida Reformular
De 12 a 14: No Válida Modificar
De 15 a 17: Válida mejorar
De 18 a 20: Válida Aplicar

| | |
|---------------------|--------------------|
| Nombres y apellidos | Angel Mann |
| Grado Académico | Quinto Nivel |
| Fecha | 6 de junio de 2023 |


..... Angel Mann
Nombres y Apellidos
CC: 1759749792

Nota: La validez deberá realizarse por cada del instrumento de investigación.

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Estimado profesional, usted ha sido elegido a participar en el proceso de evaluación del instrumento de investigación.

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para la investigación. A continuación, le presentamos una lista de cotejo, sírvase analizar y cotejar el instrumento de investigación cuyo objetivo es "Analizar la participación ciudadana en la política pública ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán y su incidencia en la protección del área natural de los altos andinos sur occidente en el cantón Tulcán, año 2022.", le solicitamos con base en su criterio y experiencia profesional, validar el presente instrumento para su aplicación.

Para cada criterio se debe considerar la siguiente escala

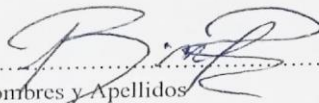
| | | | | |
|------------------|------------------|-----------|------------------|-----------------|
| 1 Nada aceptable | 2 Poco aceptable | 3 Regular | 4 Aceptable / | 5 Muy aceptable |
|------------------|------------------|-----------|------------------|-----------------|

| CRITERIO DE VALIDEZ | PUNTUACIÓN | | | | | ARGUMENTO | OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS |
|--|--------------|---|---|---|---|-----------|-------------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| Validez de contenido | | | | X | | | |
| Validez de criterio metodológico | | | | Y | | | |
| Validez de intención y objetividad de medición y/o observación | | | | | X | | |
| Las preguntas responden a los objetivos de investigación | | | | | X | | |
| Total parcial | | | | | | | |
| TOTAL | 18/20 puntos | | | | | | |

PUNTUACIÓN

- De 4 a 11: No Válida Reformular
De 12 a 14: No Válida Modificar
De 15 a 17: Válida mejorar
De 18 a 20: Válida Aplicar

| | |
|---------------------|---------------------|
| Nombres y apellidos | Bryan Villalobos |
| Grado Académico | Cuarta Nivel |
| Fecha | 06 de junio de 2023 |


.....
Nombres y Apellidos
CC: 1157746310

Nota: La validez deberá realizarse por cada del instrumento de investigación.

Tabla 4*Entrevista funcionario público*

| | |
|--|---|
| ENTREVISTA FUNCIONARIO PÚBLICO DEL GAD DE TULCÁN | ESTALIN LIMA |
| CARGO | TÉCNICO DE PATRIMONIO NATURAL |
| PREGUNTA | RESPUESTA |
| 1. ¿Cómo ha participado el GAD de Tulcán en la preservación y aprovechamiento de recursos naturales en el área natural protegida? | Se ha participado en la creación de la ordenanza donde se propuso como solución tomando en cuenta a los pobladores de las parroquias rurales donde se ha tratado de no perjudicar a ninguno de los pobladores que viven en la zona a pesar de ello si ha existido descontento porque se ha prohibido realizar actividades agrícolas cerca de vertientes de agua que hay en el área natural protegida. Como municipio lo que hemos hecho es trabajar con los dirigentes de las comunidades y dar a conocer la declaratoria que se va a manejar para proteger el área natural protegidas. |
| 2. ¿Qué acciones ha realizado el GAD para la preservación y aprovechamiento de recursos naturales en el área natural? | El municipio ha trabajado con los dirigentes de las comunidades dando a conocer de la declaratoria que se va a manejar para proteger el área natural, pocos son los casos donde se ha prohibido realizar todo tipo de actividad agrícola debido a que algunos dueños de estos terrenos no realizaban buenas prácticas ambientales y podrían causar algún daño en dichas vertientes. El GAD ha llegado a un acuerdo con los pobladores donde se decidió comprar estos terrenos para evitar cualquier inconveniente en el futuro |
| 3. ¿Cómo se ha aplicado la Ordenanza para la creación del área natural protegida de los ecosistemas alto andinos sur occidentales del | Se aplicado la ordenanza en cuatro parroquias rurales de las cuales conforman esta área natural protegida como lo es Pioter, Santa Marta de Cuba, Julio Andrade y Tufiño. Se ha tenido acercamientos con algunos dirigentes de algunas comunidades y se ha socializado una parte de la ordenanza para prohibir actividades agrícolas que se |

| | |
|--|---|
| cantón Tulcán? | encuentran cerca de las vertientes de agua donde se les entregó incentivos y también el GAD compró ciertos espacios para proteger la zona. |
| 4. ¿En qué fase se encuentra la Ordenanza para la creación del área natural protegida de los ecosistemas alto andinos sur occidentales del cantón Tulcán? | Se ha realizado la primera fase debido a que se dio una pandemia y no se ha podido trabajar en las demás fases porque se ha dado prioridad a otros temas que en su momento eran pertinentes. Lo que se ha realizado es la identificación de las zonas donde hay un nivel alto de contaminación comenzando a dar incentivos a los pobladores de la zona y a comprar ciertos terrenos que eran privados para poder proteger por completo estas vertientes en un futuro serán de gran utilidad llegando a abastecer a todo el cantón Tulcán. |
| 5. ¿Cómo ha sido la comunicación que ha mantenido el GAD de Tulcán con los pobladores del área natural protegida? | No sé a dado una buena comunicación porque es un poco complicado unir a todos los pobladores de las comunidades de las parroquias rurales se ha tenido solamente en dos comunidades acercamiento donde se socializó un poco de la ordenanza Especialmente con sus dirigentes los cuales algunos sí les ha parecido interesante el poder proteger estas áreas otros no lo han visto con buenos ojos pero se han ido acoplado y también participando aunque no ha tenido la ciudadanía mucha incidencia en este tipo de política ambiental. |
| 6. ¿Cómo ha sido el acercamiento del GAD para recabar información? | No se ha realizado muchos acercamientos porque hay un poco de recelo por parte de la ciudadanía por lo cual sólo se ha tomado ciertos puntos con dirigentes que en algunas ocasiones han asistido a las reuniones que se ha mantenido con la junta parroquial del agua. |
| 7. ¿Qué actividades ha realizado el GAD para fortalecer la educación ambiental? | Esto ha sido un poco difícil de poder cumplir o de desarrollar por falta de presupuesto ya que se necesita de todo un equipo y tiempo para que brinde capacitaciones sobre temas de educación ambiental para poder brindar una formación que permita fortalecer ese tema para que así los ciudadanos tengan una cultura ambiental y estén interesados en estos temas que hoy en día son de gran relevancia |

| | |
|---|--|
| <p>8. ¿Qué tipo de capacitaciones ha brindado el GAD de Tulcán en las comunidades que conforman el área natural protegidas?</p> | <p>Por falta de presupuesto y personal capacitado en estos temas no se ha realizado ningún tipo de capacitación a los pobladores de las parroquias rurales. Se ha intentado brindar información sobre el área natural protegidas donde se les ha indicado la importancia y el cuidado adecuado que se debe de manejar para mantener estas zonas. Se ha impulsado campañas de reciclaje en las parroquias rurales y el turismo comunitario.</p> |
| <p>9. ¿El GAD de Tulcán ha logrado identificar las capacidades de adaptación de los pobladores del área natural protegida?</p> | <p>No hemos logrado identificar ninguna de las capacidades de adaptación de los pobladores debido a la falta de responsabilidad de los ciudadanos que no se interesan en cuidar o proteger el área natural.</p> |
| <p>10. ¿Qué instituciones se han involucrado para la protección del área protegida de los ecosistemas alto andinos sur occidentales del cantón Tulcán?</p> | <p>Por el momento solo el GAD ha estado asumiendo esta competencia al ser el que implementó la ordenanza para la protección de las áreas protegida de los ecosistemas alto andinos sur occidente del cantón Tulcán esperamos que se puedan unir más instituciones tanto privadas como públicas para proteger esta área que nos beneficiará a todos los tucaneños.</p> |
| <p>11. ¿Qué ha hecho el GAD de Tulcán para mantener el ambiente sano?</p> | <p>Se ha realizado el turismo sostenible y deporte comunitario donde se concientiza a los ciudadanos y se motiva a que realicen este tipo de actividades para que cuiden y den un buen manejo al área protegida. Son pocos los accesos que se encuentran limitados debido a que hay vertientes de agua y colchones húmedos que son muy sensibles o se pueden contaminar con facilidad.</p> |
| <p>12. ¿Qué es lo que más se ha deteriorado en la zona protegida?</p> | <p>Si se ha evidenciado en tres parroquias rurales donde existe un nivel alto de contaminación de algunas vertientes de agua y una tercera parte de los colchones húmedos que hay en la zona por lo que se llegó a intervenir y a mantener un acuerdo con los pobladores que se encontraban dentro de la zona protegida quienes se comprometieron a cuidar y dar un buen manejo para no degradar estos espacios.</p> |
| <p>13. ¿El GAD de Tulcán</p> | <p>No se ha realizado ninguna inversión debido a que se dio</p> |

| | |
|--|--|
| <p>ha realizado alguna inversión en el área natural protegida?</p> | <p>una pandemia y se comenzó a dar ciertas prioridades y los planes que se tenían para esta política pública ambiental se postergaron, pero esperamos que en la nueva administración se dé continuidad.</p> |
| <p>14. ¿Qué actividades productivas de inclusión social ha desarrollado el GAD de Tulcán aprovechándose los recursos naturales?</p> | <p>Se ha tratado de realizar actividades gastronómicas, culturales, deportivas o de turismo comunitario para mejorar la situación de los pobladores de la zona ya que en su mayoría se dedican a la agricultura y con la nueva ordenanza han tenido que realizar otro tipo de actividad o mejorarlo para no contaminar estas áreas naturales protegidas.</p> |
| <p>15. ¿Qué estrategia realiza el GAD de Tulcán para conservar el patrimonio natural?</p> | <p>Lo que ha realizado el municipio y les ha funcionado son los acercamientos con los pobladores de las comunidades para reactivar actividades deportivas, turismo sostenible y también la gastronomía de la zona para socializar más sobre temas de conservación del patrimonio natural de que sí se puede realizar este tipo de actividades cuidando el medio ambiente y así cumplir con esta política pública ambiental</p> |
| <p>16. ¿Qué acciones tomo el GAD de Tulcán para proteger la flora y fauna del área natural?</p> | <p>Las acciones que se ha tomado es invitar a personas interesadas en estos temas ambientales a que realicen investigaciones que nos ha resultado muy bien en otras áreas protegidas para así concientizar y darle mayor importancia para proteger la flora y la fauna que tienen un rol importante en el área natural.</p> |
| <p>17. ¿Cómo el GAD de Tulcán ha participado en la protección de fuentes generadoras de agua?</p> | <p>la participación ha sido poca por los diferentes sucesos que se han presentado en esta administración, pero si se espera trabajar un poco con los pobladores para que ellos puedan incidir ya que se ha visto que hay una falta de interés y no hay una corresponsabilidad para poder proteger las fuentes generadoras de agua.</p> |
| <p>18. ¿Qué servicios ambientales se generan en la zona protegida?</p> | <p>El servicio que generan esta zona protegida es el agua en donde ha logrado abastecer a todo el cantón tulcán y en un futuro se espera también poder abastecer otras ciudades o comunidades que estén cerca de la zona</p> |
| <p>19. ¿Cómo el GAD de Tulcán a protegido el</p> | <p>Se ha realizado mingas para cuidar las vertientes de agua al proteger el área natural se puede garantizar un servicio</p> |

| | |
|--|--|
| <p>área natural para mejorar el servicio de agua potable en calidad y cantidad?</p> | <p>de agua potable que tenga cantidad y calidad ya que estas zonas ya no se estarían contaminando como se las llevaba en años pasados.</p> |
| <p>20. ¿Qué especies se han visto afectadas en la disminución de su población en el área natural?</p> | <p>El Venado de cola blanca es uno de los más afectados y se ha visto reducida su población por la contaminación que antes se manejaba y la cacería ilegal que se daba en la zona y le sigue el oso de anteojos.</p> |
| <p>21. ¿Qué mecanismos utiliza el GAD para la proteger el área natural?</p> | <p>Se ha tratado de dar un proceso donde se hagan uso de mecanismos donde los ciudadanos tenga protagonismo utilizando los mecanismos de denuncia donde el ciudadano pueda acercarse al GAD municipal hacer alguna denuncia si ve que hay alguna afectación en esta área natural y nosotros nos encargamos de realizar el proceso para la que las otras instituciones como el Ministerio del Ambiente se encarguen de ello</p> |
| <p>22. ¿Qué desastres naturales han llegado afectar en el área natural protegida?</p> | <p>En el área protegida es común los incendios forestales y el socavón en donde ha habido un hundimiento de ciertos terrenos donde hay especialmente los colchones húmedos que se ha visto ciertamente afectados pero el que más está latente son los incendios forestales porque a veces cuando realizan turismo comunitario y se hacen acercamientos a las áreas protegidas tienden a dejar botellas que cuando hace un gran sol dan inicio a un nuevo incendio esto es más frecuente en la parte de la comunidad de Tufiño.</p> |

POSGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL



CUESTIONARIO

Objetivo: Analizar la participación ciudadana en la política pública ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán y su incidencia en la protección del área natural de los altos andinos sur occidente en el cantón Tulcán, año 2022.

DATOS INFORMATIVOS

Sexo

Masculino Femenino

Parroquia rural

Julio Andrade Tufiño Santa Marta de Cuba Pioter

Este cuestionario está enfocado a los pobladores de las parroquias rurales donde se aplica la política pública ambiental del GAD de Tulcán.

Instrucción: Marque con una X su respuesta

1. ¿Usted se siente perjudicado por la declaratoria de la protección del área natural de los altos andinos sur occidente en el cantón Tulcán?

Si No

2. ¿Se siente desplazado en sus actividades productivas en las acciones de preservación y aprovechamiento de la zona protegida del área natural de los altos andinos sur occidente en el cantón Tulcán?

- Casi siempre
- Usualmente
- Ocasionalmente
- Usualmente no
- Casi nunca

3. ¿Considera usted que se está aplicando la Ordenanza para la creación del área natural protegida de los ecosistemas alto andinos sur occidentales del cantón Tulcán?

Si No

4. ¿En cuál de estas fases se encuentra la Ordenanza para la creación del área natural protegida de los ecosistemas alto andinos sur occidentales del cantón Tulcán?

- Creación del área natural
- Administración y manejo total del área natural
- Incentivos por conservación del área natural
- Infracciones y sanciones
- Sostenibilidad financiera

5. ¿El GAD de Tulcán mantiene comunicación respecto a la vinculación con el área natural protegida de los ecosistemas alto andinos sur occidentales del cantón Tulcán?

- Casi siempre
- Usualmente
- Ocasionalmente
- Usualmente no
- Casi nunca

6. ¿Por qué medios el GAD ha tenido el acercamiento para recabar información sobre los problemas del área natural de los altos andinos sur occidente en el cantón Tulcán?

- Cabildo popular
- Audiencias Públicas
- Reuniones de la comunidad
- Capacitación
- Ninguna
- Otros

7. ¿De las siguientes actividades que ha realizado el GAD para fortalecer la educación ambiental en cual usted ha participado?

- Excursiones
- Recogida y reciclaje de basura
- Limpieza de ríos y lagunas
- Plantación y cuidado de árboles
- Voluntariados ambientales
- Ninguno
- Otros

8. ¿Cuál de los siguientes temas de educación ambientales le ha capacitado el GAD de Tulcán?

- Buenas Prácticas Ambientales
- Reciclaje de residuos solidos
- Conservación y mejoramiento del áreas protegidas
- Cuidado y manejo del agua
- Ninguno

Otros

9. ¿Qué capacidades de adaptación en el área natural protegida ha desarrollado?

Trabajar en equipo reforzando vínculos entre el GAD de Tulcán y pobladores de la comunidad

Reciclaje de residuos solidos

Conservación y mejoramiento del áreas protegidas

Cuidado y manejo del agua

Ninguno

Otros

10. ¿Cuál de las instituciones ha tenido un involucramiento en el área protegida de los ecosistemas alto andinos sur occidentales del cantón Tulcán?

GAD provincial del Carchi

GAD municipal de Tulcán

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Junta Parroquial de Agua

Ninguno

Otros

11. ¿Qué ha hecho el GAD de Tulcán para mantener el ambiente sano?

Campañas de corresponsabilidad y participación en conservación, manejo y uso de los recursos naturales

Informativos acerca de la protección de los ecosistemas y servicios ambientales

Capacitaciones en temas ambientales

Turismo ambiental

Ninguno

Otros

12. ¿Cuál de estos elementos en la zona protegida esta deteriorado?

Agua

Aire

Suelo

Residuos Solidos

Ninguno

Otros

13. ¿Ha existido inversión por parte del GAD de Tulcán en el área natural protegida?

Conservación de cuencas

- Educación ambiental
- Reciclaje
- Conservación de la flora y fauna
- Otras

14. ¿El GAD de Tulcán desarrolla actividades productivas de inclusión social aprovechando el potencial del área natural protegida?

- Turismo comunitario

- Rutas ciclísticas generando nuevas dinámicas en la población
- Emprendimiento comunitario
- Gastronomía en la zona ()
- Ninguno
- Otros

15. ¿Qué estrategia realiza el GAD municipal para conservar el patrimonio natural?

- Campañas de Información ambiental
- Campañas de reforestación
- Campañas de cuidado del agua
- Ninguno
- Otros

16. ¿Qué acción se realiza en la comunidad para proteger la flora y fauna?

- No quemar productos contaminantes en la zona
- Cuidar el agua
- No cazar en el área protegida
- No incorporar especies foráneas en el área natural
- Ninguno
- Otros

17. ¿De qué manera ha participado en la protección de fuentes generadoras de agua?

- Protección de fuentes de agua a nivel comunitario
- Limpieza de los ríos y lagunas
- Conservando los sistemas hídricos
- Salvaguardar el patrimonio natural
- Ninguno
- Otros

18. ¿Cuáles de los siguientes servicios ambientales está generando la zona protegida?

- Agua potable
- Cultivos alimenticios
- Medicinas naturales
- Oxígeno
- Ninguno
- Otros

19. ¿Considera que la zona protegida permite mejorar la calidad y cantidad del servicio de agua potable?

- Si
- No

20. ¿De las siguientes especies que se encuentran en la zona cuál de ellas se ve afectada la disminución de su población?

- Venado de cola blanca
- Oso de anteojos
- Condor Andino
- Raposa
- Chucuri
- Otros

21. ¿Qué mecanismo utiliza usted para la protección del área natural de los altos andinos sur occidente en el cantón Tulcán?

- Mecanismo de denuncia ciudadana Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- Mecanismo de información GAD municipal y Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- Mecanismo de denuncia popular Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- Mecanismo de inspección y vigilancia GAD municipal y Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- Ninguno
- Otros

22. ¿Cuáles de los siguientes desastres naturales afectan en el área natural protegida?

- Incendios forestales
- Inundaciones
- Sequías
- Socavones
- Tormentas
- Otros

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo D: Validación del abstract



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

| ABSTRACT- EVALUATION SHEET | | | | |
|--|--|---|--|---|
| NAME: Andrea Viviana Díaz Díaz | | | | |
| DATE: 3 de julio de 2024 | | | | |
| Topic: "Participación Ciudadana en la política ambiental y su incidencia en la protección del área natural de los altos andinos sur occidente". | | | | |
| MARKS AWARDED | | QUANTITATIVE AND QUALITATIVE | | |
| VOCABULARY AND WORD USE | Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic | Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic | Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic | Limited vocabulary and inadequate words related to the topic |
| | EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/> | GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input checked="" type="checkbox"/> | AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/> | LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/> |
| WRITING COHESION | Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs. | Adequate progression of ideas and supporting paragraphs. | Some progression of ideas and supporting paragraphs. | Inadequate ideas and supporting paragraphs. |
| | EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/> | GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/> | AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/> | LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/> |
| ARGUMENT | The message has been communicated very well and identify the type of text | The message has been communicated appropriately and identify the type of text | Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing | The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate |
| | EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/> | GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/> | AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/> | LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/> |
| CREATIVITY | Outstanding flow of ideas and events | Good flow of ideas and events | Average flow of ideas and events | Poor flow of ideas and events |
| | EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/> | GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/> | AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/> | LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/> |
| SCIENTIFIC SUSTAINABILITY | Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement | Minor errors when supporting the thesis statement | Some errors when supporting the thesis statement | Lots of errors when supporting the thesis statement |
| | EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/> | GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/> | AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/> | LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/> |
| TOTAL/AVERAGE | 9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED | | TOTAL 9 | |



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Andrea Viviana Díaz Díaz.

Fecha de recepción del abstract: 3 de julio de 2024

Fecha de entrega del informe: 3 de julio de 2024

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñañiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN